

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)
D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)
D^a. Verónica Blanco González (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)
D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

AUSENTE (excusado):

D. Manuel Moreno Escobar (PP)

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Jesús García Conde.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciocho horas y siete minutos del día 21 de septiembre de 2017, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión veinticuatro de los veinticinco miembros de derecho que lo componen. No obstante, procede indicar lo siguiente:

-En el punto número 5, no se encontraba presente en el momento de la votación sobre el asunto, el Sr. García-Caro Medina.

-En el punto 9, no se encontraban presentes la Sra. Martínez Pina ni el Sr. Serrano Pernas, cuando se procedió a votar la urgencia de la moción presentada conjuntamente por todos los grupos relativa a que D. Rafael Delgado Rosa, "Sevilla", dé nombre al campo de fútbol de la Dehesa Boyal.

-En el punto número 9.2, tras la votación de la urgencia de la moción presentada por Dª Miryam Pérez Meliá, se ausentaron el Sr. Holguera Gozalo, la Sra. Ochoa Gonzalo y el Sr. Fernández García, todos concejales del grupo municipal de Izquierda Independiente, incorporándose de nuevo a la sesión en el punto nº 9.3.

Antes de entrar a tratar el orden del día, se procede a guardar cinco minutos de silencio en homenaje a las últimas cinco mujeres fallecidas víctimas de la violencia de género.

A continuación el Sr. Alcalde da la bienvenida al nuevo Secretario General del Pleno, D. José Naveira González, y le desea suerte en su labor profesional.

Se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 20 DE JULIO DE 2017, ORDINARIA.

No formulándose observaciones al acta de 20 de julio de 2017, el Sr. Alcalde somete a votación la misma, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 24 (7 PP+ 5 PSOE + 3 II-ISSR + 3 C's + 3 GSS + 2 Sí Se Puede! + 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

El Acta queda aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA

2.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR IMPORTE DE 25.025,44 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de dos facturas presentadas en el

ejercicio 2016 cuya tramitación ha concluido en 2017 y de tres facturas que han sido presentadas en ejercicio posterior a la realización del gasto.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (5 PSOE + 3 II-ISSR + 3 GSS + 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 12 (7 PP+ 3 C's + 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de 14 de septiembre de 2017.

Visto el informe del Sr. Interventor de fecha 4 de septiembre de 2017 y propuesta de la Intervención Municipal de fecha 11 de septiembre de 2017:

PUNTO ÚNICO: Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados que se detallan a continuación:

2016							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ.	Importe Total
F/2016/8318	A91001438	ALPHABET ESPAÑA S.A.U.	01600177707	RENTING VEHICULOS MUNICIPALES 1355HLM, 9740HLP, 4517HLN y 4527HLN MES NOVIEMBRE 2016	2	(1)	3.077,67
F/2016/8622	B85664639	EXEVI, S.L.	AEVF 1761	LICENCIA PROGRAMA GESTION INCIDENCIAS INFORMATICAS	6	(1)	3.882,59
					SUBTOTAL 2016	6.960,26	

(1)- La factura ha sido presentada en el ejercicio 2016, no obstante, su tramitación ha concluido en 2017

2017							
Nº de Entrada	Tercero	Nombre	Nº de Documento	Descripción	Capítulo	Observ.	Importe Total
F/2017/452	B85664639	EXEVI, S.L.	AEVF 1759	LICENCIA PROGRAMA GESTION INCIDENCIAS INFORMATICAS	6	(2)	7.765,18
F/2017/4805	01498883L	PEDRO MANCEBO	162-1	FOTOGRAFIAS ARCHIVO Y REVISTA "LA PLAZA" ENERO-JUNIO 2016	2	(2)	5.150,00
F/2017/4806	01498883L	PEDRO MANCEBO	163-22	FOTOGRAFIAS ARCHIVO Y REVISTA "LA PLAZA" JULIO-DICIEMBRE 2016	2	(2)	5.150,00
					SUBTOTAL 2017	18.065,18	

(2) La factura ha sido presentada en ejercicio posterior a la realización del gasto.

TOTAL 2016-2017	25.025,44 €
-----------------	-------------

Por lo que procede su reconocimiento por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2017 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.”

ACORDAMOS:

Reconocer las obligaciones de pago de ejercicios cerrados por un importe total de 25.025,44 euros (VEINTICINCO MIL VENTICINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE FESTIVOS LOCALES 2018.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Me sumo a las palabras de bienvenida al nuevo Secretario y desearle toda la suerte del mundo.

Este punto se trae por indicaciones del Sr. Secretario. Normalmente veníamos aprobando los dos festivos locales en Junta de Gobierno pero, como digo, por indicaciones del Habilitado lo traemos al Pleno.

Los dos días son los dos días de siempre: el 20 de enero y el 28 de agosto. Es lo que venimos a traer aquí, el uso y costumbre y la tradición de nuestro pueblo de seguir teniendo los dos días de festividad local que hemos venido teniendo durante tantos años.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 24 (7 PP+ 5 PSOE + 3 II-ISSR + 3 C's + 3 GSS + 2 Sí Se Puede! + 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de 14 de septiembre de 2017.

Vista la Propuesta del Jefe de Servicio de Recursos Humanos, de fecha 7 de septiembre de 2017, con el enterado del Concejal delegado de Recursos Humanos.

Vista la previsión contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 20/2015, de 23 de octubre, las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable comprenderán dos fiestas locales.

Visto, asimismo, el R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, contempla en el art. 46 que “*serán inhábiles para el trabajo y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por la tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente –a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente– y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia*”.

Al respecto, el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid otorga a la Dirección General de Trabajo, la competencia para “la publicación, a propuesta de los plenos de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de la declaración de fiestas de ámbito local”.

Procede, por tanto, establecer las dos fiestas correspondientes al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que tradicionalmente han sido el 20 de enero (Festividad de San Sebastián Mártir) y el 28 de agosto (Festividad del Santísimo Cristo de los Remedios).

Vista la competencia del Pleno de la Corporación, conforme a la legislación citada.

ACORDAMOS:

La aprobación de las dos fiestas locales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que a continuación se relacionan:

- El sábado, 20 de enero de 2018: Festividad de San Sebastián Mártir.
- El martes, 28 de agosto de 2018: Festividad del Santísimo Cristo de los Remedios.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA CREACIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLAZA DE TITULAR DE ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y A SU CONCEJAL-SECRETARIO. EXPEDIENTE QUE FUE APROBADO INICIALMENTE MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE 12 DE JULIO DE 2017, Y FRENTE A LA QUE SE

FORMULÓ RECLAMACIÓN POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): En este punto venimos a aprobar lo que ya aprobamos en su día, o por lo menos la propuesta es esa, de crear plantilla y dotación al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno, órgano que nos obliga por Ley de Bases en su Título X.

El grupo municipal de Izquierda Independiente hizo unas alegaciones. Jurídicamente se han emitido informes por parte del Director de Servicio de Recursos Humanos, del Secretario del Pleno, de Intervención y del Titular de la Asesoría Jurídica y todos ellos son coincidentes y vienen a decir desde un punto de vista jurídico que no solamente está bien aprobado lo que hicimos sino que es de obligado cumplimiento por ley.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Dar la bienvenida al nuevo Secretario que personalmente ya se la dimos en su despacho pero reiterar públicamente hoy en el pleno. Desearle mucha suerte y mucha paciencia para poder llevar a cabo todos los cambios que el pleno necesita.

No quiero dejar pasar por alto en este día, en el que estamos todos aquí representando a los vecinos de Sanse, tener un pensamiento con las víctimas del terremoto de México, a los fallecidos, a sus familiares, los afectados por esta catástrofe natural.

Y también quisiera hacer mención a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en especial a la Guardia Civil; todos estamos viendo en los videos que corren por las redes y en televisión, lo que está sucediendo estos últimos días; también a los funcionarios públicos, jueces y fiscales para agradecer sus esfuerzos en estos complicados días que se están viviendo en España, concretamente en Cataluña.

Reconocer aquí en el Pleno de San Sebastián de los Reyes el trabajo duro y el saber estar a la altura en unos días difíciles. Todos sabemos que no es un trago agradable el estar trabajando ahora en Cataluña, pero es una labor de defensa a la democracia que todos deberíamos resaltar y agradecer.

También quería saludar a los amigos venezolanos que han acudido hoy aquí a este Pleno, encabezados por Pedro Ontiveros, presidente de la asociación de jubilados y pensionistas de Venezuela aquí en Madrid. Sabemos del esfuerzo que han hecho hoy para venir hasta aquí a estas horas y agradecer su apoyo estando presentes en la propuesta de declaración institucional que más tarde se debatirá pidiendo la normalización de la vida democrática en Venezuela.

Sobre el punto que nos ocupa, decir que este expediente ya en su día dio mucho juego en este Pleno por las formas de la moción, de cómo se llevó, pero el expediente con el informe que trae del Jefe de Recursos Humanos, el informe del Letrado Consistorial y Titular Accidental del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local, el informe del Interventor General municipal y el informe del Secretario General del Pleno no cabe duda que por mucho que Izquierda Independiente, en su derecho, hiciera una reclamación, es de obligado cumplimiento. Por lo tanto, apoyaremos este punto.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Dar igualmente la bienvenida al nuevo Secretario, desearte que su trabajo sea constructivo, sea provechoso y que cuente

para ello con todo el apoyo de toda la Corporación, desde luego esa es la voluntad de Izquierda Independiente y de sus concejales y concejala.

En cuanto al punto del orden del día, como ya se ha comentado, este punto viene hoy aquí porque Izquierda Independiente presentó un recurso a la aprobación de modificación de plantilla y presupuesto presentado en el Pleno del mes de julio.

En opinión de Izquierda Independiente lo que se aprobó en julio supone la creación de dos nuevos puestos directivos de libre designación, es decir, nombrados no mediante concurso-oposición sino por el mecanismo comúnmente denominado "a dedo". Dos nuevos contratos que suponen un gasto anual para este Ayuntamiento de hasta 90.000 euros al año por cada uno de ellos; puestos que para poder pagarlos consumirán crédito, según consta en el expediente por ejemplo de amortizar puestos y plazas de las Delegaciones de Cultura o de Educación. Es decir, Sr. Heras, están ustedes recortando puestos técnicos en Educación y Cultura para crear puestos directivos de libre designación. Muy de izquierdas, sí señor.

La política de personal de este Ayuntamiento, de este gobierno, está a años luz de lo que prometimos a los trabajadores y trabajadoras municipales en aquella infiusta reunión-asamblea en el Teatro Adolfo Marsillach. Allí se les prometió reconocimiento, apoyo, se les prometió revertir el adelgazamiento al que habían sido sometidas las delegaciones municipales durante los ocho años de gobierno del Partido Popular, allí se les dijo que se iba a apostar por el empleo público basado en la igualdad, mérito y capacidad y no en la promoción por afinidad política. Pues bien, al final lo único que están haciendo ustedes es incrementar el número de puestos directivos nombrados por libre designación, incrementar el número de coordinadores y personal eventual adscrito al Partido Socialista Obrero Español, olvidarse de los cientos y cientos de trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento que habían puesto su ilusión en que un supuesto gobierno de izquierdas vendría a cambiar las cosas de este Ayuntamiento. Pero, por desgracia, y la votación de hoy es una prueba más de ello, esto no es así. Al final volvemos a la creación de puestos de libre designación, a la creación de puestos directivos y olvidarnos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Una pena.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Sr. Holguera, permítame recordarle que este puesto lo exige la ley, no es que nos estemos inventando un puesto que no había sino que la ley nos lo exige y la Subdirección de Administración Local nos lo ha requerido en varias ocasiones porque la ley nos lo exige.

También recordarle que este puesto concreto se tiene que cubrir con un Habilitado Nacional y que, como usted sabe, un Habilitado Nacional es habilitado porque ha pasado su oposición y el método para elegir esa persona entra dentro de los que se articulan en la ley.

Yo puedo entender que usted quiera hacer de esto una cuestión política pero no es una cuestión política, es una cuestión técnica que nos obliga, como le decía con anterioridad, la ley y no entiendo el porqué de sus reticencias. Lo que hace este gobierno es simplemente cumplir la ley y cumplir los requerimientos que nos está haciendo la Subdirección General de Administraciones Locales, que nos está diciendo, ustedes que tienen un régimen jurídico de gran población, que tenemos ese régimen jurídico porque en el anterior mandato usted y el grupo del que usted era el portavoz en el anterior mandato, que es el mismo que ahora, votó a favor.

Yo no quiero entrar en ese tema porque si su propuesta fuera que nos saliéramos del régimen jurídico de gran población y pasáramos al régimen jurídico general como el que teníamos hace seis años, pues desde luego nuestro grupo lo estudiaría aunque no sabemos si la viabilidad jurídica de retrotraer esas actuaciones sería viable. Sí nos parece interesante. No sé si es una propuesta que ustedes pretenden llevar a cabo. Pero lo que no tiene sentido es que nos digan al gobierno que no cumplamos la ley, que no cumplamos los requerimientos de la Subdirección, es decir, de la Comunidad de Madrid en materia de personal y en materia de órganos que exige la ley llevar a buen puerto. Porque, como le digo, si la propuesta fuera que pasáramos de régimen de gran población a régimen general sí sería una discusión política que nosotros tendríamos nuestra interpretación y ya nosotros en el anterior mandato, el grupo que yo encabezaba, votamos en contra del régimen de gran población. Ustedes votaron a favor de pasar a este régimen y este régimen conlleva por ley, lo dice el Título X, que tiene que existir este órgano y que a este órgano hay que dotarlo y hay que cubrirlo y tiene que ser con un Habilitado o Habilitada nacional. No nos estamos inventando absolutamente nada. Simplemente estamos llevando a cabo lo que nos marca la ley y que usted en el anterior mandato apoyó.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Heras, nosotros discrepamos de esa interpretación.

¿Hay obligatoriedad de crear un órgano de apoyo al concejal-secretario de la Junta de Gobierno? Sí, hay obligatoriedad de crear ese órgano. ¿Hay obligatoriedad de que ese órgano tenga un titular? Sí, hay obligatoriedad de que ese órgano tenga un titular ¿Que eso implica necesariamente que haya que modificar la plantilla además de manera extraordinaria para crear esa plaza? Eso es con lo que no estamos de acuerdo, Sr. Heras ¿Por qué? Porque se puede hacer de otras maneras y no me voy a ir a otros ayuntamientos como el de Castellón que hay agrupado funciones por ejemplo en el Secretario del Pleno y el Secretario de la Junta de Gobierno Local, quiero decir que ha aprobado medidas similares a las que ha aprobado este mismo Ayuntamiento durante seis años en el cual de manera provisional se hacía la adscripción de las funciones que ahora se quieren reservar a un nuevo órgano directivo, con el Secretario General del Pleno. Eso lo ha estado haciendo este Ayuntamiento sin que existiese un solo informe de ilegalidad ni por parte de Intervención, ni por parte de la Asesoría Jurídica, ni por parte de la Secretaría General del Pleno, nadie ha dicho que fuese ilegal lo que este Ayuntamiento ha hecho por varias veces, que es simplemente acumular funciones en el titular de la Secretaría General del Pleno para que cumpla las funciones de Titular del órgano de apoyo al Secretario de la Junta de Gobierno.

Es optimizar recursos, es evitar gastos innecesarios, es cumplir con la condición que este grupo municipal, que este portavoz y que en teoría este Ayuntamiento se comprometió cuando entró en el régimen de gran población. El propio Alcalde entonces, varias veces, dijo que el régimen de gran población no iba a suponer coste adicional y eso está dentro de la memoria y de lo que se estableció en las condiciones que este Pleno aprobó. Luego es cierto que el Partido Popular se lo saltó y, precisamente, amparándose en la obligatoriedad de crear puestos como el del Titular de la Asesoría Jurídica, que crearon ustedes señores del Partido Popular saltándose ese compromiso de que este Ayuntamiento no incrementase el coste por el régimen de gran población, crearon el puesto del Titular de la Asesoría Jurídica, lo designaron por el método de libre designación y el Sr. Heras, hoy tan defensor de la legalidad, entonces sacó una nota de prensa en las que les dijo: "El Alcalde inaugura la gran población con un succulento contrato de personal a dedo mientras recorta a los trabajadores". Eso era lo que usted decía, Sr. Heras, cuando eran otros los que hacían

exactamente lo mismo que usted está defendiendo hacer aquí ahora mismo: crear por supuesta obligación legal un puesto de directivo de la estructura municipal con cargo al presupuesto municipal, con forma de provisión por libre designación y con excusa en la Ley de Bases de Régimen Local en el Título X.

Le voy a poner otro ejemplo porque las cosas se pueden hacer de otra manera, se pueden crear órganos amparados en el Título X, se pueden nombrar titulares de los órganos definidos por el Título X y que a este Ayuntamiento no le suponga dinero. Este Ayuntamiento amparado en el Título X ha creado un órgano de gestión tributaria, lo permite el Título X, no es obligatorio pero lo hemos creado, tenemos un titular del órgano de gestión tributaria ¿Qué se hizo? ¿Se creó una plaza, se modificó la plantilla, nos gastamos 90.000 € de más para nombrar ese titular? No. Lo buscamos de entre los funcionarios municipales que estaban realizando esa labor y se le nombró. Otra cuestión son las características que se piden para cubrir un puesto determinado, que se tengan o no se tengan pero puede ser funcionario, puede ser funcionario tipo A o como en este caso Habilitado. De todo tenemos en este Ayuntamiento señores del gobierno. Y por eso durante años no ha habido ningún problema.

Luego está la voluntad política y ahí es donde ustedes demuestran, precisamente, que están tricionando aquello que le prometieron a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento.

Título X de la Ley de Bases de Régimen Local ¿Es que acaso la creación del órgano de apoyo al secretario de la Junta de Gobierno Local es lo único a lo que obliga el Título X? Porque de pronto corren ustedes con plenos extraordinarios y urgentes con expedientes de lo más caóticos porque hay una obligación legal de cumplir la ley y el título X.

Le voy a leer varias cosas en las cuales estaba basado también nuestro voto crítico, recuerdo que en aquellos debates sobre gran población nosotros dijimos que no nos gustaba el régimen de gran población como tampoco nos gustaba el régimen general, todo tenía pros y contras, y lo único era que había unas posibilidades para desarrollar en el Título X que merecía la pena por lo menos explorar.

Obligaciones que según la ley deberíamos estar construyendo en este Ayuntamiento, lo mismo que lo del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno, pero vamos a ver si están corriendo ustedes tanto:

- Artículo 128 Los Distritos.- Los ayuntamientos deberán crear los Distritos. ¿Estamos creando los distritos, Sr. Heras? Yo no he visto ninguna propuesta de creación de distritos. Divisiones territoriales, dotadas de órganos de gestión descentralizada, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora ¿No merece la pena esto tanto o más que la creación de puestos directivos nombrados a dedo? Pues resulta que ustedes priorizan lo de los nombramientos.

Artículo 131, el Consejo Social de la Ciudad. En los municipios señalados en este título, existirá un Consejo Social de la Ciudad, integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas. ¿Dónde está el Consejo Social de la Ciudad? ¿No lo sabe? Se lo digo yo, está en un cajón de este Ayuntamiento. El Consejo Social de la Ciudad se incluyó en la redacción del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana que ustedes llevan ocho meses dentro de un cajón ¿No merece la pena crear una Consejo Social de la Ciudad?

¿Hacer plenos extraordinarios y urgentes para poder sacar adelante eso, por lo menos tanto o más que crear puestos directivos de a 90.000 € a dedo?

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, vaya terminando por favor.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones ¿Dónde está la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones? Tampoco lo sabemos.

Son obligaciones legales, Sr. Heras, tan obligaciones legales como la que usted argumenta para hoy crear dos puestos de libre designación.

Órgano para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas.

En definitiva, no me puede argumentar que a esto obliga la ley porque la ley obliga a muchas otras cosas; pero usted con su voluntad política está determinando cuáles son las prioritarias y en lugar de primar aquellas que potencian la participación ciudadana, que potencian la descentralización del municipio, que potencian la gestión de los vecinos y la participación de los vecinos en la gestión, ustedes priman el nombramiento de puestos directivos, ustedes priman ¿cómo decía usted entonces? Los succulentos contratos a dedo, y se olvidan del resto de las obligaciones legales. Justo lo mismo que hizo el Partido Popular cuando les tocó gobernar a ellos y gestionar este régimen de gran población.

Desde luego, si por mí fuera..., creo que gobernando la gran población así no vamos a ningún lado. Hay otra manera de hacerlo. Ustedes prometieron otra manera de hacerlo pero no lo están cumpliendo.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Sr. Holguera, no es a dedo es libre designación; es decir, un sistema de provisión de puestos de trabajo recogido en la ley, en el EBEP y también recogido en el Reglamento de acceso a la función pública. Le pido por favor que se lea el Título X de la Ley. Es un sistema que recoge la legislación.

Un sistema, además, que usted cuando era Concejal de Organización determinó, yo también estaba de acuerdo con ello, que las jefaturas de servicio se nombraran por sistema de libre designación.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Eso no es verdad. Lo que determiné es que se eliminases las libres designaciones de las jefaturas de servicio. Justamente lo contrario.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No me interrumpe.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Holguera, está el Sr. Heras en uso de la palabra.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Ya pero es que está quedando en evidencia cuando no sabe lo que se presentó. Las libres designaciones se eliminaban de las jefaturas de servicio, se nombraban unas jefaturas de departamento por concurso.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Heras.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Con su permiso.

Por eso, cuando se aprobó la RPT en la cual usted estaba como Primer Teniente de Alcalde en la Junta de Gobierno Local, se aprobaron, como dice usted, las jefaturas de departamento por libre designación. Por eso estoy diciendo yo exactamente un disparate ¿no?

Haga usted el favor de no interrumpirme. Sé que es difícil decir una cosa ayer y la contraria al día siguiente pero es lo que hacen ustedes y déjeme, por favor, que yo le recuerde, pues usted aprobó una RPT en la cual existían una jefaturas cuyo sistema de provisión era la libre designación. Entonces, usted nos está echando en cara una cosa que usted cuando estaba en el gobierno votó a favor. Eso yo lo llamo cinismo.

Al Sr. Fernández le pido que cuando yo hable no me interpele, que tenga, no sé, un mínimo de educación, un saber estar. Nos está viendo todo el municipio, somos representantes públicos.

No se llama acumular funciones, es dotar una estructura organizativa acorde. La ley articula que estos órganos, este en concreto igual que el de Secretario del Pleno, tienen unas funciones determinadas que también articula la ley en el título X. Y yo no sé lo que habrá hecho el Ayuntamiento de Castellón y no sé lo que tendrá legislado la Comunidad Valenciana, pero yo sí sé lo que tiene legislado la Comunidad de Madrid, la cual dice que hay una serie de órganos, entre ellos los que venimos a tratar hoy aquí, igual que el Secretario del Pleno que también le hemos nombrado relativamente hace poco, a los cuales les articulan una serie de funciones y nos obliga a hacerlo por ley. Pero no es que lo diga yo sino que lo dice el jurídico de Recursos Humanos, el Interventor, el Secretario General del Pleno, el Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica y Titular del Órgano de Apoyo Accidental. Es decir, está soportado por cinco informes, dos de ellos de habilitados nacionales, y no son invenciones de este equipo de gobierno.

Usted quiere hacer un totum revolutum y no sé por qué. Porque usted, repito, estaba a favor de esta forma jurídica y viene además aquí a hablar de las posibilidades que daba el régimen de gran participación en cuanto a la participación ciudadana. Yo soy concejal de Recursos Humanos y traigo lo que me obliga la ley por Recursos Humanos. Si fuese concejal de Participación Ciudadana, como lo fue usted, traería a este Pleno o a la Junta de Gobierno lo que me articula la ley, lo que me obliga la ley respecto a la participación ciudadana, con respecto a este régimen, cosa que usted no hizo. Porque usted fue, le recuerdo, Concejal de participación ciudadana ¿y todas esas cuestiones que usted nos ha planteado usted las elevó a la Junta de Gobierno? No. Usted debería de haberlo hecho y no lo hizo y nos lo echa encima en cara. ¡Qué desfachatez! Usted fue concejal de Participación Ciudadana desde hace diez minutos ¿por qué no creó los distritos? ¿Por qué no creó el órgano consultivo?

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Eso no es competencia, por favor.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Lo tenía que haber hecho y no lo hizo y viene aquí a darnos lecciones después de que usted no ha sido capaz de llevar a la Junta de Gobierno ni a ningún órgano ninguna cuestión que

articula la ley con respecto a la participación ciudadana. Hay que tener cierta cintura para venir aquí a darnos lecciones de participación ciudadana cuando usted hasta diez minutos era el adalid de la participación ciudadana y no ha traído ni a este órgano ni a ninguno, ninguna cuestión. Yo, con mis responsabilidades, traigo lo que me obliga la ley.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 (+ 5 PSOE + 3 GSS + 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 4 (II-ISSR+ 1 Sr. Serrano Pernas de Sí Se Puede!)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 11 (7 PP+3 C's + 1 Sr. Cardador Cerezuela de Sí Se Puede!)

En consecuencia, adopta el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de 14 de septiembre de 2017.

Vista la Propuesta del Jefe de Recursos Humanos, con el enterado del Concejal delegado de Recursos Humanos.

Vista la reclamación presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente, registrada de entrada con nº 24.105, el 22 de agosto de 2017, y examinado el expediente correspondiente, se emite la siguiente propuesta de resolución, en base a los siguientes:

Antecedentes de Hecho

- El Pleno de la Corporación municipal, adoptó en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de julio de 2017, acuerdo inicial del expediente de modificación presupuestaria y plantilla municipal 2016, creando y dotando la plaza del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y su Concejal Secretario.
- El citado acuerdo fue publicado en el BOCM nº 180, de 31 de julio, sometiéndolo a período de información pública, conforme a lo establecido en el artículo 9 de R.D. 1732/1994, de 29 de julio.
- En fecha 22 de agosto de 2017, dentro del plazo de información pública legalmente previsto, el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente presenta reclamación contra el citado acuerdo, por considerar no justificado el incremento del gasto ni la obligación legal de la creación de la plaza citada.

Consideraciones Jurídicas

- Considerando que, al efecto, se han emitido los informes correspondientes obrando en el expediente:

- ✓ Informe del Jefe de Servicio de RR.HH, de 30 de agosto de 2017
- ✓ Informe del Letrado Consistorial y Titular accidental del Órgano de apoyo a la JGL, de 31 de agosto de 2017
- ✓ Informe del Interventor General Municipal de 7 de septiembre de 2017
- ✓ Informe del Secretario General del Pleno de 8 de septiembre de 2017.
- Considerando que el contenido de los informes citados coincide en que el acuerdo plenario objeto de la reclamación es ajustado a Derecho.
- Considerando que el órgano competente para resolver es Pleno municipal, conforme a lo establecido en el art. 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

ACORDAMOS:

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente, registrada con nº 24.105 el 22 de agosto de 2017, contra el acuerdo nº 2 del Pleno municipal, de 12 de julio de 2017, de modificación de presupuesto y plantilla municipal 2016.

Segundo.- Aprobar definitivamente el acuerdo nº 2 del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de julio de 2017, de modificación presupuestaria y plantilla municipal 2016.

Tercero.- Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

5.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE RELATIVA A INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. DADO QUE EL ASUNTO CARECE DEL PRECEPTIVO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA, Y DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 82.3 Y 97.2 DEL RD 2568/1986, PREVIO A SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL PLENO DEBERÁ RATIFICAR SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 24 (7 PP+ 5 PSOE + 3 II-ISSR + 3 C's + 3 GSS + 2 Sí Se Puede! + 1 Sra. Pérez Meliá)
 VOTOS EN CONTRA: 0
 ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la Sra. Ochoa.

La **Sra. Ochoa** procede a dar lectura a la moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS"

El Foro Mundial de Educación, convocado por la UNESCO, UNICEF, ACNUR, Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas, ONU Mujeres y el Banco Mundial, aprobó en 2015 la Declaración de Incheon: "Educación 2030. Hacia una educación inclusiva, con equidad y de calidad para todos, a lo largo de toda la vida". La Declaración presenta una agenda de trabajo hasta el año 2030 y establece como piedras angulares de su estrategia la inclusión y la equidad, centrándose en todas las situaciones de marginación, desigualdad o discriminación, ya sean en el acceso a la educación, en los procesos educativos o en los resultados de aprendizaje, haciendo hincapié en que no se puede conseguir ningún objetivo en política educativa si no es un objetivo conseguido para todos. Además, esta declaración se compromete con la calidad de la educación para todos, entendida como la mejora de los resultados de aprendizaje, pero no solo en los ámbitos cognitivos, sino también en los aspectos sociales y personales, así como en la formación de ciudadanos libres comprometidos con los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, prescribe, en su artículo 24, la obligación de asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, con miras a hacer efectivo el derecho a la educación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades. Asimismo, el punto 2 del artículo 24 dispone que los estados firmantes deben asegurar que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que viven. Estos objetivos hacen imprescindible tomar medidas estructurales y dotar al sistema educativo común de todos los apoyos necesarios para mejorar sus condiciones de inclusión y, de este modo, facilitar la disminución progresiva del porcentaje de alumnado con discapacidad que se deriva a centros especiales. La propia UNESCO, en la Declaración de Salamanca de 1994, ya marcaba un horizonte en el que los recursos de las escuelas especiales acudieran allá donde se encontrase el alumnado y no al revés.

En el ámbito nacional, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, establece como principios inspiradores del sistema educativo la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias (artículo 1, apartado a), y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa y la igualdad de derechos y oportunidades, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad (artículo 1, apartado b, modificado en su redacción por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa). Para ello, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 84.1, dispone que las Administraciones Educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que se garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores, y que, en todo caso, se atienda a una adecuada y equilibrada distribución

entre los centros escolares de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

A pesar del reconocimiento legal de todos los aspectos anteriormente mencionados, en los niveles supranacional, nacional y regional, la elevada segregación escolar según el origen social y la concentración de alumnado vulnerable en determinados centros educativos de la Comunidad de Madrid se han convertido en obstáculos que imposibilitan alcanzar los niveles suficientes de equidad y calidad educativa. Evaluaciones internacionales como el PISA (Programme for International Student Assessment) han puesto de manifiesto que la Comunidad de Madrid es una de las regiones con mayor segregación escolar de Europa. Por su parte, la ECRI (European Commission against Racism and Intolerance), perteneciente al Consejo de Europa, en su cuarto informe referido a España (8 de febrero de 2011), explica que los problemas de la educación en nuestro país incluyen la distribución desigual de alumnado inmigrante y gitano-romá y la existencia de escuelas ‘gueto’, así como la de prácticas discriminatorias en el proceso de admisión, que permiten a los colegios concertados seleccionar alumnado. Es por ello que, en su recomendación 65, la ECRI propone que las autoridades españolas revisen el método de admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados y tomen otras medidas que puedan ser necesarias para garantizar una distribución equitativa de los alumnos.

Estas circunstancias, que trascienden la organización particular de los centros educativos, dado que se derivan del diseño de la oferta educativa y de los procesos de escolarización, impiden, en la práctica, el pleno ejercicio del derecho a la educación de una parte significativa del alumnado de la región. Además, a la vista de los datos de escolarización correspondientes a los dos últimos cursos escolares de grandes ciudades como Fuenlabrada, Getafe, Móstoles, Madrid, Aranjuez y Parla, quedan constatados los patrones de segregación que afectan, precisamente, al alumnado más vulnerable.

Por otra parte, cualquier desarrollo normativo que pretenda regular la inclusión educativa debe, primero, fundamentarse en un diagnóstico riguroso de las carencias y necesidades del sistema educativo; segundo, utilizar un lenguaje preciso y respetuoso; tercero, establecer las medidas organizativas necesarias; y cuarto, prescribir los recursos suficientes que garanticen la consecución de los objetivos propuestos. La ausencia de alguno de estos elementos supondría un serio obstáculo para alcanzar los propósitos legislativos.

La presente Ley se fundamenta en la evidencia de que la exclusión educativa tiene su origen no solo en las prácticas de los centros, sino también, y de manera significativa, en el diseño de la oferta de plazas y en los procesos de escolarización. Por ello, establece una normativa, para el diseño de la oferta de plazas en los procesos de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos, que asegura el derecho a una educación de calidad para todo el alumnado, clarifica los criterios para establecer la oferta de plazas, evita activamente la segregación social y académica del alumnado, dispone una relación numérica alumno-profesor con criterios de equidad, garantiza recursos suficientes para la inclusión de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y promueve la transparencia en los procesos de escolarización.

En particular, esta Ley establece, en su capítulo II, criterios para la apertura o cierre de aulas en aquellas zonas de escolarización donde la demanda de plazas varíe de un curso al siguiente. Asimismo prescribe, en su capítulo III, reducciones ponderadas de ratio y medidas para que la oferta de plazas tenga en cuenta criterios de equidad.

Además, en los capítulos IV, V y VI se exponen medidas prioritarias que dotan de recursos profesionales adecuados para atender al alumnado que se enfrenta a mayores barreras y para que, en los propios centros, se articulen medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta adecuada a las necesidades educativas de todo el alumnado.

Por todo ello, y a iniciativa de vecinos y colectivos sociales y educativos conformando el movimiento ciudadano por la escolarización inclusiva en la Comunidad de Madrid, a la que ya se han sumado más de treinta municipios, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para su aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Adherirnos a la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos sobre "Medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid", en virtud de la Ley 6/1986, de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación por parte de este Pleno de la proposición de ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Desarrollar las gestiones oportunas desde el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para constituir una comisión compuesta por los Alcaldes (o el representante que al efecto designe el Pleno de cada municipio) interviente en esta Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos. Llevando a cabo todos los trámites prescritos en la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para elevar la propuesta de ley a la Asamblea de Madrid.

TERCERO: Instar y exigir al Gobierno Nacional y al gobierno de la Comunidad de Madrid velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de inclusión educativa garantizando el derecho a la educación de calidad y con equidad.

CUARTO: Hacer públicos estos acuerdos en el municipio a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio."

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Doy la bienvenida al nuevo Secretario. Don José, bienvenido. Espero que todo vaya bien y esto al final tenga un orden como se merece.

También acordarme del pueblo mejicano que ha sufrido el terremoto y todo mi apoyo y la ayuda que podamos hacer desde el Estado español.

También saludar a los vecinos que han venido esta tarde, tanto a los que están presentes como los que nos ven desde sus casas.

Respecto de la moción, decía Benjamin Franklin "enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo". Esta frase del gran polemista americano es toda una declaración de intenciones sobre el modelo educativo que nos gusta y en el que creemos.

La moción que trae aquí hoy el grupo de Izquierda Independiente pide que este Ayuntamiento se adhiera a la iniciativa legislativa de los ayuntamientos sobre medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la

educación no universitaria en la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa ya ha sido aprobada antes del parón estival en treinta y cinco municipios madrileños y la moción en sí es el modelo que los colectivos educativos proponentes han puesto a disposición de las instituciones en la Web de la ILP por la escolarización inclusiva. Que, por cierto, cuenta con más de doscientas adhesiones de entidades, entre ellas Nortea, asociación muy presente en nuestro municipio trabajando en la educación inclusiva y en particular la de los estudiantes con trastorno del espectro autista.

Cuando se dan este tipo de circunstancias, apoyo de colectivos educativos y reconocimientos institucionales, es que se trata de un tema con bastante consenso detrás. Cuando hablamos de educación inclusiva hablamos de educación no exclusiva, hablamos de un tratamiento de accesibilidad general para todos y para todas.

Por ello, vamos a apoyar esta moción esperando su aprobación aquí y la posterior aprobación de la ILP en la Asamblea de Madrid pero también esperamos que desde esta corporación sigamos trabajando en pos de una sociedad más justa e inclusiva para todos y para todas.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Todas las políticas que van destinadas a potenciar la plena inclusión sobre todo de los niños y niñas de San Sebastián de los Reyes, bienvenidas sean. Una normativa en esta dirección nos parece muy positiva.

Este equipo de gobierno va a votar a favor de esta moción. No obstante, como el texto de esta moción ha sido aprobado en más de treinta municipios y no ha sido redactada pensando en nuestro municipio, quisiera dejar patente que en San Sebastián de los Reyes el proceso de escolarización no impide de ninguna forma el pleno ejercicio del derecho a la educación al alumnado. No favorecemos nunca la formación de guetos, al contrario, luchamos desde hace mucho tiempo para la plena inclusión de todos y todas como usted bien tiene que saberlo, Sra. Ochoa, porque hasta bien poco era la Concejala de Educación.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Entendemos que San Sebastián de los Reyes no puede estar al margen de políticas e iniciativas que favorezcan la plena inclusión y que, además de instar al Gobierno y a la Comunidad, también existen otras herramientas al alcance de las delegaciones municipales para generar o favorecer los objetivos de esta moción. La iniciativa de generar una comisión de alcaldes va en línea con el desarrollo de acciones que favorecen el objetivo de esta propuesta.

Debemos recordar que en el artículo 24 de Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se cita la obligación de los Estados de reconocer "el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida."

Esta iniciativa que se trae hoy aquí al Pleno es fruto de la reivindicación continua de muchas familias que han reclamado un esfuerzo mayor a las instituciones reclamando diferentes fórmulas dirigidas a transformar la mirada de la Comunidad Educativa para comprometerla con la Educación Inclusiva.

Son las familias, a través de distintas asociaciones y campañas, las que han trabajado para solventar este problema, las que han demandado una mayor

información, implicación y participación activa en la dinámica de los colegios como miembros de la comunidad educativa que son.

Por ello, consideramos importante trasladar y generalizar buenas prácticas de participación familiar y promoción de la inclusión mediante grupos de trabajo; iniciativas que ya se están llevando a cabo en otros centros con valoraciones muy positivas.

Estamos de acuerdo en fomentar, desde San Sebastián de los Reyes, los cuatro puntos que se describen en la moción, máxime cuando Ciudadanos es la opción liberal progresista que esperaban millones de españoles.

Ciudadanos defiende, como piensan la inmensa mayoría de los españoles, que libertad e igualdad de oportunidades no son incompatibles, al contrario, son y deben ser absolutamente complementarias.

En el ámbito educativo, defendemos la libertad de elección de centro y esa libertad es perfectamente compatible con un sistema educativo inclusivo del que todos los alumnos sean parte, aprendiendo juntos con independencia de las circunstancias personales de cada uno de ellos.

De hecho, esta apuesta por la inclusión venía referenciada en nuestro programa electoral autonómico: "La inclusión en la sociedad de personas con diversidad ya no es un principio o un criterio orientativo, sino un derecho otorgado por la comunidad internacional".

Por tanto, y con independencia de que en determinado momento durante la tramitación parlamentaria desde la Asamblea de Madrid y nuestros portavoces, representantes de Ciudadanos en Madrid presentarán enmiendas, quizás muchas, a este texto, Ciudadanos San Sebastián de los Reyes votará a favor de esta moción.

Eso sí, nos vuelve a llamar la atención el interés mostrado ahora por Izquierda Independiente por querer promover la adhesión de este Ayuntamiento a las medidas para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria. Debe ser que en sus casi dos años en el Gobierno no les dio tiempo a hacerlo o promoverlo incluso habiendo sido responsables de Educación, Sra. Ochoa. Quizá sea, como ya he dicho en varias ocasiones, que Izquierda Independiente es un partido para estar en la oposición haciendo seguimiento al gobierno correspondiente y haciendo propuestas interesantes.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Sr. Martín Perdiguero, Sra. Malvar, les recuerdo que no hace diez minutos que dejé de ser concejala de Educación, que fue el 9 de febrero de 2017, y la primera entrada que hubo en la Web de la ILP fue el 10 de febrero. Dígame usted si me voy a anticipar yo a esa iniciativa cuando ha visto la cantidad de entidades y ayuntamientos que la han promovido y la han apoyado. Entonces, sí que es verdad que me hubiera gustado mucho que la concejala de Educación y el gobierno municipal actual hubieran promovido esto, pero viendo que no han hecho los deberes nos hemos visto obligados al inicio de curso a traerlo nosotros. Aun así, muchas gracias por anunciar que van a votar a favor.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): En primer lugar, sumarme a las palabras de bienvenida hacia el Secretario del Pleno y desearte lo mejor en San Sebastián de los Reyes, pese a que en mucha ocasiones por parte de los grupos políticos parece que se lo ponemos (eso sí, sin ninguna mala intención) un poquito difícil. Bienvenido.

Promover la educación inclusiva es promover la educación para todos los alumnos. Las escuelas inclusivas no excluyen, son abiertas y flexibles. La educación inclusiva es aquella que promueve la participación activa del alumnado en todas las actividades del centro escolar. Es un paso más de la integración. Es toda una cultura, una manera de entender la educación centrándose en las posibilidades de los alumnos, no en sus limitaciones, va más allá de poner un recurso u otro.

Desde la entrada en vigor del Decreto 334/1985 se sentaron las bases del modelo inclusivo que ha ido evolucionando positivamente desde aquella época hasta nuestros días.

La Comunidad de Madrid puso en marcha el plan de atención a la diversidad del cual han partido acciones concretas de actuación en todos los centros educativos. Todo esto corresponde a una filosofía educativa de los centros, por ejemplo los proyectos de los patios escolares, los planes de convivencias, los alumnos mediadores, etc. Todo ello está encaminado a centrarse en lo que puede hacer el alumno siendo un modelo en y para la diversidad. Es un modelo que parte de que todos los alumnos son diferentes y esto se aplica en cada centro creando su propia estructura.

La Comunidad de Madrid es pionera en la atención a la diversidad, con medios materiales y humanos de atención a la población escolar como los equipos específicos, servicios de apoyo, programas que acompañan a las medidas de atención a la diversidad, los centros educativos preferentes ya sean para TGD, motóricos, auditivos, etc.

En San Sebastián de los Reyes ya se han implementado medidas tales como las aulas TGD, tanto en centros de educación primaria como en institutos. Para todo ello se establece el estudio de las necesidades y las medidas organizativas necesarias junto con los recursos suficientes. Por ejemplo, se destinan profesionales según las necesidades de los centros, los DUE, los fisios, especialistas en lengua de signos, profesores AED, servicios asesores de sordos, aulas hospitalarias y todo ello, junto con la formación permanente del profesorado para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales. Además, ya están en marcha programas que se coordinan con otras Consejerías como la de Políticas Sociales y Familia o Sanidad, programas tales como CRECOVI, Comisiones de Acompañamiento, etc.

En conjunto, ya hay profesionales de distintos perfiles, tanto personal educativo como de atención complementaria que atienden a los alumnos escolarizados en los centros educativos con recursos y programas de calidad que facilitan y promueven medidas educativas adaptadas a las características individuales de cada alumno para, de este modo, lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y que así se permite una inclusión social en la que se desenvuelva el alumno.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el grupo municipal Popular va a abstenerse en la votación de esta moción.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Sra. Fernández, no sé si es una cuña publicitaria o vivimos realidades distintas porque, desde luego, tantas entidades reclamando lo que se viene a reclamar hoy aquí... Sinceramente, no sé si vivimos realidades paralelas o qué es.

Al resto de grupos políticos agradecer el apoyo a la moción y también agradecer, por lo menos, la abstención.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción, con el siguiente resultado. El resultado aquí consignado ya tiene en cuenta la corrección del error en que el Secretario incurrió al computar los votos a favor: Fueron 16 votos a favor (en lugar de los 17 inicialmente computados), dado que el Sr. García-Caro Medina, del Grupo Socialista, no se encontraba en el salón de plenos en el momento de la votación. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, su voto debe computarse como abstención.

VOTOS A FAVOR: 16 (4 PSOE + 3 II-ISSR + 3 C's + 3 GSS + 2 Sí Se Puede! + 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 8 (7 PP + 1 Sr. García Caro Media de PSOE al no encontrarse presente en el salón de plenos en el momento de la votación.

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el informe de Secretario General del Pleno de fecha 18 de septiembre de 2017.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Educación de fecha 19 de septiembre de 2017

ACORDAMOS:

PRIMERO: Adherirnos a la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos sobre “Medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid”, en virtud de la Ley 6/1986, de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación por parte de este Pleno de la proposición de ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Desarrollar las gestiones oportunas desde el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para constituir una comisión compuesta por los Alcaldes (o el representante que al efecto designe el Pleno de cada municipio) interveniente en esta Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos. Llevando a cabo todos los trámites prescritos en la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para elevar la propuesta de ley a la Asamblea de Madrid.

TERCERO: Instar y exigir al Gobierno Nacional y al gobierno de la Comunidad de Madrid velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de inclusión educativa garantizando el derecho a la educación de calidad y con equidad.

CUARTO: Hacer públicos estos acuerdos en el municipio a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí fijarán la posición plenaria en relación con los mismos

6.-DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 1494/2017 DE 17 DE JULIO AL Nº 1720/2017 DE 31 DE AGOSTO.

Se da cuenta de los Decretos municipales nº 1494/2017 de 17 de julio al nº 1720/2017 de 31 de agosto:

Nº	Fecha	Descripción
1494.	17/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1495.	17/07/2017	Recepción y liquidación de control de limpieza de edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento
1496.	17/07/2017	Anulación liquidaciones Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1497.	17/07/2017	Anulación liquidaciones Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1498.	17/07/2017	Aprobación liquidaciones Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1499.	17/07/2017	Aprobación liquidaciones Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1500.	17/07/2017	Aprobación de apertura de procedimiento para contratación de servicio de mantenimiento de aplicaciones de gestión de Padrón, Censo Electoral y Patrimonio
1501.	17/07/2017	Aprobación expediente de contratación del servicio de mantenimiento de aplicaciones de gestión de las bibliotecas municipales
1502.	17/07/2017	Aprobación liquidaciones Tasa por ocupación de la vía pública
1503.	17/07/2017	Anulación de autoliquidaciones en ejecutiva
1504.	17/07/2017	Desestimación reclamación patrimonial
1505.	17/07/2017	Designación de Jefe de Policía accidental de 18 a 31 de julio
1506.	17/07/2017	Designación de Jefe de Policía accidental del 1 al 15 de agosto
1507.	17/07/2017	Conceder ayudas de emergencia social

Nº	Fecha	Descripción
1508.	17/07/2017	Aprobación expediente de contratación de Servicio de Mantenimiento de la aplicación de gestión tributaria del Ayuntamiento
1509.	17/07/2017	Conceder ayudas de emergencia social
1510.	17/07/2017	Aprobación expediente de modificación de créditos MC 54/2017
1511.	17/07/2017	Conceder ayudas de emergencia social
1512.	17/07/2017	Anulado
1513.	18/07/2017	Conceder ayudas de emergencia social
1514.	18/07/2017	Aprobación liquidaciones por altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas
1515.	18/07/2017	Ordenar la realización de obras y actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en C/ Postas, 2
1516.	18/07/2017	Conceder ayudas de emergencia social
1517.	18/07/2017	Estimación reclamación patrimonial
1518.	18/07/2017	Estimación devolución de ingresos
1519.	18/07/2017	Aprobación liquidación Tasa por ocupación de la vía pública
1520.	18/07/2017	Estimación devolución de ingresos
1521.	19/07/2017	Aprobación de liquidaciones por la Tasa de ocupación de Vía Pública
1522.	19/07/2017	Concesión de bonificación para vehículos con una antigüedad de más de 25 años
1523.	19/07/2017	Nombramiento Accidental en el puesto de Titular al órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
1524.	19/07/2017	Aprobación devolución de ingresos
1525.	19/07/2017	Estimación devolución de ingresos
1526.	19/07/2017	Autorizar la provisión temporal, mediante comisión de servicios de los puestos de Cabo vacantes en la RPT 2016
1527.	19/07/2017	Desestimación de recursos de reposición interpuestos en procedimientos de comprobación limitada de tasas de utilización privativa y aprovechamiento especial de dominio público
1528.	19/07/2017	Iniciación procedimientos sancionadores con propuesta de resolución (Inspección de Tributos)
1529.	19/07/2017	Dar por finalizado expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y ordenar su archivo sin más trámite
1530.	20/07/2017	Denegación de devolución de aval
1531.	20/07/2017	Sustitución del Interventor los días 14 y 15 de septiembre de 2017
1532.	20/07/2017	Desestimación reclamación patrimonial
1533.	20/07/2017	Desestimación reclamación patrimonial
1534.	20/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1535.	20/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social

Nº	Fecha	Descripción
1536.	20/07/2017	Ordenar la realización de obras y actuaciones necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento en Av. del Juncal, 22
1537.	21/07/2017	Denegación de devolución de ingresos
1538.	21/07/2017	Anulado
1539.	21/07/2017	CON 10/07. Adjudicación de contrato del servicio de mantenimiento de Centros de Transformación de media tensión existentes en los edificios municipales de San Sebastián de los Reyes
1540.	21/07/2017	Desestimación de recurso de reposición contra resolución de baja en el Impuesto de Actividades Económicas
1541.	21/07/2017	Anulado
1542.	24/07/2017	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
1543.	24/07/2017	Concesión de ayudas de servicio a domicilio
1544.	24/07/2017	Estimación parcial de recurso de reposición interpuesto en procedimiento de comprobación limitada de tasas de utilización privativa y aprovechamiento especial de dominio público
1545.	24/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1546.	25/07/2017	Aprobación de liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
1547.	25/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1548.	25/07/2017	Estimación parcial de recurso de reposición
1549.	25/07/2017	Aprobación de liquidaciones por el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1550.	26/07/2017	Nombramiento Accidental de Titular al Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
1551.	26/07/2017	Aprobar el expediente 55/2017 de transferencia de crédito
1552.	26/08/2017	Cese de funcionario interino
1553.	26/07/2017	Aprobar el expediente 56/2017 de transferencia de crédito
1554.	26/07/2017	Licencia de primera ocupación de edificio en Bulevar Picos de Europa
1555.	26/07/2017	Asignando régimen de dedicación a dos concejales
1556.	26/07/2017	Aprobar el expediente 57/2017 de transferencia de crédito
1557.	26/07/2017	Delegando la presidencia de la reunión del día 27 de julio de 2017 de la Comisión de Participación en la Concejalía Delegada de Presidencia
1558.	27/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1559.	27/07/2017	Rectificar fecha de designación de Jefe de Policía accidental
1560.	27/07/2017	Concesión de licencia de rehabilitación en C/ Lanzarote,17
1561.	27/07/2017	Aprobación de liquidaciones por tasa de ocupación de la vía pública
1562.	27/07/2017	Aprobación de liquidación del canon concesional
1563.	27/07/2017	Concesión funeraria en columbario

Nº	Fecha	Descripción
1564.	27/07/2017	Designar Jefe de Policía accidental
1565.	27/07/2017	Conceder licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar asilada y piscina en C/ Mondalindo nº 2, Fresno Norte (2015/LOBMY/000061)
1566.	27/07/2017	Aprobar el expediente 58/2017 de transferencia de crédito
1567.	28/07/2017	Prórroga del contrato de servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en bibliotecas municipales
1568.	28/07/2017	Prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de puertas y cierres automáticos en los edificios municipales
1569.	28/07/2017	Declaración de jubilación por voluntad del interesado
1570.	28/07/2017	Autorizar la solicitud de prórroga de la comisión de servicios de carácter temporal y voluntaria
1571.	28/07/2017	Traslado a la Sección de Servicios Sociales
1572.	28/07/2017	Desestimación de reclamación sobre reconocimiento de derecho
1573.	28/07/2017	Cese de funcionaria interina de Recursos Humanos
1574.	28/07/2017	Ocupación de oficina en el Centro de Empresas
1575.	28/07/2017	Aprobación de liquidaciones para el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1576.	28/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1577.	28/07/2017	Desestimación de responsabilidad provisional
1578.	28/07/2017	Estimación de recurso de reposición en concesión de la instalación, mantenimiento y explotación publicitaria de soportes de gran formato
1579.	31/07/2017	Contestación recurso de alzada en expediente 288/13 de Actividades Económicas
1580.	31/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1581.	31/07/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1582.	01/08/2017	Dejar sin efectos los decretos 1348 y 1385/2017
1583.	01/08/2017	Sustitución vacaciones Javier Heras y Jussara Malvar
1584.	02/08/2017	Designación de miembro de la Mesa de Contratación al Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
1585.	02/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1586.	02/08/2017	Autorizar la jubilación parcial al 75% de la jornada laboral
1587.	02/08/2017	Contratación de Analista Programador
1588.	02/08/2017	Designación de Jefe de Policía accidental los días 14 y 15 de agosto
1589.	02/08/2017	Inadmisión a trámite de reclamación patrimonial
1590.	03/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1591.	03/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1592.	03/08/2017	Aprobación de liquidación por impuesto del Incremento del valor añadido

Nº	Fecha	Descripción
1593.	07/08/2017	Aprobar expediente de transferencia de crédito nº 59/2017
1594.	07/08/2017	Concesión de ayuda a domicilio
1595.	07/08/2017	Concesión de devolución de garantías
1596.	07/08/2017	Modificación de los criterios de funcionamiento de Innovatium (Plataforma colaborativa de la sección de organización y calidad)
1597.	07/08/2017	Concesión de servicio de teleasistencia
1598.	07/08/2017	Recepción y liquidación de contrato de servicio de control de acceso, dinamización y difusión y asistencia técnica de los locales de ensayo y actividades musicales y culturales programadas en la delegación de Juventud e Infancia
1599.	07/08/2017	Prórroga de contrato administrativo especial de cesión y explotación de la Cafetería del Campo Municipal de Hockey
1600.	07/08/2017	Desestimación de recurso de reposición en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1601.	07/08/2017	Constitución de Comité Asesor conforme al Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral
1602.	08/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1603.	08/08/2017	Anulado
1604.	08/08/2017	Ocupación de la oficina número 12 del Centro Municipal de Empresas
1605.	08/08/2017	Aprobación de liquidaciones por baja en el impuesto de Actividades Económicas
1606.	08/08/2017	Estimación de solicitud de licencia sin sueldo de personal municipal
1607.	08/08/2017	Denegación de devolución de garantía
1608.	09/08/2017	Desestimación de recurso de reposición y denegación de suspensión del procedimiento en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1609.	09/08/2017	Denegación de solicitud y aprobación de liquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1610.	09/08/2017	Concesión de exención y anulación de liquidaciones en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1611.	09/08/2017	Licencia de funcionamiento de edificio terciario
1612.	10/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1613.	10/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1614.	10/08/2017	Concesión de devolución de garantía
1615.	10/08/2017	Concesión de licencia para proyecto de reparación parcial de vallado perimetral
1616.	10/08/2017	Horarios locales fiestas de Agosto
1617.	10/08/2017	Aprobar los criterios para la selección de expositores y criterios de distribución de stand y expositores en la carpeta de Sansestock

Nº	Fecha	Descripción
1618.	10/08/2017	Devolución de liquidaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1619.	10/08/2017	Aprobación de liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1620.	10/08/2017	Aprobación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1621.	10/08/2017	Anulación de liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1622.	10/08/2017	Anulación de liquidaciones por tasa de Residuos Sólidos Urbanos
1623.	11/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1624.	14/08/2017	Denegación de solicitud de ampliación bonificación VPO
1625.	14/08/2017	Concesión de solicitud en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1626.	14/08/2017	Rectificación de autoliquidación en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1627.	14/08/2017	Denegación de bonificación de VPO en Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1628.	16/08/2017	Aprobación de liquidaciones del impuesto de Actividades Económicas
1629.	16/08/2017	Aprobación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1630.	16/08/2017	Aprobación de liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1631.	16/08/2017	Anulación de liquidaciones por el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1632.	16/08/2017	Bando con motivo de los encierros 2017
1633.	16/08/2017	Anulación de liquidaciones de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1634.	16/08/2017	Exención en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1635.	16/08/2017	Bonificación del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1636.	16/08/2017	Devolución de la parte proporcional del impuesto de vehículos
1637.	16/08/2017	Aprobación de liquidación de la tasa de recogida y transporte al albergue de animales
1638.	16/08/2017	Aprobación de la Tasa de ocupación de la Vía pública por cambio de titular
1639.	16/08/2017	Devolución de la tasa de tramitación de licencias de obras por procedimiento abreviado
1640.	16/08/2017	Anulación de recibos de Padrón ejercicio 2017
1641.	17/08/2017	Aprobar liquidaciones correspondientes a los intereses de demora en el impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1642.	17/08/2017	Inadmisión de solicitud de aplicación de coeficiente 0,0 en el recibo de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Nº	Fecha	Descripción
1643.	17/08/2017	Estimación devolución de la Tasa de contenedor de escombros
1644.	17/08/2017	Devolución del impuesto de vehículos de tracción mecánica
1645.	17/08/2017	Renovación de Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad
1646.	17/08/2017	Concesión de licencia de obras para proyecto básico de reforma y ampliación de club social.
1647.	17/08/2017	Concesión de licencias de obras para proyecto básico y de ejecución de obras de sustitución de vigas de madera en cubierta
1648.	17/08/2017	Aceptación de renuncia de la funcionaria interina como Técnico Especialista en Educación Infantil.
1649.	18/08/2017	Adjudicación de las sedes provisionales a diversas entidades (casetas)
1650.	21/08/2017	Aprobación apertura de procedimiento para contratar la gestión de cursos de la Universidad Popular
1651.	21/08/2017	Devolución de ingresos indebidos
1652.	21/08/2017	Concesión de licencia de primera ocupación para adecuación de local comercial.
1653.	21/08/2017	Exención del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1654.	21/08/2017	Bonificación en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1655.	21/08/2017	Sede provisional en fiestas Peña Taurina los Amigos
1656.	21/08/2017	Sede provisional en fiestas Peña los Olivares
1657.	21/08/2017	Sede provisional en fiestas Peña el Remedio
1658.	21/08/2017	Sede provisional en fiestas Peña Taurina San Sebastián
1659.	21/08/2017	Sede provisional en fiestas Peña Recreativa Estafeta
1660.	21/08/2017	Sede provisional en fiestas Asoc. Defiende Tu Fiesta
1661.	22/08/2017	Propuesta de modificación y trámites de consulta y audiencias previas a la tramitación de Ordenanzas Fiscales 2018
1662.	22/08/2017	Declaración de caducidad de la licencia obtenida para proyecto básico y de ejecución de 50 viviendas en Tempranales
1663.	22/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1664.	22/08/2017	Denegación de devolución en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1665.	22/08/2017	Denegar licencia de obras para apertura de cala de telecomunicaciones en Plaza Universidad Popular
1666.	23/08/2017	Autorizar la actividad de trashumancia el 30 de agosto
1667.	23/08/2017	Denegación de solicitud de bonificación en el impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1668.	23/08/2017	Devolución de la autoliquidación del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

Nº	Fecha	Descripción
1669.	23/08/2017	Corrección de error material en resolución nº 1616/17
1670.	23/08/2017	Denegación de devolución de garantía
1671.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en C/ San Onofre 35
1672.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en C/ Victoria 16
1673.	23/08/2017	Autorizaciones de ocupación de Recinto Ferial y calles aledañas durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2017
1674.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en C/ La Paz 4
1675.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en Avda. Navarrondán, 2
1676.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en C/ Victoria 26
1677.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en C/ Mayor 44
1678.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en Plaza de la Constitución 6
1679.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en C/ San Vicente 20
1680.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en C/ Victoria s/n
1681.	23/08/2017	Autorizar la instalación de barra de bar en C/ Victoria 11
1682.	23/08/2017	Anulado
1683.	23/08/2017	Autorización de instalación de 6 veladores en C/ San Vicente 3
1684.	23/08/2017	Autorizar la instalación de 6 veladores en Av. Murcia 2
1685.	23/08/2017	Autorizar la instalación de 4 veladores en Plaza de la Iglesia 10
1686.	23/08/2017	Autorización de instalación de 3 veladores en C/ San Vicente 20
1687.	23/08/2017	Autorización instalación de 10 veladores en C/ Victoria 11
1688.	23/08/2017	Autorización apertura de ventana en C/ San Vicente 3
1689.	23/08/2017	Autorización apertura de ventana en C/ San Vicente 7
1690.	24/08/2017	Recepción y liquidación de contrato de servicio de prevención ajeno en las especialidades de vigilancia de la salud e higiene industrial.
1691.	24/08/2017	Desestimación recurso de reposición por denegación de devolución en impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1692.	24/08/2017	Aprobación de liquidaciones por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo
1693.	24/08/2017	Cesión de la plaza núm. 383 del aparcamiento de la Plaza de los Olivares
1694.	24/08/2017	Cesión de la plaza núm. 364 del aparcamiento de la Plaza de los Olivares
1695.	25/08/2017	Concesión de título funerario en nicho
1696.	25/08/2017	Concesión de título funerario en nicho
1697.	25/08/2017	Concesión de título funerario en nicho
1698.	25/08/2017	Concesión de título funerario en nicho

Nº	Fecha	Descripción
1699.	25/08/2017	Concesión de título funerario en nicho
1700.	29/08/2017	Autorizar segunda modificación de licencia para instalación de ascensor por fachada en Av. España 16
1701.	29/08/2017	Concesión de licencia de instalación de grúa en Av. Albufera C/V Av. Timanfaya
1702.	29/08/2017	Licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar con piscina
1703.	29/08/2017	Ampliación de jornada laboral del 85% al 100% en escuelas infantiles
1704.	29/08/2017	Aprobación de liquidaciones en el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos
1705.	29/08/2017	Concesión de licencia para instalación de grúa torre en Bulevar Picos de Europa
1706.	29/08/2017	Concesión de licencia para acondicionamiento de nave industrial en C/ Lanzarote
1707.	29/08/2017	Nombramiento interino como Técnicos Especialistas en Educación Infantil
1708.	29/08/2017	Concesión de ayudas de emergencia social
1709.	29/08/2017	Contratación auxiliar para Servicios Sociales
1710.	30/08/2017	Concesión de licencia de proyecto básico de vivienda unifamiliar en C/ Peñafiel
1711.	30/08/2017	Anulado
1712.	31/08/2017	Apertura de obras para construcción de pabellón en el Colegio público
1713.	31/08/2017	Cesión de plaza de garaje núm. 28 del aparcamiento Silvio Abad
1714.	31/08/2017	Cese de personal eventual de Ganemos Sanse
1715.	31/08/2017	Nombramiento personal eventual Ganemos Sanse
1716.	31/08/2017	Anulado
1717.	31/08/2017	Anulado
1718.	31/08/2017	Anulado
1719.	31/08/2017	Remisión al Juzgado de expediente
1720.	31/08/2017	Concesión de licencia de obras para implantación de elevador

Sr. Alcalde-Presidente: Se han dictado un total de 326 Decretos.

¿Algún concejal quiere que se dé lectura a algún decreto?

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Solicito se dé lectura al Decreto nº 1567/2017.

El **Sr. Secretario** procede a dar lectura del Decreto 1567/2017, de la Concejala Delegada de Contratación que dice así:

“A la vista del informe emitido por la Jefa de Servicio de Contratación Acctal. el día 28 de julio de 2017, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

ASUNTO: Prórroga del contrato.

OBJETO: Servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en las bibliotecas municipales San Sebastián de los Reyes.

CONTRATISTA: Servicios Profesionales y Proyectos, S.L. (SERPROSER)

Visto la solicitud de prórroga de contrato cuyo objeto es el del encabezamiento, por parte del Servicio titular que ha emitido su conformidad mediante escrito fechado el 27 de febrero de 2017 y suscrito por el Jefe de Servicio de Cultura.

Visto el escrito de fecha 5 de abril de 2017 por el que la adjudicataria, SERPROSER, acepta la prórroga del servicio.

Resultando que el contrato fue firmado con fecha 7 de agosto de 2015, entrando en vigor el 1 de septiembre de 2015, por un plazo de dos años.

Considerando que conforme la cláusula 3^a del Contrato y Cláusula 6^a del Pliego de Condiciones Administrativas, está prevista prorrogar el contrato por dos años más, con un plazo máximo de duración de cuatro años incluidas las prórrogas.

Y considerando que existe crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones del contrato, según certificado de Retención de Crédito emitido por la Intervención Municipal con fecha 13 de febrero de 2017.

La Técnico que suscribe, a esa Concejalía Delegada de Contratación, propone la adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

Prorrogar el contrato objeto del encabezamiento por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Se mantienen los precios de la adjudicación de acuerdo con la cláusula 13^a del pliego administrativo.

No obstante ese órgano de contratación resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.”

7.-DACIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 18 DE JULIO DE 2017, 26 DE JULIO DE 2017, 9 DE AGOSTO DE 2017, 10 DE AGOSTO DE 2017, 14 DE AGOSTO DE 2017 Y DOS SESIONES CELEBRADAS EL 25 DE AGOSTO DE 2017.

Sr. Alcalde-Presidente: En total han sido 53 los acuerdos adoptados.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 18 de julio de 2017, 26 de julio de 2017, 9 de agosto de 2017, 10 de agosto de 2017, 14 de agosto de 2017 y las dos sesiones celebradas el 25 de agosto de 2017.

8.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS REFERENTE AL APOYO PARA LA CONSECUCIÓN DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS EN VENEZUELA.

Por el Sr. Martín Perdiguero se procede a dar lectura a la moción epigrafiada que, literalmente transcrita, dice así:

"Exposición de motivos:

Venezuela es una nación que no ha dejado de sufrir durante los últimos tiempos, con convulsos momentos políticos que han provocado una confrontación civil nunca vista en este país latinoamericano con el secuestro y cierre de medios de comunicación, el cese de jueces y fiscales no afines y una absoluta inexistencia de división de poderes.

A pesar de ser un país rico en recursos naturales y petróleo -en la década de los 90 era la democracia más avanzada de Sudamérica y un ejemplo para los demás países de su entorno- desde hace tiempo existe desabastecimiento de productos básicos y medicinas, cartillas de racionamiento y saqueos continuos.

Los movimientos de protesta que vive desde hace meses el pueblo de Venezuela, las detenciones de sus líderes opositores, Leopoldo López y Antonio Ledezma, y el cuestionado proceso electoral que ha desembocado en una paralela Asamblea Nacional Constituyente, enfrentada a la legítima asamblea elegida en un proceso controlado y transparente, están afectando gravemente a la convivencia en este país.

El fraudulento y violento transcurso del proceso electoral de finales de julio, que se cobró la vida de al menos 16 personas, en el que se obviaron los principios de transparencia, neutralidad y universalidad que deben primar en toda jornada electoral, representa una grave manipulación del sistema electoral y de sus resultados.

Debemos recordar que la constitución de la paralela ANC de Maduro fue convocada mediante decreto presidencial y que no ha sido reconocida por prácticamente ningún país democrático y le ha supuesto la expulsión de Mercosur. Esta nueva asamblea ha sido calificada por muchos países como un autogolpe para afianzar el poder chavista en Venezuela mediante un régimen autoritario y dictatorial vitalicio antidemocrático de extrema izquierda.

Los episodios violentos que se están registrando en todo el territorio venezolano son más intensos desde que en abril pasado comenzaran las protestas por la severa crisis económica y humanitaria que sufren los venezolanos, y contra la deriva dictatorial del régimen de Nicolás Maduro.

A pesar de la presión social del pueblo venezolano y de la rotunda condena de la comunidad internacional, el régimen de Nicolás Maduro sigue avanzando en su pretensión de deslegitimar a la Asamblea Nacional e imponer una reforma de la Constitución para continuar en el poder.

Una reforma que pretende, entre otras cosas, nacionalizar todos los recursos, controlar la vida de sus habitantes, normalizar en todo el territorio nacional la expropiación de viviendas y edificios, y apropiarse de los medios de comunicación privados.

La preocupante situación de Venezuela merece una rotunda respuesta por parte de la comunidad internacional y España debe liderar la presión para que se excarcele a todos los presos políticos, se abra de inmediato un canal humanitario, se reconozca la autoridad de la Asamblea Nacional y se convoquen elecciones democráticas para una transición en Venezuela, y así acabar con la escalada de represión y violencia que ahoga a los venezolanos.

La respuesta del Gobierno de España debe ser la de denunciar continuamente esta situación de desamparo de la población civil y le corresponde liderar una posición firme de condena al régimen venezolano en el seno de la Unión Europea.

De este modo debemos estar con el pueblo venezolano, con sus legítimos representantes democráticos y con los cientos de presos y perseguidos políticos del régimen de Maduro.

Debemos seguir acompañando a los venezolanos en su lucha pacífica para que Venezuela vuelva a ser un Estado democrático, en el que las libertades y el Estado de Derecho estén garantizados.

Sabemos de la capacidad de los venezolanos para resistir ante todas las dificultades y debemos mostrar nuestra profunda preocupación por la crisis política y humanitaria, que se traduce en escasez de alimentos y medicinas.

Todos debemos, como demócratas que somos, promover el diálogo y la solución de la crisis en ese país, solicitar al Gobierno de Venezuela la inmediata libertad de Leopoldo López y Antonio Ledezma además de otros presos políticos, y que se apoye la ley de Amnistía de Venezuela y el respeto a su Constitución.

Nuestra vinculación histórica con Venezuela hace que muchos vecinos de San Sebastián de los Reyes tengamos algún vínculo con aquél país, sea familiar o de amistad y que tengamos conocimiento de primera mano de la tremenda situación que se vive allí.

En línea con lo comunicado por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el pasado 30 de mayo pedimos que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes apruebe una declaración institucional que exprese lo siguiente:

MOCIÓN

1. *Como miembros de este Ayuntamiento Pleno y como cargos locales elegidos democráticamente y agrupados en la Federación Española de Municipios y Provincias, no podemos concebir ni tolerar que alguien que ha recibido los votos del pueblo esté encarcelado por sus ideales políticos. Por este motivo miramos a Venezuela y*

personalizamos en el Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas nuestra demanda de puesta en libertad de todos los presos políticos, así como la defensa del libre y pleno ejercicio de la Democracia.

2. *El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en línea con la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, exige a las autoridades de Venezuela la inmediata puesta en libertad de Antonio Ledezma y su restitución a las funciones para las que le eligieron sus ciudadanos y que venía desempeñando hasta su arresto.*

3. *El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestra de forma expresa su solidaridad con los vecinos de origen venezolano y sus familiares que viven momentos dramáticos en su país.*

4. *El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes expresará en sus medios de comunicación, incluyendo una reseña en la revista La Plaza y en sus redes sociales, su total apoyo al cumplimiento de los derechos humanos, a la democracia y a la libertad de expresión en Venezuela, reflejando la aprobación de esta Declaración Institucional y todo lo contenido en ella.”*

Intervienen:

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Antes de seguir con la exposición quería explicar el porqué, el motivo de esta declaración institucional.

Yo creo que después de ver tantas noticias en prensa, en redes sociales, de escuchar a tantos vecinos, creo que los partidos políticos tenemos que hacer algo al respecto aunque sea en los ayuntamientos, en este caso en San Sebastián.

Una mañana comentando en Mesa de Contratación con muchos de ustedes, les pregunté qué les parecía lo que está sucediendo en Venezuela y el Sr. Cardador me dijo: “en el Pleno si quieras te lo digo”. Me fui de vacaciones, pensamos en hacer una moción y la idea fue esa, más que una moción hacer una declaración institucional, hecho por el que esta moción no cuenta la cruda realidad de lo que ocurre en Venezuela. Hicimos un intento para llegar a un consenso con todos los grupos políticos y fue el motivo por el que hace un mes y medio, aproximadamente, les mandé la moción.

No nos gustaría entrar en un debate feo por respeto a los venezolanos aquí presentes y simplemente lo que busco es el apoyo de todos para que nuestros vecinos venezolanos se sientan arropados por este Ayuntamiento.

Queremos dejar muy claro que Sanse es un municipio que apoya el cumplimiento de los derechos humanos, la democracia y la libertad de expresión.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): También doy la bienvenida a los venezolanos que se han desplazado hasta San Sebastián de los Reyes.

En el día de hoy nuestros compañeros de Ciudadanos nos obsequian con una moción que llevamos mucho tiempo esperando. En ella piden el apoyo para la recuperación de las libertades en Venezuela.

Desde Sí Se Puede! Sanse hemos leído con atención una moción excelentemente redactada y tenemos que decir que es impecable. Que es impecable sin tener en cuenta el hecho de que esta ambiciosa moción sería revolucionaria en el caso de exigir las libertades en todos los países que sufren la tiranía y el totalitarismo, que son muchos en el mundo, demasiados. Por esa razón, debemos deducir que Ciudadanos y que el Partido Popular, que endurece la propuesta con una enmienda, o el PSOE que gustaría de una versión sin cafeína para poder apoyarla con los ojos cerrados, no pretenden sino el defender el tipo de libertad que siempre pretenden defender, una presunta libertad económica en nombre de la cual, por ejemplo, se cometió el genocidio el 11 de septiembre de 1973, cuando tras el ataque al Palacio de la Moneda de Chile los militares organizados por el General Pinochet organizaron una matanza de la que pueden informarse si quieren ampliar sus conocimientos sobre la represión totalitaria. Por aquel entonces, en 1973, Tomás Garicano era Ministro de Gobernación de Franco, un Ministro que es tío abuelo del dirigente de Ciudadanos Luis Garicano; este hombre nada ha dicho de lo sucedido, supongo que no hará lo mismo, que no se trata de una represión menos dura, sin gorilas rojos, sin nacionalizaciones petroleras, sin guerra contra la pobreza. Nada dijeron en 1973 tampoco los ministros que después fundarían Alianza Popular, que en 1989 darían lugar al partido que aquí se encuentra representado hoy por siete concejales. Pero gracias por condensar los casi cuarenta años de totalitarismo franquista en España.

La pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿Por qué Venezuela? ¿Tiene acaso algún interés petrolero Repsol? La empresa que, por otro lado, PP y PSOE han regentado y han llevado a todas las américa. ¿O es acaso el comercio de armas el que se ha resentido? Podemos deducir por el contrario que dicho comercio de armas y de petróleo goza de buena salud con la dictadura Saudí, con el Rey de España como tradicional intermediario comercial.

Menos tomaduras de pelo. Si quieren seguir contribuyendo a la polarización política y al bloqueo económico de la economía venezolana, continúen promoviendo un enfrentamiento civil que a todas luces va a convertirse en sangriento. Sigan envolviendo en esa bandera de las libertades que su homóloga Lilian Tintori difunde a través de maletines. Teóricamente es para su abuelita. Y que su homólogo, el pacífico Leopoldo López, tramite proponiendo golpes de estado.

Continúe Sr. Perdigero manipulando la pasividad y el desapego de la población española a las cuestiones internacionales y súmese un tanto más, un tweet o una foto al producto político y mediático que Ciudadanos representan.

Contarán con nosotros cuando de verdad persigan la ampliación de las libertades y las aportaciones de soluciones a los conflictos.

Su moción es completamente plana, no propone nada salvo afirmar que están, como siempre, con los más fuertes. Y con ello, le advierto, no hace más que reforzar las peores maneras del gobierno venezolano, que las tiene, por supuesto, y que son condenables contextualizando la situación o sin contextualizarla, como hacen ustedes, y una oposición de ultraderecha que no va a reparar en muertes ajenas para recuperar lo que siempre han considerado que es suyo, su cortijo.

Sr. Fernández García (II-ISSR): La verdad es que se lo decía al Sr. Cardador, Sr. Martín Perdigero. La defensa de los derechos humanos en el mundo no debe ser utilizada como un arma arrojadiza ni una excusa para llevar el debate político a nuestro país. Estas actitudes nos desprestigian a todos y convierten en un simple argumentario de partido algo tan importante como son los derechos humanos.

Nosotros presentamos una enmienda a la moción que ustedes habían presentado, precisamente porque entendemos que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe tratar de huir de esta utilización partidista, de la situación de un país concreto y por ello debemos hacer una condena de todos aquellos países en los que la situación de los derechos humanos es preocupante. Y para ello, y para buscar un análisis lo más imparcial posible, hemos acudido al órgano que vela por el cumplimiento de los derechos humanos en el mundo: el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que, precisamente, se está reuniendo en estos días en su treinta y seis período de sesiones en Ginebra.

Como le decía, precisamente en el informe que presentó el alto comisionado para los derechos humanos el pasado 11 de septiembre, en su discurso de apertura, en el que basamos la presentación de la enmienda que le remitimos y que conocen todos y todas los componentes de esta Corporación. En esa enmienda eliminábamos algunas cosas, introducíamos otras pero, como le digo, lo que hacíamos era relatar en base a ese informe de las Naciones Unidas la vulneración de derechos humanos que está ocurriendo en diferentes lugares del mundo.

Por poner ejemplos y no ser parcial y hablar solamente de un país en el que también, Venezuela, por supuesto, pero hay que ser más objetivo y tener una alta pretensión a la hora de defender los derechos humanos con mayúsculas: En Myanmar, se está llevando a cabo otra brutal operación de represión. En Pakistán, las autoridades suelen alentar la intolerancia hacia las minorías o los puntos de vista minoritarios. En Sri Lanka debe ponerse rápidamente en funcionamiento la Oficina de Personas Desaparecidas. En Filipinas, el Presidente de Filipinas, por cierto hasta 1898 colonia de este país, el Presidente tiene el apoyo a la política de "tirar a matar" a los sospechosos. En China no se permite a los detenidos el acceso a un asesor jurídico independiente. En Vietnam, un informe oficial afirmaba que 429 personas fueron ejecutadas entre agosto de 2013 y junio de 2016. En Camboya, que tiene el triste honor de ser el país donde hay más muertos en fosas comunes y desaparecidos. Por cierto, España es el segundo país, Sr. Martín Perdigero, lo digo porque cuando han venido a este Pleno mociones de apoyo para buscar la verdad, la justicia y la reparación de los familiares, de los represaliados por la dictadura franquista y durante la guerra civil, usted poco menos que ha ninguneado ese tipo de mociones cuando también se habla de derechos humanos en esas mociones. En Camboya, preocupa profundamente la reciente detención del líder de la oposición, sin respetar garantías procesales algunas. En las Maldivas, que van a celebrar elecciones el próximo año, el gobierno está adoptando medidas cada vez más energéticas contra las posiciones críticas al funcionamiento del gobierno. En la República Popular Democrática de Corea se viola sistemática y exhaustivamente los derechos de su pueblo. En Yemen la situación de los derechos humanos es alarmante. En Israel, la situación del pueblo palestino es cada día más preocupante. En Egipto el estado de emergencia lleva declarado desde abril de 2017 y se ha utilizado para justificar el silenciamiento sistemático de la sociedad civil. En Bahréin, también con petróleo como Venezuela, se han impuesto severas restricciones a la sociedad civil y al activismo político, a través de arrestos, intimidación, prohibiciones de viaje. En Irán se siguen restringiendo severamente la libertad de opinión y expresión. En Venezuela destaca el uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes de seguridad y otras múltiples violaciones de los derechos humanos en el contexto de las protestas antigubernamentales. En el Salvador continúa la violencia en el país entre los miembros de bandas poderosas y las fuerzas de seguridad. En Estados Unidos, el gobierno de Donald Trump, con el que quizás usted, no lo sé, simpatiza, ha puesto fin al programa de acción diferida para la llegada de niños a pesar de la evidencia de su impacto positivo en las vidas de casi

800.000 jóvenes inmigrantes. En Polonia, hay un control cada vez más visible del gobierno sobre las principales instituciones, incluidos el propio Tribunal Constitucional y los medios de difusión. En Moldavia se producen enjuiciamientos y hostigamientos de abogados que representan a personalidades de la oposición. En Hungría, miembro de la Unión Europea, se ha producido un deterioro del Estado de Derecho y los derechos fundamentales en los últimos años. En la República Centroafricana hay un deterioro de las condiciones de seguridad, con persistentes denuncias de crímenes atroces. En Burundi hay informes constantes de desapariciones y asesinatos. En Mali los retrasos en la aplicación del acuerdo de paz y la ausencia o debilidad de las instituciones estatales contribuyen a la creciente actividad de grupos terroristas.

Y podríamos seguir. Solamente le he detallado una serie de países. Por eso presentamos la enmienda, porque entendemos que no solamente podemos hablar de Venezuela, porque entendemos que hay que hablar de derechos humanos con mayúsculas. Y también de Venezuela pero del resto de países que he relatado y de otros, y también de España, con leyes como la ley mordaza que lo que hacen es atenazar los derechos fundamentales, los derechos humanos.

Por tanto, tengamos altura de miras, Sr. Perdiguero. Nuestra enmienda no quería anular a Venezuela, lo que quería es poner en valor a Venezuela, a la República Democrática de Corea, a las atrocidades que se cometen en Bahréin, en Irán, en Israel, en todos y cada uno de los sitios del mundo donde se atenta contra los derechos humanos. Apoye nuestra enmienda y así todos nos veremos reflejados en la defensa de los derechos humanos.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Voy a pasar a leer una definición que el Consejo de Europa de Salzburgo entiende por presos o presas políticas, un poco para contextualizar lo que estamos hablando. Dice: Básicamente se dice un preso político es una persona que a causa de sus creencias y actividades políticas está encarcelada. Y excluye explícitamente de esta definición las que están encarceladas por delitos de terrorismo si han sido procesados y condenados por dichos delitos de acuerdo con la legislación nacional del país en cuestión.

Un preso es un preso político cuando su encarcelamiento y condena vienen en contra de la Convención Europea de Derechos Humanos y de las garantías fundamentales, en particular la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de expresión y de información, la libertad de reunión y la libertad de asociación, cuando la detención ocurrió por razones puramente políticas, no relacionadas con un delito, cuando la duración del encarcelamiento o las condiciones carcelarias por razones políticas evidentemente no están proporcionadas al delito, si la persona está en prisión por razones políticas en forma discriminatoria en comparación con otras personas o si la detención es el resultado de procesos claramente injustos.

Teniendo en cuenta esta definición, las personas que utilizan la violencia o incitan a la violencia, no pueden atribuirse el mérito de ser presos políticos, como de forma muy dolorosa sabemos en España, aunque afirmen haber actuado por razones políticas. Esto último es cosecha mía.

Hoy se traen aquí dos mociones. En el grupo Ganemos estamos más de acuerdo con la moción que plantea Izquierda Independiente porque creemos que hoy se trae aquí un debate internacional, se habla de política internacional, pero un debate que tiene multitud de aristas y multitud de referencias políticas dependiendo desde qué prisma y desde qué objetivos se puedan ver. Yo hago mías las palabras que decía el anterior Presidente de la República de Uruguay, Pepe Múgica, que decía que estaba en contra

de que se encarcelara por motivos políticos, estaba en contra de que hubiera presos políticos, pero de todos los presos políticos porque si no lo que hacemos y lo que yo creo que hace la moción que presenta aquí Ciudadanos, posiblemente con muy buenas intenciones, no se lo voy a discutir, pero lo que hace aquí es enfrentar dos modelos, un modelo con un prisma y otro modelo con otro prisma, porque debemos diferenciar lo que es un preso político y lo que es un político preso. En nuestro país, por desgracia, tenemos bastantes políticos presos y el matiz viene dado por aspectos meramente jurídicos. A mí me parece que hablar de presos políticos y de derechos humanos está íntimamente relacionado, pero me parece que es oponer esos dos modelos, esos dos puntos de vista si no traemos aquí un texto que aborde todos los presos políticos que hay a nivel internacional y que ambas posturas se puedan ver entendidas o realizadas en ese documento. Porque los matices de presos políticos, políticos presos, son muchas veces, desde nuestra visión de un pleno de San Sebastián de los Reyes, unos concejales de San Sebastián de los Reyes que desconocemos la reglamentación jurídica de Venezuela y de otros países, pues nos parece difícil. A mí me parece que hablar de presos políticos y no hablar de lo que sucede...; el Sr. Fernández ha dado un catálogo de vulneraciones internacionales que pasan en multitud de países como Arabia Saudí, Bahréin, Marruecos, me quiero acordar de nuestro pueblo hermano Saharaui, también de los Rifeños, Birmania, de China, del pueblo tibetano, de muchos países que el Sr. Fernández con acierto ha enumerado.

Me parece que es confrontar esos dos modelos, me parece que hace un flaco favor a algo que para nosotros debería ser algo fundamental como es la defensa de los derechos humanos.

También se está utilizando a Venezuela como cortina de humo para tapar determinadas cuestiones que se dan en nuestro país. Me refiero por ejemplo a que cada vez que se habla desde posiciones políticas, en las cuales yo me englobo, se habla de reformas laborales, cada vez que hablamos de cuestiones que hacen daño al gobierno..., Venezuela. Cada vez que hablamos de las heridas que aún tenemos por las víctimas del franquismo..., Venezuela. Todo ese tipo de cuestiones creo que se están utilizando de forma torticera y que hacen un flaco favor al problema grave y que yo, desde la distancia y desde el desconocimiento, he de reconocer, entiendo que posiblemente si aquí hubiéramos traído otros compañeros y compañeras de Venezuela, tendrían otras opiniones, pero no los hemos traído. Podíamos haberlo hecho, pero no lo hemos hecho. Esos son los dos prismas de los que hablamos.

Como ustedes comprenderán, nos sentimos más a gusto con la propuesta que hace el grupo de Izquierda Independiente puesto que habla de derechos humanos de una forma más global, de una forma más internacional, en la cual todos nos podemos sentir englobados, que la que ha hecho Ciudadanos.

Una señora que se encuentra entre el público asistente interrumpe la sesión y pide intervenir en este debate. Tras ser informada por el Sr. Alcalde de que no está abierto el turno de preguntas de los ciudadanos, abandona el salón de plenos.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Pido por favor al público que mantenga silencio y que intenten respetar las opiniones de todos los grupos políticos.

Desde el Partido Socialista, al igual que desde muchos hogares españoles, se vive con gran atención y preocupación lo que está ocurriendo en Venezuela. La postura del Partido Socialista ha sido siempre clara y está en línea con la comunidad internacional.

Entendemos que se están dando pasos antidemocráticos en Venezuela, entendemos que se han celebrado unos comicios orientados a fomentar la división y la confrontación, sin legitimidad democrática, sin el respaldo de la comunidad internacional, que rompen el principio de sufragio universal, que alteran la propia Constitución bolivariana, que no respetan los principios básicos democráticos y que, en concreto, ha desembocado en la detención de Leopoldo López y Antonio Ledezma por motivos puramente políticos y, lo peor de todo, que ha desembocado en numerosos episodios de violencia y muertes innecesarias.

Desde el Partido Socialista reclamamos que se restablezcan los poderes de la Asamblea Nacional, legítima representante democrática, y pedimos al gobierno venezolano que acabe con la violencia, que se respeten los derechos humanos y que libere a los numerosos presos políticos.

Venezuela, como ya se ha mencionado en la moción, es un país amigo y un país hermano, un país que ha acogido a nuestros inmigrantes, un país que ha acogido a nuestros exiliados, un país con el que nos unen lazos, que más que lazos son nudos imposibles de desatar. Por eso no podemos dejar de condenar la situación del país y por eso tenemos que seguir defendiendo a sus gentes que son también nuestras gentes.

Del mismo modo, también creemos que debemos reforzar y reclamar el cumplimiento de los derechos humanos en tantos lugares donde no se cumplen; aquí se han mencionado algunos, otros no. Pero también entendemos que debemos respetar la voluntad del grupo proponente de la moción que ha decidido otorgarle un protagonismo especial al pueblo venezolano y a la situación tan complicada e insostenible que está viviendo que está dejando muchas muertes innecesarias. Por lo tanto, pedimos a Izquierda Independiente y le manifestamos nuestra voluntad en trabajar en una moción conjunta, que posiblemente pudiéramos conseguir una declaración institucional, por el respeto de los derechos humanos en todos los lugares donde no se cumplen, pero que le dejemos este momento a Venezuela, a nuestros hermanos que están sufriendo.

El Partido Socialista cree que hay una salida democrática para Venezuela, que es difícil, que hay que seguir luchando, que hay que seguir trabajando, que hay que dialogar, que hay que comprometerse, que hay que ceder, pero sobre todo hay que tener voluntad, y es lo que le pedimos al gobierno de Venezuela.

Por lo tanto, manifestamos desde aquí nuestro apoyo a la moción de Ciudadanos con la enmienda presentada por parte del Partido Popular y manifestamos también que siempre estaremos junto al pueblo venezolano, junto a la democracia y las libertades.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Desde el grupo municipal Popular sí que queremos poner en valor a Venezuela y es por ello que hemos presentado y registrado en tiempo y forma la siguiente enmienda de adición. Desde el grupo municipal del Partido Popular hemos decidido añadir los siguientes puntos:

“Venezuela es un país hermano de España y es por ello que exigimos la reinstauración de la auténtica democracia, en la que nadie pueda ser privado de su libertad ni ser perseguido por expresar sus ideas políticas, y en la que las instituciones realicen sus funciones con normalidad y respeto, así como

garantizando el ejercicio de sus funciones bajo el principio de separación de poderes.

En Venezuela se ha de impulsar la colaboración con los distintos actores internacionales en aras a garantizar el cumplimiento de los principios democráticos contribuyendo al establecimiento de un diálogo sincero y democrático como garantía de una solución estable de la situación que atraviesa Venezuela. Del mismo modo, hay que promover que desde la Organización de Estados Americanos se responda de manera coordinada y firme a los ataques antidemocráticos y se reitere la necesidad de reforzar los mecanismos de respeto a los Derechos Fundamentales en Venezuela.

No podemos olvidar que en Venezuela residen 192.555 españoles, y que cómo se lleva poniendo de manifiesto hace muchos años ya desde las instituciones españolas, hemos de defender para Venezuela lo mismo que queremos para España.”

Es por ello que solicitamos que se añada en la moción, en el propio texto de la proposición:

“Que en Venezuela y en todo aquel lugar donde estén en juego la vida y la dignidad de las personas, todas las fuerzas políticas españolas actuemos al unísono y bajo el consenso de trabajar juntos por la paz, la liberación de los presos políticos y el restablecimiento del orden constitucional.”

Como se ha podido ver, apoyando la moción del grupo proponente Ciudadanos y queriendo agradecer al grupo Socialista la aceptación de la enmienda de adición planteada por el Partido Popular, es intención del grupo municipal Popular manifestar nuestra absoluta condena y rechazo al régimen de Maduro en Venezuela.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Agradecer el apoyo al grupo Socialista, antes no ha dicho nada del supuesto apoyo la Sra. Pérez Meliá, es que no ha hablado, ese es el problema, pero sí dijo algo de esa moción que quería decir ahora y es que se podría mejorar cambiando..., luego que lo diga.

A la Sra. Fernández, agradecer la enmienda que ha enriquecido bastante la propuesta de declaración institucional que el grupo municipal de Ciudadanos ha presentado. Y, sintiéndolo mucho, la enmienda que el grupo de Izquierda Independiente ha presentado, que más que una enmienda es una moción nueva, entendemos que es una moción nueva, no voy a entrar si estoy de acuerdo en todo lo que dice o no, creo que es una moción que puede estar bien, se ha quedado corta ya que habla de muchos países, alguno se le ha olvidado poner, se podría mejorar muchísimo, ya que hablamos de una moción internacional para condenar y defender los derechos humanos en todos los países entendemos que se le ha olvidado algunos países muy interesantes.

El Sr. Fernández me decía que he hecho una utilización partidista de esta moción. Creemos que no. Tenemos muy claro que lo que aquí buscamos es hablar de unos vecinos que son Venezuela, que es un país que tiene realmente muchos problemas y que nosotros como concejales, como ayuntamiento, tenemos que apoyarles. No es partidista. Partidista puede ser en muchos casos traer aquí a la madre de Alfon pero no traer a unos vecinos que buscan la libertad y buscan los derechos humanos.

Dicen que no soy parcial, Sr. Fernández, pero cómo voy a ser parcial si Venezuela tiene unos grandes problemas y que nosotros lo vemos en televisión y tenemos que hablar de Venezuela. Podemos hablar de otros países pero Ciudadanos quiere hablar hoy de Venezuela. He dejado muy claro cuál es la moción de Venezuela. A ustedes en su enmienda sí que se les ha olvidado Venezuela, en el 99% han tachado donde puede Venezuela y se les ha olvidado decir muchas cosas, no voy a entrar en todas.

Simplemente, en la Comunidad de Madrid hay 1.800 pensionistas y jubilados que están cubiertos por un convenio bilateral del año 1988, un convenio que el gobierno de Venezuela no cumple. Aquí tenemos parte de ellos. Estos pensionistas llevan desde enero del año 2016 sin el cobro de las mismas provocándoles una situación de exclusión social y un claro incumplimiento de los derechos humanos.

Cuando hablaba el Sr. Cardador de Venezuela, yo le voy a decir que Venezuela simplemente no puede ser un gobierno catalogado como democrático por el solo hecho de haber ganado unas elecciones. La elección libre y competitiva de un gobernante es un fundamento de la democracia pero no es suficiente para que una vez que empiece a gobernar se le siga llamando democrático. Hitler, por ejemplo, fue elegido por el pueblo alemán en elecciones libres pero sus actuaciones posteriores hicieron perder a su gobierno el carácter democrático y convertirse en una dictadura, algo que pasa en Venezuela (Chávez, Maduro). Cuando un gobernante elegido democráticamente empieza a socavar las instituciones democráticas y republicanas mediante las que fue elegido, concentra todos los poderes en su persona, censura a los medios de comunicación y reprime a la oposición, deja de ser democrático.

El Sr. Heras nos decía que es una moción internacional. Posiblemente. Pero es que tenemos vecinos en el municipio. Y quiero decirle por qué esta crisis de Venezuela nos afecta a nosotros.

Se están creando miles de refugiados. En el año 2016 el número de venezolanos que solicitaron asilo en todo el mundo fue de 27.000. De enero a junio de 2017 la cifra ha ascendido a 52.000 según un informe de la Comisión española de ayuda al refugiado.

La situación es especialmente llamativa en España. Venezuela fue el principal país de procedencia de las peticiones de asilos de 2016 con 3.960 solicitudes. Una cifra muy relevante comparada con los 596 que lo solicitaron en el año 2015.

Le voy a dar unos datos, Sr. Cardador, económicos, de que Hugo Chávez y posteriormente Nicolás Maduro, acabaron con la economía libre.

La previsión de la inflación para finales del año 2017 es de 720%. La caída del PIB está firmada en un 7,4% y el año pasado cayó un 18%.

Desde la represión de Nicolás Maduro van más de 100 muertos en las revueltas. La mayoría muertos por las fuerzas gubernamentales.

Maduro es el Presidente con mayor número de presos políticos en Venezuela en los últimos 60 años. Desde el 1 de abril del año 2017 se multiplica por cinco el número de presos políticos, en el último informe del mes agosto se reportaron 670.

Datos, señores de Izquierda Independiente, se les ha olvidado meter cuando hay otros también interesantes.

Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, por favor, Sr. Perdiguero.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Me comentaba el Sr. Fernández que a lo mejor soy partidario de Donald Trump. No lo sé, lo que tengo muy claro es que no soy partidario de Alfon y ustedes sí.

Al Sr. Heras agradecerle que al final del debate ha dado vueltas y no ha entrado; le conozco y sé lo que opina y le agradezco que no haya querido entrar más en profundidad. Se lo agradezco yo y todos los venezolanos que no quieren escuchar algunas barbaridades que se podrían escuchar aquí.

Agradecer de nuevo al Partido Socialista la ayuda que hace al pueblo venezolano, al Partido Popular lo mismo, y ya veremos el voto de otras personas.

Sra. Pérez Meliá (Concejala no adscrita): Bienvenido don José Naveira al Pleno de este Ayuntamiento y agradecerle también su buena voluntad y los nuevos propósitos que creo que ha compartido con todos los grupos municipales incluyéndome a mí.

Sr. Perdiguero, tengo una dificultad en este momento. No tengo el conocimiento suficiente para atreverme a hacer una posición explícita a favor de su moción, me faltan datos. Desde este desconocimiento y escuchando todas las intervenciones que se acaban de realizar, aun habiéndome informándome bien de todo el proceso de Venezuela como ciudadana y como política y habiendo además leído concienzudamente su moción. He de decirle al pueblo venezolano hoy aquí representado por algunas vecinas y vecinos que, por supuestísimo, estoy a favor del apoyo al mismo para que recupere ser un estado democrático, en el que las libertades y el estado de derecho estén garantizados. Y tal y como plantea tanto la Sra. Fernández como el Sr. Fernández como la Sra. Jiménez, han planteado todos ustedes una defensa explícita de los derechos humanos, unos amplíandolos a todo la política internacional y otros especificando en este caso al país de Venezuela.

Lo que me ocurre es que me falta información de cuál es mi posición con respecto al punto 2 en relación a Antonio Ledezma porque he estado documentándome. Y el Sr. Heras ha hecho una buena aclaración con algunos datos de la diferencia entre político preso y preso político. Yo no tengo información suficiente para ponerme en posición de considerar esto preso político o político preso. Con el resto de los puntos que aparecen en su moción estoy absolutamente de acuerdo, en reclamar los derechos humanos en todos los pueblos del mundo y en todas las personas tanto que conviven en nuestra ciudad como en el resto de las ciudades a nivel internacional.

Por lo que lamento trasladarles que en este momento he decidido abstenerme en esta moción dado que uno de los puntos básicos de ella es el punto nº 2. Gracias en cualquier caso por contar con mi confianza porque, efectivamente, les dije que iba a apoyar la moción pero he estado dudando de mi postura hasta este momento y aunque, como digo, suscribo prácticamente todas las palabras de la Sra. Fernández, del Sr. Fernández, de la Sra. Jiménez; tengo dudas de las palabras que ha mencionado el Sr. Cardador y, repito, me falta información para posicionarme con todo este entramado internacional y no voy a votar ni a favor ni en contra.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Si me permiten, voy a leer un punto de la moción: “...no podemos concebir ni tolerar que alguien que ha recibido los votos del pueblo esté encarcelado por sus ideales políticos”. Aplíquese el cuento con Cataluña: 14 detenidos ayer.

En Cataluña quitan urnas y en Venezuela las legitiman, todas fuera de la ley. Cargas policiales anoche en Madrid que no se justifican pero las cargas de Venezuela son intolerables. Qué decir de Ledezma; con las leyes españolas estaría en la cárcel. Recuerdo que en el Estado español vivimos bajo penas de cárcel a gente que pone tweets y, sin embargo, llamar al golpe de estado en Venezuela con un resultado de víctimas mortales en ese llamamiento a golpe de estado no se merece la cárcel. Ledezma estaría en la cárcel con las leyes españolas.

Insisto en la tibieza que tenemos en esta Corporación algunos concejales en condenar el franquismo, pero en Venezuela lo tienen muy claro.

Hablan de que el Partido Popular está poniendo fotos en redes de mi apoyo a la revolución bolivariana y a Chávez pero, si me lo permiten, voy a sacar una fotito [*la enseña a cámara*] vemos a José María Aznar estrechando la mano de Chávez. Luego somos los de Podemos los chavistas. Leo recortes de prensa: "Aznar promete respaldar a Chávez y mejorar su imagen internacional", "Aznar da un voto de confianza a Chávez y defiende la democracia en Venezuela", "Aznar respalda de nuevo a Hugo Chávez". Hablemos de Margallo vendiendo armas al pueblo venezolano hace apenas dos años. 13.142.752 millones de euros de venta de armas a Venezuela. Luego los señores del Partido Popular se apuntan la medalla de que condenan el régimen bolivariano, pero a la hora de venderle armas o de darse abracitos con Chávez no titubean.

Apoyaremos la moción de Izquierda Independiente porque creemos que respetar los derechos humanos, viven o no viven españoles en estos países, países como Arabia Saudí que, insistimos, el Rey de España va allí a comercializar y apoyar la dictadura saudí, ahorcan a los homosexuales..., pero no vamos a hablar de eso porque nos interesa hablar de Venezuela para no hablar de España.

Muchas gracias y apoyaremos la moción de Izquierda Independiente.

Sr. Alcalde-Presidente: Entiendo que se refiere a la enmienda presentada por Izquierda Independiente.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Nosotros también apoyaremos, como he dicho, la enmienda que ha presentado Izquierda Independiente.

No creo que debamos dar la categoría o el calificativo de preso político a quien alienta un golpe de estado y a la violencia, venga de donde venga. Porque, independientemente de nuestros partidos políticos, de nuestra ideología, yo creo que los derechos humanos tienen que prevalecer sobre esas cuestiones. Y hay, por desgracia, en Venezuela, políticos presos que han alentado un golpe de estado y han alentado la violencia y eso en un estado de derecho como el nuestro no lo podemos ni debemos consentir.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Precisamente nuestra enmienda, Sra. Jiménez, intentaba evitar esto. Nuestra enmienda es esa propuesta que hace usted desde que la presentamos que habla de derechos humanos en mayúsculas, podíamos haber alcanzado un acuerdo y haber presentado una enmienda no solo de Venezuela, que también, Sr. Martín Perdiguero, debe ser que no se lee enteras las enmiendas. Por cierto, desde aquí nuestro apoyo al ex Presidente Rodríguez Zapatero que está dejándose la piel para intentar alcanzar un acuerdo político en Venezuela; y nuestro reconocimiento a los vecinos que son de Venezuela, como a los vecinos que son Palestina, como a los vecinos que son de la República Popular China o de la República

Democrática de Corea, o aquellos que no siendo vecinos de San Sebastián de los Reyes son ciudadanos y ciudadanas de esos países que yo he nombrado. Por cierto, Sr. Martín Perdigero, llame a la ONU porque los países que he nombrado son los que nombra la ONU en su informe, a ver si le hacen a usted más caso, tiene más datos o es usted más importante que el relator de la ONU, que puede ser, cualquiera de las tres cosas puede ser.

Digo, nuestro reconocimiento a los vecinos y a los que no; nos pueden estar viendo por internet; nos puede estar viendo un ciudadano, una ciudadana de Myanmar, la antigua Birmania, que está sufriendo represión, o un ciudadano o ciudadana de Arabia Saudí que sea gay o lesbiana que están sufriendo vejaciones y violaciones o uno de esos jóvenes inmigrantes de los Estados Unidos que el Sr. Trump (sigo sin saber si es amigo del Sr. Martín Perdigero) quiere poner al otro lado de ese muro que quiere construir.

Sean o no sean vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, por cierto, entre los cuales hay una importante comunidad de saharauis, como decía el Sr. Heras, de palestinos (debe ser que el Sr. Martín Perdigero no los conoce, patea poco las calles de San Sebastián de los Reyes). Digo, sean o no sean vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, nosotros lo que queríamos con la enmienda era hablar de Venezuela, claro, cinco párrafos hablando de Venezuela (lo que dice el relator de la ONU), pero queríamos hablar de más países, queríamos hablar de derechos humanos como decía la Sra. Jiménez; si es que la propuesta de enmienda era para intentar hablar de derechos humanos con mayúsculas. Decía el Sr. Heras, el Sr. Cardador, yo creo que lo decíamos todos, que nos preocupa la defensa de los derechos humanos aquí y, como diría aquél, en la China Popular; podíamos haber utilizado esa enmienda. Ahora, solamente hablar de Venezuela; lo sentimos no podremos apoyarlo porque nos parecerá insuficiente, porque queremos hablar de derechos humanos con mayúsculas, porque teníamos la oportunidad con esta enmienda, con las aportaciones que todos y todas podían hacer, porque Venezuela está en los medios, está en las acciones, ¿pero quién se acuerda de Sri Lanka, de Vietnam, Camboya, quién se acuerda de eso? Parece ser que Ciudadanos, el Partido Popular y el Partido Socialista no.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Cardador, incumplir la ley y alegar motivos políticos no convierte a nadie en preso político. Un representante electo no puede saltarse un semáforo y alegar motivos políticos. No se puede hacer eso, Sr. Cardador. Los detenidos en Cataluña, usted ha sido el que ha sacado el tema, y lo que no podemos es en este país donde hemos tenido tantos presos políticos que usted conoce y que usted ha defendido esa situación y ha reivindicado el reconocimiento a los presos políticos en este país, hemos sufrido 40 años de dictadura donde ha habido muchos presos políticos que han sufrido mucho, que han luchado por el mantenimiento de las libertades. Por lo tanto, me parece que utilizar ahora el incumplimiento del ordenamiento jurídico por parte de algunos representantes políticos en Cataluña, utilizarlo de forma tan frívola....

No, no. Es usted el que está diciendo que son presos políticos, Sr. Cardador. Si me deja usted terminar... Lo que le quiero decir, que asemejar a los representantes políticos que están incumpliendo la ley en Cataluña con presos políticos creo que es una frivolidad y me sorprende también vieniendo de usted.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos ya a cerrar la moción, tiene la palabra el grupo proponente.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Agradecer a la Sra. Pérez Meliá su sinceridad, tiene derecho a votar lo que quiera y entendemos que si tiene alguna duda, agradecemos que por lo menos no vote en contra de nuestra moción.

Sr. Cardador, habla usted de Barcelona y no quería sacar lo de Barcelona, pero es que a los que nos sentimos españoles nos duele mucho lo que está pasando en Cataluña.

Usted dice que hay catorce detenidos. Yo anoche sentía vergüenza de lo que veía, de verdad. Los detenidos en Barcelona son por una macro operación judicial y no por represión política, ¿bien? Los detenidos han cometido delitos de prevaricación, malversación de fondos, desobediencia y sedición. Nosotros elegimos el camino de la democracia, de división de poderes y de libertades. Si ellos eligen estar con dictadores, golpistas como Maduro o terroristas como Otegui, ustedes ya quedan retratados.

Sr. Fernández, habla usted de la ONU. No creo que les pueda llamar, les llamaría pero es que siempre comunican. Y lo de Trump es imposible, lo he intentado tres veces y también comunica. Pero sí le voy a decir lo que dice la ONU. La ONU pide la liberación de los presos políticos en Venezuela. En su informe anual ante el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU denuncian que hay líderes de la oposición que fueron detenidos de forma arbitraria. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió el 8 de marzo del año 2017 la liberación de todos los presos políticos de Venezuela y solicitó que el gobierno respetase las libertades fundamentales de los ciudadanos.

Esta mañana me ha llegado el último informe de Amnistía Internacional, año 2016-2017, si se lo leen lo que dice de Venezuela. Al final Sr. Heras tiene razón, les cuesta escuchar a los demás, se lo dije en el último Pleno, que intentemos entre todos tener un poquito de respeto y creo que desde Ciudadanos lo estoy consiguiendo, intentamos que aunque no nos guste lo que escuchemos, escucharlo. Y sí que he leído su enmienda y sé lo que dice, pero le vuelvo a decir lo que dice la ONU de Venezuela para que lo sepan ustedes y lo sepan ellos. Lo que dice el informe de Amnistía Internacional, no se lo voy a leer porque es muy largo pero ustedes si tienen tiempo léanselo, los vecinos de Venezuela se lo agradecerán.

Para acabar voy a leer unos artículos, que vienen al caso, de la Declaración de los Derechos Humanos:

Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 9.- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Para acabar, simplemente decirles lo que les he dicho al principio: lo que buscamos es el apoyo de todo el municipio al pueblo de Venezuela.

Tras las intervenciones habidas, el Sr. Alcalde somete a votación en primer lugar la enmienda presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 8 (3 II-ISSR + 3 GSS + 2 Sí Se Puede!)
VOTOS EN CONTRA: 16 (7 PP + 5 PSOE+ 3 C's+ 1 Sra. Pérez Meliá)
ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Por tanto, resulta rechazada.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal Popular que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 16 (7 PP + 5 PSOE+ 3 C's+ 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: 8 (3 II-ISSR + 3 GSS + 2 Sí Se Puede!)
ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Por tanto, resulta aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la moción con la incorporación de la enmienda aprobada, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 15 (3 C's + 7 PP + 5 PSOE)
VOTOS EN CONTRA: 8 (3 II-ISSR + 3 GSS + 2 Sí Se Puede!)
ABSTENCIONES DE VOTAR: 1 (Sra. Pérez Meliá, concejala no adscrita)

Sra. Pérez Meliá (Concejal no adscrita): Sr. Serrano, estoy a favor, como he dicho, de la enmienda que ha planteado el grupo Popular pero no estoy a favor de la moción ni en contra por un punto en concreto que aparece en la moción y por eso digo que me abstengo en la moción. Usted dice que no lo entiende pero yo se lo aclaro: estoy totalmente a favor de lo que ha indicado el Sr. Fernández pero no me parece que sea una enmienda para esta moción porque es otra moción. Me abstengo.

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de 14 de septiembre de 2017 y las posteriores modificaciones al mismo.

ACORDAMOS:

Primero.- Como miembros de este Ayuntamiento y como cargos locales elegidos democráticamente y agrupados en la Federación Española de Municipios y Provincias, no podemos concebir ni tolerar que alguien que ha recibido los votos del pueblo esté encarcelado por sus ideales políticos. Por este motivo miramos a Venezuela y personalizamos en el Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas nuestra demanda de puesta en libertad de todos los presos políticos, así como la defensa del libre y pleno ejercicio de la Democracia

Segundo.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en línea con la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, exige a las autoridades de Venezuela la inmediata puesta en libertad de Antonio Ledezma y su restitución a las funciones para las que le eligieron sus ciudadanos y que venía desempeñando hasta su arresto.

Tercero.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestra de forma expresa su solidaridad con los vecinos de origen venezolano y sus familiares que viven momentos dramáticos en su país.

Cuarto.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes expresará en sus medios de comunicación, incluyendo una reseña en la revista la Plaza y en sus redes sociales, su total apoyo al cumplimiento de los derechos humanos, a la democracia y a la libertad de expresión en Venezuela, reflejando la aprobación de esta Declaración Institucional y todo lo contenido en ella.

Quinto.- Que en Venezuela y en todo aquel lugar donde estén en juego la vida y la dignidad de las personas, todas las fuerzas políticas españolas actuemos al unísono y bajo el consenso de trabajar juntos por la paz, la liberación de los presos políticos y el restablecimiento del orden constitucional.

9.-OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS

Sr. Secretario.- Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de varias proposiciones. En todo caso, dado que no constaban en el orden del día, procedería aprobar su urgencia por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Se ausentan la Sra. Martínez Pina (C's) y Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!) durante esta intervención del Secretario y se incorporan antes de la votación de esta moción.

9.1. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS GRUPOS RELATIVA A QUE A D. RAFAEL DELGADO ROSA "SEVILLA" DÉ NOMBRE AL CAMPO DE FÚTBOL DEL DE LA DEHESA BOYAL (Nº REGISTRO 2017/26307 Y FECHA 19/09/2017)

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 22 (7 PP+5 PSOE+3 II-ISSR+2 C'S+3 GSS+1 Sí Se Puede!+1
Sra. Pérez Meliá, concejala no adscrita)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: Sra. Martínez Pina (C's) y Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!) por no encontrarse en el salón de plenos en el momento de la votación.

El **Sr. Heras** procede a dar lectura a la moción indicada en el epígrafe:

Exposición de Motivos

Texto elaborado por la familia de Rafael Delgado Rosa

Un escudo en el corazón

Un escudo en el corazón, eso es lo que tenía Rafael Delgado Rosa, más conocido en el mundo del fútbol como “Sevilla”. El escudo del Club Deportivo Carranza, que este año cumple su 50 aniversario.

Rafael Delgado Rosa nacido el día 2 de marzo de 1948. Era una persona que sentía el fútbol como el de antes, el verdadero, el que no se movía por dinero sino por cariño, por sentimiento, por solidaridad. Así es como lo definen todos los que le conocieron, todos a los que ayudó. De esta forma se define toda su carrera en el club, donde, a los tres años de entrar, y cuando contaba solamente veinte, ya querían que fuera su presidente. Creo que con esto ya está dicho todo, pero vamos a ahondar un poco más en la vida de Sevilla dentro del Club.

Sevilla llegó muy joven al club, con tan solo veinte años, y únicamente con la intención de echar una mano, de ayudar, que es lo que más le gustaba a él. Pasó por tres etapas en el C.D. Carranza, una primera como utilero durante dos años, otra como entrenador, cargo que desempeñó durante otros tres años y la última, como presidente durante veintisiete años más.

En su primera etapa como utilero, llevando el agua a los jugadores, limpiando botas, colocando ropa, fue donde le picó el gusanillo del fútbol activo y fue en este momento cuando dio el salto a entrenador, y, en esta nueva etapa, estuvo al frente del equipo tres años. Nada más ni nada menos para el chico que pasa de ser el utilero a ser el que dirige el equipo.

A Sevilla le encantaba ver cómo sus chicos mejoraban, mientras trabajaba con humildad, sin pretensiones de ser el mejor, solo buscando la superación, sin ego, simplemente ayudando, ayudando y volviendo a ayudar. Él sentía el fútbol de verdad como deporte, como juego, y lo vivía y practicaba con humildad, con cariño, como decíamos anteriormente, como era aquel fútbol de barrio, el que no se pagaba con dinero, simplemente con satisfacción.

Una vez pasados estos tres años como entrenador del Carranza, llegó a ser su presidente. Pero no sería un presidente cualquiera, sino un presidente que se mantuvo en el cargo durante veintisiete años. Sí, sí, veintisiete años. Muchísimos, una barbaridad. Fue un presidente al que no se le caían los anillos por hacer cualquier labor que fuera necesaria, ya sabemos cómo era de humilde y de solidario.

Así, es evidente que no es por casualidad que se mantuviera tanto tiempo en el cargo. Lo estuvo por el cariño que daba, por las ganas de ayudar a todos, por el gusto al fútbol, por amor al deporte. Una persona que no quería nada a cambio, que nunca pidió nada para sí. Lo único que él quería era que todos los chicos de San Sebastián de los Reyes jugaran al fútbol, y que jugaran gratis, sí. Sin tener que pagar nada. Sí, gratis.

Y hasta allí llegó con Juan Yerga, "Moreno" y Antonio Villanueva, "Rubio", que fueron con él de la mano siempre, y cómo no, contando también en todas las ocasiones con la ayuda de su mujer, Ana, y sus cuatro maravillosos hijos, Nicol, Rafa, David y Dani.

Rafael amaba tanto al club, que inculcó a toda su familia ese cariño que él sentía hacia el CD Carranza. Tanto es así que, valga como ejemplo, que después de los partidos, y con la ayuda de su mujer, se iban a casa a lavar toda la ropa del club. Una ropa que llegaba completamente embarrada y salía de casa de Rafael y Ana completamente limpia, planchada y doblada fin de semana tras fin de semana, año tras año, durante más de 15. Y fueron muchos partidos durante esos largos 15 años.

Ya sabemos que Rafael, lo que quería sobre todo, es que los chicos pudieran jugar al fútbol completamente gratis, y para eso, buscaba patrocinadores por todos los negocios de San Sebastián de los Reyes y por los pueblos de alrededor. Es bien conocido y querido por todos los pequeños y grandes empresarios en su afán de buscar financiación para que los chicos pudieran jugar al fútbol sin que sus familias tuvieran que pagar por ello. Y para esas visitas en busca de ayudas para el club, se hacía acompañar por sus hijos, inculcándoles así ese cariño al Carranza, ese ayudar a los demás, que él practicaba.

Así es como era Sevilla; así es como ayudaba a la gente; así es como estuvo veintisiete años a cargo del club; así era él, una persona a la que quería todo el mundo, y que aunque siguen pasando los años, la gente sigue hablando maravillas de él. ¿Es posible un presidente así en los tiempos que corren? Creo que no, porque el mayor protagonismo que él quería, era el de ayudar a los demás simplemente. Así es como creció el CD Carranza, solo con la voluntad de querer ayudar. Como el fútbol de antes, el del sentimiento, el de con muy poco hacer mucho, el de estar al servicio de los demás, el del cariño, el del saber estar, el de inculcar valores.

Por todo esto, por lo que nos has dado, muchas gracias, Sevilla. Te estamos eternamente agradecidos.

Por todo ello se propone la siguiente:

Declaración Institucional

Que el campo de fútbol del Polideportivo de la Dehesa Boyal lleve el nombre de Rafael Delgado Rosa "Sevilla".

Sr. Alcalde.- En efecto se trata de una declaración institucional que ha sido firmada por todos los grupos municipales y por la Sra. Pérez Meliá y en consecuencia no es preciso proceder a su votación.

Así pues, y por unanimidad de los 24 Concejales presentes en el momento de la votación (dado que antes de la misma ya se habían incorporado la Sra. Martínez Pina (C's) y Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!)), se adopta el siguiente Acuerdo:

Vista la moción presentada por todos los grupos municipales de la Corporación de fecha 19 de septiembre de 2017 y número de registro 26307, y cuyo texto, que a continuación se reproduce, fue elaborado por la familia de Rafael Delgado Rosa:

Un escudo en el corazón, eso es lo que tenía Rafael Delgado Rosa, más conocido en el mundo del fútbol como “Sevilla”. El escudo del Club Deportivo Carranza, que este año cumple su 50 aniversario.

Rafael Delgado Rosa nacido el día 2 de marzo de 1948. Era una persona que sentía el fútbol como el de antes, el verdadero, el que no se movía por dinero sino por cariño, por sentimiento, por solidaridad. Así es como lo definen todos los que le conocieron, todos a los que ayudó. De esta forma se define toda su carrera en el club, donde, a los tres años de entrar, y cuando contaba solamente veinte, ya querían que fuera su presidente. Creo que con esto ya está dicho todo, pero vamos a ahondar un poco más en la vida de Sevilla dentro del Club.

Sevilla llegó muy joven al club, con tan solo veinte años, y únicamente con la intención de echar una mano, de ayudar, que es lo que más le gustaba a él. Pasó por tres etapas en el C.D. Carranza, una primera como utilero durante dos años, otra como entrenador, cargo que desempeñó durante otros tres años y la última, como presidente durante veintisiete años más.

En su primera etapa como utilero, llevando el agua a los jugadores, limpiando botas, colocando ropa, fue donde le picó el gusanillo del fútbol activo y fue en este momento cuando dio el salto a entrenador, y, en esta nueva etapa, estuvo al frente del equipo tres años. Nada más ni nada menos para el chico que pasa de ser el utilero a ser el que dirige el equipo.

A Sevilla le encantaba ver cómo sus chicos mejoraban, mientras trabajaba con humildad, sin pretensiones de ser el mejor, solo buscando la superación, sin ego, simplemente ayudando, ayudando y volviendo a ayudar. Él sentía el fútbol de verdad como deporte, como juego, y lo vivía y practicaba con humildad, con cariño, como decíamos anteriormente, como era aquel fútbol de barrio, el que no se pagaba con dinero, simplemente con satisfacción.

Una vez pasados estos tres años como entrenador del Carranza, llegó a ser su presidente. Pero no sería un presidente cualquiera, sino un

presidente que se mantuvo en el cargo durante veintisiete años. Sí, sí, veintisiete años. Muchísimos, una barbaridad. Fue un presidente al que no se le caían los anillos por hacer cualquier labor que fuera necesaria, ya sabemos cómo era de humilde y de solidario. Así, es evidente que no es por casualidad que se mantuviera tanto tiempo en el cargo. Lo estuvo por el cariño que daba, por las ganas de ayudar a todos, por el gusto al fútbol, por amor al deporte. Una persona que no quería nada a cambio, que nunca pidió nada para sí. Lo único que él quería era que todos los chicos de San Sebastián de los Reyes jugaran al fútbol, y que jugaran gratis, sí. Sin tener que pagar nada. Sí, gratis.

Y hasta allí llegó con Juan Yerga, “Moreno” y Antonio Villanueva, “Rubio”, que fueron con él de la mano siempre, y cómo no, contando también en todas las ocasiones con la ayuda de su mujer, Ana, y sus cuatro maravillosos hijos, Nicol, Rafa, David y Dani.

Rafael amaba tanto al club, que inculcó a toda su familia ese cariño que él sentía hacia el CD Carranza. Tanto es así que, valga como ejemplo, que después de los partidos, y con la ayuda de su mujer, se iban a casa a lavar toda la ropa del club. Una ropa que llegaba completamente embarrada y salía de casa de Rafael y Ana completamente limpia, planchada y doblada fin de semana tras fin de semana, año tras año, durante más de 15. Y fueron muchos partidos durante esos largos 15 años.

Ya sabemos que Rafael, lo que quería sobre todo, es que los chicos pudieran jugar al fútbol completamente gratis, y para eso, buscaba patrocinadores por todos los negocios de San Sebastián de los Reyes y por los pueblos de alrededor. Es bien conocido y querido por todos los pequeños y grandes empresarios en su afán de buscar financiación para que los chicos pudieran jugar al fútbol sin que sus familias tuvieran que pagar por ello. Y para esas visitas en busca de ayudas para el club, se hacía acompañar por sus hijos, inculcándoles así ese cariño al Carranza, ese ayudar a los demás, que él practicaba.

Así es como era Sevilla; así es como ayudaba a la gente; así es como estuvo veintisiete años a cargo del club; así era él, una persona a la que quería todo el mundo, y que aunque siguen pasando los años, la gente sigue hablando maravillas de él. ¿Es posible un presidente así en los tiempos que corren? Creo que no, porque el mayor protagonismo que él quería, era el de ayudar a los demás simplemente. Así es como creció el CD Carranza, solo con la voluntad de querer ayudar. Como el fútbol de antes, el del sentimiento, el de con muy poco hacer mucho, el de estar al servicio de los demás, el del cariño, el del saber estar, el de inculcar valores.

Por todo esto, por lo que nos has dado, muchas gracias, Sevilla. Te estamos eternamente agradecidos.

ACORDAMOS:

Que el campo de fútbol del Polideportivo de la Dehesa Boyal lleve el nombre de Rafael Delgado Rosa “Sevilla”.

9.2. MOCIÓN PRESENTADA POR Dª MIRIAM PÉREZ MELIÁ (CONCEJALA NO ADSCRITA), PSOE Y GANEMOS SANSE DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES SINDICALES DE UGT Y CCOO POR UNAS PENSIONES DIGNAS (Nº REGISTRO 2017/26315 DE 19/09/2017, MODIFICADA CON Nº REGISTRO 2017/26532 DE 20/09/2017)

Sr. Holguera Gozalo.- Por parte del grupo de Izquierda Independiente pedimos la retirada de esta moción, pedimos que no se debata, que se traslade para el próximo Pleno que, según nos han comentado esta mañana, puede que haya alguno no a mucho tardar, porque entendemos que no se han hecho las cosas de la mejor manera posible. Creemos que es una moción con muy buena intención y a propuesta de los sindicatos pero si se trae a esta Pleno como se ha traído y se utiliza como se está utilizando, desde luego Izquierda Independiente no va a poder apoyarla como le gustaría y por eso pedimos que se dé la oportunidad de corregir ese error. Yo creo que los sindicatos proponentes de esta moción preferirían una posición unánime por parte de todos los grupos, por lo menos de todos los grupos de izquierdas y por eso pedimos que se retire y se dé un tiempo para corregir los errores que se hayan podido cometer.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Yo no pude asistir a la Junta de Portavoces pero sí que estuvo la viceportavoz de Ganemos Sanse y, según tengo entendido, no plantearon esta cuestión que acaba de usted expresar en Junta de Portavoces. Como parece ser que es así, entiendo que la Junta de Portavoces está para algo y está para este tipo de cuestiones. Si en Junta de Portavoces no plantea nada creo que traer a este Pleno la retirada del orden del día creo que está fuera de lugar y es extemporáneo.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Heras, no es extemporáneo porque el tiempo precisamente marca que lo hayamos dicho ahora y no entonces, porque es ahora cuando conocemos determinadas cuestiones que no conocíamos en la Junta de Portavoces y por eso no lo pudimos plantear entonces. En la Junta de Portavoces creímos que la situación era otra, cuando nos hemos enterado que no, planteamos este tiempo para corregir y para poder traer como se merece esta moción. No lo podríamos haber hecho entonces porque no lo conocíamos entonces.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): ¿Puede especificar el Sr. Holguera cuáles son los matices que le llevan a pedir la retirada?

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Nuestro motivo para pedir la retirada es que creemos que esta tiene que ser una moción que sea defendida y sea a propuesta y a iniciativa de los grupos que siempre hemos defendido, propuesto y traído las iniciativas que los sindicatos han querido que se planteasen en este Pleno.

Sra. Pérez Meliá (Concejala no adscrita): Sr. Holguera, le ruego que reflexione sobre el planteamiento que hace. No tengo ninguna necesidad de adquirir ningún protagonismo porque, como usted bien plantea, no tengo ningún histórico en los sindicatos ¿verdad?

Esta moción me ha llegado hace apenas unos días y quizás por error quise documentarme bien antes de tener claro como presentarla. Esto retrasó el plazo en que todos los grupos políticos han recibido el texto definitivo porque, por supuesto, los sindicatos querían dar el visto bueno si es que yo hacía alguna modificación del texto inicial, que es el que se está planteando en todos los ayuntamientos.

A mí solo me preocupa ¿ustedes están de acuerdo con el planteamiento primero y segundo? ¿Quieren que apoyemos en este Ayuntamiento las marchas por las pensiones dignas? Si usted o su grupo político y cualquiera de los que están aquí quieren hacer explícita su historia, su implicación y su recorrido en apoyo a ambos sindicatos o a cualquier otro, aprovechen este momento para hacerlo, yo no lo voy a hacer porque no tengo ese histórico. Mi responsabilidad es como concejala de este Ayuntamiento presentar este texto que me gustaría que evitáramos hacer un debate sobre quién tiene que adquirir ese protagonismo. El protagonismo son los dos puntos finales: Si queremos apoyar las marchas por pensiones dignas y si queremos trasladar al gobierno de la nación lo que aparece en el segundo punto. Lo demás, sinceramente, no lo voy a discutir.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Ya he escuchado las explicaciones del portavoz de Izquierda Independiente, eso ya se sabía en la Junta de Portavoces, por lo cual me reafirmo en que es extemporáneo.

Y luego una cuestión que va de derechos. Derechos que tienen todos los concejales y concejalas de esta Corporación para presentar las propuestas políticas que consideren. Parece que catalogar usted a una persona porque según su criterio no le parece, digamos, pata negra, el presentar una moción pues creo que limita la democracia y limita los derechos que tienen todos los concejales y concejalas de esta Corporación. Creo firmemente que usted se excede. No puede usted argumentar que una persona elegida democráticamente por los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, un cargo electo no pueda presentar una propuesta política. Me sorprende que un partido democrático como el suyo quiera limitar los derechos democráticos de personas electas. Es una vergüenza lo que usted ha manifestado. Intolerable.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Yo también quiero manifestar mi sorpresa porque eso mismo que usted ha manifestado en Junta de Portavoces lo sabía y también lo sabía esta mañana cuando me he acercado a hablar con usted, con su grupo municipal a hablar sobre el pleno, a manifestarle la postura de mi partido con referencia a sus propuestas, a su moción, a su enmienda y al final hemos concluido, bueno, lo demás está todo bien, todo en orden, todo claro y parecía que sí. La verdad es que me sorprende, me entristece y me enfada porque cuando una confía y se abusa de la confianza duele.

En cualquier caso yo pediría que pasáramos a votar y dejáramos de debatir la urgencia y pasáramos a debatir la moción que es lo importante.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): La misma pregunta que le ha hecho el Sr. Cardador a usted yo se la quería hacer porque entiendo que cuando alguien quiere retirar una moción es porque se puede mejorar y si se puede mejorar a lo mejor es

bueno mejorarla por todos. Pero me da mucha lástima que diga que la moción se retire para que la presenten los partidos que siempre ha apoyado esto. Yo no sé quiénes son los partidos que lo siempre lo han apoyado, yo lo que sé es que hay concejales que no estén en un grupo político y pueden apoyarlo. Me entristece, como ha dicho la Sra. Jiménez, que diga usted eso. Es democracia. Igual que concejales que estamos aquí sentado podemos presentar la moción que creamos conveniente y ni UGT, ni CCOO son solamente de unos partidos, yo creo que son de todos los españoles.

La Presidencia somete a votación la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 21 (7 PP+5 PSOE+3 C'S+3 GSS+2 Sí Se Puede!+1 Sra. Pérez Meliá, concejala no adscrita)

VOTOS EN CONTRA: 3 (II-ISSR)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Se ausentan de la sesión los tres Concejales miembros del grupo municipal de Izquierda Independiente.

La Sra. Pérez Meliá pasa a dar lectura a la moción:

“MOTIVOS:

Las organizaciones sindicales UGT y CCOO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema de pensiones que consideran ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y protección social.

Desde los movimientos sindicales, denuncian que nuestro actual sistema, ofrece desde 2013 un recorte en las prestaciones con una tendencia a sistemas privados de pensiones, que no protegen mejor a la población pensionista, reduciendo el nivel de cobertura y debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite, un impuesto que pagan empresas y en menor medida la población trabajadora, sino salarios diferidos que se entregan al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y tener así cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de la población pensionista y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, deber ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con las fuerzas de interlocución

social y, en la medida de lo posible, las fuerzas parlamentarias, para mantener un pacto intergeneracional, en lo referido a nuestro sistema de público pensiones.

*Para poner de manifiesto la situación actual del sistema público de pensiones, los sindicatos han organizado las “**Marchas por Pensiones Dignas**”, como condena a la pobreza de la población pensionista, tanto la actual como la futura, reivindicando un sistema público de pensiones. Estas marchas, que recorrerán todo el país, darán comienzo el día 30 de septiembre y terminarán el 9 de octubre en Madrid.*

*Por todo lo expuesto, a iniciativa de UGT y CCOO, propongo al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: Sumarnos a las reivindicaciones sindicales de CCOO y UGT, apoyando “*Las marchas por pensiones dignas*”: **POR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LA DEFINICIÓN, REFUERZO Y GARANTÍA DEL SISTEMA DE PENSIONES**. Marchas que atravesarán nuestra localidad en defensa de un Sistema Público de Pensiones que garantice el mantenimiento del Contrato Social inherente a nuestro sistema de Pensiones Públicas.

SEGUNDO: Trasladar al Gobierno de la Nación, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, nuestra postura explícita de apoyo a la reivindicación de dichos sindicatos en lo referido a la necesidad de **recuperar los mecanismos de gobierno participando** del sistema público de pensiones, a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Estoy un poco impactado de lo que ha pasado y suscribo las palabras del Sr. Martín Perdiguero sobre todo porque es un derecho democrático el presentar mociones que lo refleja el reglamento orgánico del Ayuntamiento.

No puede ser de otra manera que apoyar la moción en este caso de Comisiones y UGT por las marchas dignas, además cualquier intento de que no se presente la moción, hablando de que las fechas son del 30 de septiembre al 9 de octubre va en contra de la propia moción y del acuerdo al que llegaron.

Como todo lo que nos presenta Comisiones, en este caso, la Secretaría General, la Sra. Durán que está ahí, que es mi Secretaria General también como miembro de Comisiones, y UGT pues la apoyamos porque creo que está en marcha la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, apoyaremos la moción sin ninguna duda.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): No voy a entrar en la falta de respeto de algunos que no quieren escuchar la moción de los sindicatos pero sí voy a decir lo que opina Ciudadanos.

Ciudadanos defiende un sistema público de pensiones de reparto, es decir, con fuerte solidaridad entre generaciones y contributivo.

Garantizar pensiones justas y adecuadas exige tener en cuenta una mayor esperanza de vida y el envejecimiento de la población, la relación entre pensionistas y cotizantes, así como la situación económica del país.

Les recuerdo que las pensiones ya están blindadas constitucionalmente. En el artículo 50, dice que "los poderes públicos garantizarán la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad, mediante pensiones adecuadas y que sean actualizadas periódicamente".

En Ciudadanos San Sebastián de los Reyes consideramos que estos temas deben abordarse en las instituciones que tienen las competencias necesarias, para legalmente, abordar este asunto.

No obstante, consideramos que, si bien es cierto que la moción es asumible en sus puntos, tengo que decirle que no compartimos al pie de la letra la exposición de motivos.

El envejecimiento paulatino de la población, la menor recaudación de impuestos por parte del Estado, consecuencia de la no armonización de algunos tributos en la UE, el cambio del modelo productivo y la evasión fiscal que practican algunas grandes empresas, son factores que explican mejor los problemas a los que se enfrentan nuestro sistema de pensiones.

Ciudadanos no tiene claro que deba participar en esta marcha, ya que consideramos que no es el lugar ni la manera más adecuada de mostrar nuestra posición del partido respecto a esta materia. Pero sin duda sí que apoyaremos a los sindicatos.

Sra. Barba Corpa (GSS): Una vez más quiero manifestar ante este Pleno mi respeto por cualquiera de los compañeros y compañeras que se sientan aquí como representantes públicos que son independientemente en el partido en que desarrollen su cargo. Les tengo un enorme respeto a todos ustedes y no voy a consentir de ninguna manera que se falte a lo que pueda decir cualquiera de nuestras compañeras y compañeros, estemos o no estemos de acuerdo con ellos.

Hace un momento, desde mi grupo municipal de Ganemos Sanse hemos manifestado nuestro apoyo a una enmienda, a una moción con una serie de compañeros y compañeras con los que generalmente discrepamos últimamente en muchas de sus actuaciones, sobre todo en las formas, porque creo que estamos aquí como representantes públicos que somos para defender unas políticas, cada uno dentro de nuestras creencias, y que eso es lo que venimos aquí a cambiar. Si en algún momento perdemos eso, habremos perdido cualquier derecho a estar sentados en esta sala.

Yo sí tengo una historia sindical como la mayoría de ustedes saben. He sido representante sindical durante mucho tiempo de Comisiones Obreras. Agradezco en este momento la asistencia a la sala tanto de Gema Durán como de Paco Arenas, representantes de la Comarca Norte de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, de nuestra zona norte. Y creo que a lo que venimos aquí es a defender, como bien ha dicho Miryam, si queremos apoyar esas marchas y queremos apoyar el sistema público de pensiones de nuestro país, del que debemos sentirnos enormemente orgullosos, se mantenga como hasta este momento. Lo que se pretende es derogar precisamente o modificar sustancialmente la reforma de 2013, abrir un proceso de negociación que garantice la viabilidad del sistema público de pensiones e informar a la ciudadanía de la importancia de asegurar una revalorización de las mismas.

Desde aquí lo acabo de decir, discreparé enormemente de las políticas que viene desarrollando el Partido Popular a lo largo de estos años.

Creo que, además, el debate de las pensiones sería muchísimo más amplio porque para garantizar esa seguridad económica de las personas mayores que está determinada por la cobertura del sistema público de pensiones, un modelo basado en un derecho que se genera a través cotizaciones durante los años de empleo previo, que determina igualmente después las prestaciones económicas a las que tenemos derecho y, por tanto, se vuelve a consolidar una vez más la desigualdad social y volvemos a encontrar que cada vez más, dada la situación que vivimos ahora mismo, hay una mayor pobreza dentro de las personas mayores y si además tenemos en cuenta que tampoco la ley de dependencia se está aplicando de manera adecuada, es verdad que en los últimos tiempos nos estamos encontrando que nuestros mayores viven una situación de mayor precarización. Con una paradoja además, dado que la calidad del mercado de trabajo también se ha deteriorado, nos encontramos con que esos mayores son precisamente en la mayoría de los casos los que sustentan a sus familias.

Por tanto, un sistema eminentemente contributivo de protección social tendría que tener como referentes esos modelos de pleno empleo de calidad y abordar de una vez la precarización de esas condiciones laborales, la devaluación salarial, la temporalidad, la parcialidad, la salud y la higiene en el trabajo y después, también, el mantenimiento de esa bolsa de las pensiones que hará que podamos seguir sintiéndonos orgullosos de un modelo de bienestar social. En ese sentido, es en el que creo que desde nuestra posición política, en nuestro caso limitada dado que estamos en una administración local, es desde donde debemos apoyar ese trabajo que nuestros compañeros de los sindicatos están haciendo.

Por tanto, ese es el motivo por el que aprobamos las marchas y por el que aprobamos este apoyo a la moción.

Sr. García Ruiz (PP): Me van a permitir que también salude a Sra. Durán y al Sr. Arenas. Yo tengo una relación cordial con ellos también.

El sistema de la Seguridad Social es perfectamente viable.

El gobierno de Mariano Rajoy desde el inicio de su andadura en noviembre de 2011 ha trabajado y seguirá trabajando en aprobar todas las reformas necesarias para seguir asegurando esta viabilidad.

Desde la legitimidad del Pacto de Toledo se han aprobado ya reformas de calado que van desde la mejora de la recaudación hasta una ampliación de la capacidad protectora del sistema. El gobierno se ha hecho eco de la realidad con total transparencia. La existencia de un importante déficit en el segmento contributivo de la Seguridad Social en el que se encuadran las pensiones, una realidad que todos debemos conocer y combatir. El relato de esta realidad no significa de ningún modo que se culpabilice a los ciudadanos de esta situación o que se promueva la debilidad del sistema, todo lo contrario, solo a partir de la información veraz se pueden encontrar medidas eficaces que cambien la situación. Nunca se ha insinuado que la responsabilidad de la situación sea de los trabajadores, ni de forma de forma sutil ni de ninguna otra forma, siempre se ha trabajado con la verdad.

Nuestro sistema de pensiones se ha enfrentado a una de las peores crisis de la historia de España, lo que le ha comportado el mayor descenso en la filiación y, por tanto, en el ingreso de las cotizaciones a nuestro sistema. Además, convive con la extraordinaria noticia que supone el incremento de la esperanza de vida y con el cada vez mayor número de pensiones y de mayor cuantía. Voy a dar algunos datos:

- El número de pensiones ha pasado de 8,8 millones en 2011 a 9,5 en 2017, es decir, un 7,45% más.
- En el período que va de 2011 a agosto de 2017 el gasto en pensiones se ha incrementado en un 22,7% en cómputo de la nómina mensual y en cómputo anual este incremento es de un 23,14%.
- En lo que se refiere a la cuantía media de las pensiones del sistema, estas se han incrementado desde 2011 en un 13,72%; en concreto, la pensión de jubilación que es la que mayor peso tiene sobre el sistema ha pasado una cuantía media de 923 € en 2011 a una cuantía media de 1.065 € en agosto de 2017, lo que supone un 15,43% de incremento.
- La esperanza de vida ha pasado en los hombres de 79,27 años en el año 2011 a 80,08 años en el año 2017. Celebramos como decíamos antes la esperanza de vida. Y en lo que respecta a las mujeres de 85,7 años en 2011 a 85,578 años.
- Por otro lado, en lo que ingresos se refiere la historia nos muestra que el sistema ha perdió desde 2007 a 2011 un total de 3.000.000 de afiliados. Los ingresos del sistema se desplomaron en 11.000.000.000 en un solo ejercicio, 2011, se perdió un tiempo valioso para actuar y tomar medidas importantes que atisbaran un cierto esfuerzo por la que se avecinaba.

Así que, esto no es una tesis, esto es la verdad, son datos y esta verdad no pretende mantener equivocados a los ciudadanos para mantener las políticas de austeridad a ultranza. ¿Qué políticas de austeridad? ¿A cuáles se refieren?

Este gobierno desde su llegada y en materia de incremento de protección: Primero, ha modificado e incrementado la protección de los trabajadores a tiempo parcial permitiendo con ello un cálculo más justo de las prestaciones y beneficiando con ello las principalmente a las mujeres que en su mayoría han sido quienes ocupaban estos puestos de trabajo. Segundo, ha implantado un complemento de maternidad en pensiones para mujeres con hijos introduciendo por primera vez la contribución demográfica en nuestro sistema. Este complemento que fue creado en enero de 2016 beneficia a fecha 18 de agosto a 263.060 mujeres. Tercero, ha incrementado la duración de la prestación de paternidad de 2 a 4 semanas; ha aprobado una nueva ley de protección social del sector marítimo pesquero a partir de la cual se incorporan nuevos colectivos al régimen especial de trabajadores del mar, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, trabajos relacionados con acuicultura, trabajadores a bordo de plataformas fijas o artefactos susceptibles de realizar operaciones de explotación o exploración de recursos marinos, buceadores profesionales, etc. Con ello se ha conseguido que un mayor número de trabajadores pasen a tener los beneficios de cotización y pensiones propios del REM. Ha reformado la pensión de orfandad incrementándola con la viudedad del cónyuge condenado por delito doloso. Ha contribuido a la puesta en marcha de una mejora muy importante en el régimen de los trabajadores autónomos aprobado ya en el Congreso con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios que incrementará los beneficios de los trabajadores por cuenta propia.

Pero no solo eso, el gobierno de España ha recogido todas las necesidades que eran indispensables para salvaguardar el sistema de la Seguridad Social y se ha puesto a

trabajar en ellas, nunca antes se había trabajado de forma tan prolífica y efectiva para lograr esa salvaguarda, ejemplos de ello tenemos en la reforma de 2013 que buscó reformar la contributividad del sistema en un escenario de mejora de la esperanza de vida y fijó una fórmula de revalorización de las pensiones, el índice de revalorización de las pensiones IRP basado en indicadores reales como son los ingresos al sistema y asegurando una subida anual mínima del 0,25%. Con esta reforma se evitarán en el futuro congelaciones de las pensiones como las que ya llevó a cabo el entonces equipo de gobierno sobre todas las pensiones a excepción de las mínimas y de las del SOVI no concurrentes. Fue la mayor pérdida de poder adquisitivo de la historia de las pensiones, equivalente al 2,9%, que afectó a cerca de un 70% de las pensiones; la congelación se produjo pese a tener 66.815 millones de euros en el fondo de reserva de la Seguridad Social.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García, vaya terminando.

Sr. García Ruiz (PP): Voy a ir terminando.

Conclusión. El Partido Popular en estos cinco años ha hecho frente a los retos que encontró cuando adquirió las responsabilidades de gobierno. En esta línea la Comisión Permanente del Pacto de Toledo sigue constituida con el fin de continuar el trabajo ya comenzado. Actualmente la Comisión tiene que seguir enfrentando los retos del déficit del sistema. El proceso está bastante avanzado, se trata de que en el marco del Pacto de Toledo se decida las medidas que mejoren el sistema para conseguir los objetivos elegidos de suficiencia de las prestaciones compatibles con la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones a largo plazo y así cumplir con el objetivo de equidad entre generaciones. De esta forma se estará protegiendo los intereses de los actuales y de las futuras pensiones tal y como exige el sistema público de reparto como el vigente en España.

Sra. Pérez Meliá (Concejala no adscrita): Sr. Ruiz, el texto que se ha presentado en este Ayuntamiento no contiene parte de las críticas que usted ha hecho. Yo de manera explícita eliminé por ejemplo la frase de que se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía o que el movimiento sindical está denunciando las tesis que se basan en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza.

Usted responde a un texto que, efectivamente, está en diferentes ayuntamientos y que se ha mantenido tal cual los sindicatos han solicitado que se haga. Yo no lo he hecho porque a mí lo que me parece importante aparte de personalizar tanto como concejala como con los grupos de gobierno que han apoyado esta moción, lo más importante son los dos últimos apartados que son los acuerdos que solicitamos.

En cualquiera de los casos sí que me gustaría mencionar con respecto a todos esos datos objetivos que usted indica, que de los datos que yo he ido consultando de las reformas que ustedes aprobaron en 2011 y 2013, bueno, los sindicatos lo que denuncian es que se va produciendo una grave pérdida en la estabilidad y capacidad económica de la población pensionista; como ejemplo me gustaría destacar con respecto al índice de revalorización, dado que el techo para la subida de pensiones en los años de balanza se plantea con el IPC más el 0,5, esta reforma dejó en una situación en la que la pérdida es difícil de recuperar porque por cada punto porcentual de poder adquisitivo que se pierda en un año malo se necesitan dos muy buenos en los que se aplique la subida máxima. Esto es aplicable a pensionistas que ya existían y a personas que en el futuro vayan a serlo.

Por último, decir que lo que los sindicatos están considerando y que motivan, creo haber entendido, estas marchas es que las reformas de 2011 y 2013 han roto el marco de acuerdos adoptados tras el Pacto de Toledo de 1995 y lo que está suponiendo es un endurecimiento de las condiciones de acceso y estabilidad en la jubilación, que lo que consideran ambos sindicatos es una reducción en los niveles de cobertura, un debilitamiento de las fuentes de financiación procedentes del mercado del trabajo y una distribución de renta en las empresas y en la sociedad. En definitiva, la puesta que están haciendo ambos sindicatos, si no he entendido mal, es que tanto, el incremento de pensionistas como el de duración de las pensiones se acompañen de medidas efectivas que favorezcan mantener el pacto intergeneracional de nuestro sistema público de pensiones, respetando los derechos constituidos a lo largo de la vida laboral junto a medidas efectivas, y aquí hago hincapié, de redistribución económica que garanticen siempre pensiones dignas, apropiadas y suficientes para todos los casos.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la moción cuyo resultado es el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 14 (5 PSOE+3 C'S+3 GSS+2 Sí Se Puede!+1 Sra. Pérez Meliá, concejala no adscrita)
VOTOS EN CONTRA: 7 (PP)
ABSTENCIONES DE VOTAR: 3 (II-ISSR)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Sumarnos a las reivindicaciones de CCOO y UGT, apoyando **“Las marchas por pensiones dignas”: POR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LA DEFINICIÓN, REFUERZO Y GARANTÍA DEL SISTEMA DE PENSIONES.** Marchas que atravesarán nuestra localidad en defensa de un Sistema Público de Pensiones que garantice el mantenimiento del Contrato Social inherente a nuestro sistema de Pensiones Públicas.

SEGUNDO: Trasladar al Gobierno de la Nación, a los grupos parlamentarios e interlocutores sociales, nuestra postura explícita de apoyo a la reivindicación de dichos sindicatos en lo referido a la necesidad de **recuperar los mecanismos de gobierno participando del sistema público de pensiones**, a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

Se incorporan de nuevo a la sesión los tres concejales pertenecientes al grupo municipal de Izquierda Independiente.

9.3. MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE Y GANEMOS SANSE Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SRA. MIRIAM PÉREZ MELIÁ RELATIVA A LA APERTURA DE METRO DE MADRID 24 HORAS DURANTE LOS FINES DE SEMANA (Nº REGISTRO 2017/26366 Y FECHA 19/09/2017)

Sr. Secretario.- Hay una enmienda presentada por el grupo de Ciudadanos número de Registro 2017/26562)

La Presidencia somete a votación la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 24 (7 PP+5 PSOE+ 3 II-ISSR +3 C'S+3 GSS+2 Sí Se Puede!+1 Sra. Pérez Meliá, concejala no adscrita)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Sr. García-Caro Medina, Concejal de Transportes.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Indicar que esta es una moción propuesta por Juventudes Socialistas de San Sebastián de los Reyes y por Juventudes Socialistas de Madrid, en su clara apuesta y decisión el transporte público y la mejora de este.

Paso a dar lectura a la moción:

“Exposición de motivos

La política de transportes de la Unión Europea, tiene como objetivo garantizar la libre circulación, uniforme, eficaz, segura y libre de las personas y bienes. Es decir, se mandata a los Estados Miembros la optimización y el aprovechamiento de medios técnicos y organizativos para crear redes de transporte que permitan a la ciudadanía desplazarse libremente dentro del territorio de la Unión Europea.

En la Comunidad de Madrid, el Metro lidera la movilidad entre ciudades, sobre todo, en la capital. Aunque el Metro de Madrid es considerado como uno de los mejores sistemas de Metro del mundo, este sigue presentando deficiencias que se pueden subsanar, contribuyendo a la mejora de los servicios madrileños de movilidad interurbana y metropolitana.

Dependiendo de la zona geográfica en la que se viva, disponemos de diferentes horarios de apertura y cierre del servicio de Metro:

- *En la Línea Puerta de Arganda-Arganda del Rey, finaliza a las 23.00 horas entre semana, y a las 00.00 horas los viernes y sábados.*
- *En la Línea 10, los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes sufrimos el Transbordo de Tres Olivos, que ralentiza el trayecto y cierra a las 1.05 horas.*
- *En la Línea 7, en la estación de Pitis, el servicio finaliza a las 22.10 horas, saliendo el último tren de La Coma a las 21.53 horas.*

Datos que muestran que la Comunidad de Madrid ofrece un tratamiento diferencia a la ciudadanía dependiendo de nuestro lugar de residencia.

Por ello, creemos necesaria la implantación de un servicio de Metro más eficaz y uniforme en el que podamos desplazarnos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid durante los fines de Semana (viernes, sábado y domingo), por lo que pedimos la implantación del servicio 24 horas de Metro.

Equiparándonos a otras capitales Europeas como Berlín o Copenhague en las cuales ya funciona el servicio de Metro 24 horas del día y ajustándonos a los propios objetivos estratégicos de Metro de Madrid para 2017, se proporcionaría un transporte que mejora sus prestaciones, basado en ser un Servicio Público, vertebrador de la movilidad de la región que busca la mejora continua y potencia la calidad del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales PSOE, Ganemos Sanse y Miryam Pérez Meliá, Concejala no adscrita, presentamos al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO.- *Instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio de Regional de Transportes, a que amplíe el horario a 24 horas de metro a los fines de semana (viernes, sábado y domingo).*

SEGUNDO.- *Solicitar a la Consejería de Transporte la supresión del Transbordo de Tres Olivos, en virtud del acuerdo que adoptó este Pleno municipal en Octubre de 2015.*

TERCERO.- *Instar a la Comunidad de Madrid a la dotación en su siguiente Presupuesto, de la partida suficiente para la implantación del Metro 24 horas los fines de semana (viernes, sábado y domingo).*

CUARTO.- *Respetar, en todo momento, los derechos laborales y sindicales de los equipos de trabajo del Metro de Madrid, contando con ellos durante el procedimiento para la implantación de un servicio más eficiente.”*

Aceptando en primer lugar por nuestra parte la enmienda que pasará a explicar Ciudadanos posteriormente, espero que sea apoyada esta moción por el resto de los grupos políticos.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Esta moción que propone el gobierno y canalizada, entiendo, por Juventudes Socialistas demuestra que son los jóvenes los que más sufren, en este caso no solo los jóvenes pero son ellos los que la proponen porque son los que viven la incomunicación. Vivimos a 20 kilómetros de la Puerta del Sol y sigue siendo una auténtica odisea volver a Sanse a partir de la doce y media de la noche. La situación entre Sanse y Madrid es de incomunicación.

Entiendo que sean los jóvenes los que propongan esta moción dado que la poca capacidad adquisitiva que tienen les imposibilita coger un taxi que en la mayoría de los casos cuesta entre 30 y 35 euros regresar desde el centro de Madrid hasta San Sebastián de los Reyes, desde la capital, repito, está a 20 kilómetros.

Pero no son solo los jóvenes los que sufren. En esta época de crisis y de precariedad laboral son los trabajadores, los que trabajan por la noche los que sufren también esta incomunicación entre Madrid y San Sebastián de los Reyes, gente que sale de trabajar a las dos o las tres de la mañana o que entran a trabajar a las seis de la mañana está prácticamente imposibilitado de ir a su trabajo o de volver de su trabajo.

Por lo tanto, apoyaremos el Metro 24 horas y, sobre todo, Narciso Romero un compromiso con el transbordo en Tres Olivos que no es solo un transbordo sino que es un doble pago, está hecho para que tenga que pagar la gente dos veces. Quiero desde aquí un compromiso por parte del gobierno, que se reúnan con el Consorcio Urbanísticos y que no solo salgan en una página de La Plaza diciendo que se está haciendo algo, que se haga algo en definitiva. Ese transbordo está hecho de manera recaudatoria para que la gente tenga que pagar dos veces; es algo absurdo que te tengas que bajarte de un tren para cruzar a la acera de enfrente y coger otro tren. Por lo tanto, un compromiso por parte del gobierno de que se va a eliminar ese transbordo en Tres Olivos.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Agradecer al Grupo Socialista el aceptar esta enmienda que paso a leer ahora.

Esta enmienda dice:

"Redactar de nuevo los puntos 1 y 3 de la moción presentada atendiendo las siguientes modificaciones:

Que se modifiquen los puntos 1 y 3 en referencia a la apertura 24 horas de los domingos para acotar bien los horarios de servicio durante los fines de semana especificando las noches del viernes al sábado y del sábado al domingo. También añadir que esta apertura afecte a los festivos que se consideren oportunos a efectos de facilitar el uso del transporte público a los usuarios.

Enmiendas:

1. Instar a la Comunidad de Madrid, y al Consorcio Regional de Transportes, a que amplíe el horario a 24 horas de Metro a los fines de semana durante las noches del viernes al sábado y del sábado al domingo. Ampliar también este servicio 24 horas a las noches previas a los días festivos que se consideren oportunos para facilitar el uso del transporte público a los usuarios.

2. Instar a la Comunidad de Madrid, a la dotación en su siguiente Presupuesto de la partida suficiente para la implantación del Metro 24 horas según se refleja en el punto 1."

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes ha aportado una enmienda a esta moción acotando claramente los días de apertura durante los fines de semana.

Creemos que la puntualización realizada era necesaria para dejar la propuesta aún más completa.

Además, también pensamos que no solo los fines de semana es un período para implantar el Metro 24 horas ya que también hemos aportado una enmienda especificando que se tengan en cuenta las noches previas a los festivos para darle más sentido a su propuesta.

La apertura nocturna de la Red de Metro es una reivindicación histórica de todos los usuarios y de muchos madrileños de este transporte público.

En marzo de 2004 se anunció por parte del gobierno regional que el metro estaría abierto 24 horas los viernes y los sábados. Así lo decidió el informe de viabilidad

solicitado al Consorcio de Transportes. El estudio indicaba que este servicio metropolitano sería rentable ambos días.

Según las cifras del informe se esperaba que alrededor de 85.000 pasajeros se beneficien de esta ampliación de los horarios.

Pero en 2016 la Comunidad de Madrid anunció públicamente que no haría esfuerzos para que la red de metro permaneciera abierta toda la noche del fin de semana alegando motivos económicos.

Abrir el Metro 24 horas durante los fines de semana supone una indiscutible ventaja social que muchos jóvenes de nuestro municipio demandan constantemente.

Tomar esta responsabilidad de apertura también conllevará a que muchas personas dejen sus coches aparcados las noches de los fines de semana y los que trabajan también podrían dejar ahí su vehículo.

En cuanto al transbordo de Tres Olivos, recordar la Declaración Institucional de 2015 aprobada en este Pleno donde se instó “a la Comunidad de Madrid a realizar un estudio y tomar las medidas necesarias para suprimir el transbordo en la estación de Tres Olivos consiguiendo de esta manera acortar el tiempo del trayecto que realizan los vecinos de San Sebastián de los Reyes que hacen uso del Metro Norte”.

También hacer mención al compromiso que todos adquirimos allí como miembros de la corporación a colaborar con el Ayuntamiento de Alcobendas para buscar una solución que favorezca al mayor número de usuarios de Metro Norte.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Esta es una moción con la que estamos de acuerdo.

El Metro de Madrid es sin duda un recurso a potenciar, a aprovechar al máximo y las demandas sobre su ampliación de horario, igual que en el caso del Cercanías, o la eliminación del transbordo de Tres Olivos vienen de lejos, son compartidas por la mayoría de la ciudadanía, sobre todo en San Sebastián de los Reyes que sufre esa desconexión y de hecho este Pleno ya ha debatido y aprobado alguna declaración al respecto.

Estamos de acuerdo también con la enmienda que presenta el grupo de Ciudadanos para clarificar exactamente los días en los que se propone la ampliación horaria.

Sin embargo, aun estando de acuerdo con la moción no puedo más que en este punto darle un pequeño tirón de orejas al gobierno de San Sebastián de los Reyes.

Cuando se habla de transporte público, de facilitar la movilidad, de garantizar la circulación de personas libre, uniforme, segura y eficaz conviene predicar con el ejemplo y promover actuaciones desde el ámbito municipal y no solo exigirle a terceros. Y, desgraciadamente, este Ayuntamiento hemos visto como en los últimos meses ha dejado a cero la partida presupuestaria para transporte público para poder financiar los conciertos gratuitos de las fiestas de agosto. Bien, dejar a cero esa partida impide poder negociar con el Consorcio Regional de Transportes mejoras en las líneas de nuestro municipio, en aquellas que compartimos financiación e impide por ejemplo mejorar la frecuencia de las líneas que pasan por Tempranales, donde los vecinos y vecinas tienen que esperar una hora a que pase el autobús o impide también promover medidas para potenciar líneas de autobuses que den servicio a los institutos de este

municipio, a los jóvenes de este municipio que también querrían ir a estudiar en transporte público o por lo menos tenerlo un poquito más fácil.

También resulta que estamos curiosamente en la Semana Europea de la Movilidad. Probablemente no lo sepan porque no se ha hecho en San Sebastián de los Reyes absolutamente nada. Otros años se hacían campañas, se hacían charlas, se hacían encuentros, se potenciaba esa movilidad y el uso del transporte público en esta Semana Europea de la Movilidad. Sin embargo, este año las actividades han sido cero y seguimos esperando el, tantas veces anunciado y nunca iniciado, aparcamiento disuasorio junto al hospital. Un recurso que sin duda facilitará precisamente el uso de la red de metro norte, al permitir un intercambio entre el vehículo privado y el transporte público. Ese famoso aparcamiento disuasorio ya hace un año el concejal hoy proponente anunciaba que se iba a iniciar en los próximos meses e incluso el Alcalde decía, literalmente, "que era uno de los planes de trabajo frenéticos que se quería emprender en los siguientes meses junto con la peatonalización del casco. Poco más de un año después, en diciembre del año pasado se volvió a sacar otra noticia en la que el gobierno anunciaba que estaba ultimando los trámites administrativos para iniciar las obras del parking disuasorio junto al hospital. Pues bien, ni trabajo frenético, ni trámites ultimados, seguimos con aquel descampado cerrado que todos los vecinos y vecinas demandamos.

Por lo tanto, repito, estamos de acuerdo con esta moción, estamos de acuerdo con reclamarle a la Comunidad de Madrid que aproveche al máximo los recursos que tenemos en la comunidad en transporte público, que el metro hay que abrirlo en fines de semana las 24 horas para facilitar, para dar seguridad a nuestros jóvenes y a todas las personas que quieran poder desplazarse a Madrid en esas franjas horarias, pero también recordemos que desde San Sebastián de los Reyes podemos hacer algunas cosas y exigimos al gobierno que las ponga en marcha y que las impulse.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Indicar que esta moción no es solo una ayuda y una apuesta por el transporte público que beneficiará a los jóvenes de San Sebastián de los Reyes sino también a todas las personas que ahora mismo quieran hacer uso del transporte público para acudir y hacer vida social en Madrid como puede ser ir a visitar familiares, amigos o acudir a la amplia oferta de ocio de que dispone la ciudad de Madrid por ejemplo. Puede darse el caso de que quieras ir a ver una obra de teatro y puedas ir pero no volver en el Metro porque ya ha acabado su horario o lo que puede ser peor, que intentes volver y que te quedes en mitad del camino y entonces no solo has tenido que pagar un billete de metro sino que también luego te toque buscar un taxi en medio de la nada donde te encuentres en ese momento.

Evidentemente desde este gobierno nos gustaría poder suprimir el transbordo de Tres Olivos pero no es competencia nuestra, pero sí que no vamos a dejar de trabajar en ello para instar al Consorcio a que busque las soluciones para hacerlo porque igualmente consideramos que puede ser una cuestión meramente económica aunque ellos siguen empeñados en que es una cuestión técnica. Nosotros seguiremos insistiendo como lo estamos haciendo en las diferentes plataformas en las que podemos expresar nuestra opinión y buscar y aunar fuerzas con el resto de municipios de la zona norte; es una de las reivindicaciones, entre otras, que se llevan a cabo en la Plataforma de la Movilidad por la Zona Norte, al igual que otras que también hacemos y que no dejaremos de hacer y que posteriormente en otra pregunta daré cuenta.

Espero que los grupos que no se han pronunciado todavía voten a favor de esta iniciativa por el bien de los jóvenes, por el bien de los que no son tan jóvenes y sobre

todo por los trabajadores que en ocasiones tienen que trabajar los fines de semana y en horarios en los que no son los habituales. Lo pueden comprobar perfectamente si cogen el primer metro que hay de vuelta de Madrid hacia aquí, hay trabajadores que bien no viven en San Sebastián de los Reyes pero trabajan en empresas del municipio o viceversa, gente que vive aquí en Sanse y tienen que ir a Madrid.

Creemos que es una clara apuesta social para integrar a los distintos municipios, a las distintas poblaciones y por la que tenemos que hacer una apuesta firme por ello.

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Felicitar la moción que traen las Juventudes Socialistas de San Sebastián de los Reyes.

Bueno, instar, instar, instar todo lo que queramos. Claro, y me dirán ustedes qué tiene que ver lo que voy a decir con esta moción ¿verdad? Pues sí.

Tienen una moción secuestrada sobre el problema del transporte urbano e interurbano que se presentó con más de dos mil firmas en el mes de octubre de 2016 y ustedes, el equipo de gobierno, no han hecho nada de nada. Bueno, sí, sacar y vaciar la partida destinada que había para transportes a festejos, como bien ha mencionado anteriormente el portavoz del grupo municipal Izquierda Independiente.

Es decente o indecente, mejor diría yo, lo poco o nada que les importa el problema de nuestros vecinos. Es indecente que los vecinos de nuestros barrios, nuevos o no tan nuevos, tengan problemas para poder desplazarse, por ejemplo de Tempranales al hospital ni tan siquiera tienen una línea para poder acercarse.

Con estas políticas de mala gestión, de este mal llamado gobierno plural y de izquierdas, sigan ustedes instando, instando que estoy convencido que el que no tenga pelo en este pueblo le crecerá esperando con tanto instar.

Votaremos a favor, por supuesto que sí, pero sigan instando mientras la gente del pueblo seguirá esperando las gestiones y las promesas que ustedes hicieron.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Desde la Comunidad de Madrid uno de los principales compromisos con el transporte público y con los madrileños ha sido invertir en la mejora y conservación de las líneas de metro de Madrid ya existentes, en especial de las más antiguas, con el fin de mejorar la calidad y sobre todo la seguridad del servicio que se presta a los viajeros.

Metro de Madrid ha analizado en varias ocasiones la posibilidad de prolongación del horario del servicio y en todos estos análisis las conclusiones se han fundamentado en las siguientes cuestiones:

- En primer lugar, el principal aspecto a valorar es la demanda de viajeros que durante el horario de dos de la mañana a seis de la mañana desciende significativamente. Actualmente para cubrir esta demanda se utilizan los servicios de autobuses. El coste para resolver este servicio requiere un valor económico que puede llegar a ser hasta cinco veces superior al autobús, siendo la demanda de viajeros en dicho período muy baja, por lo que es más eficiente la prestación de este servicio mediante autobuses nocturnos.
- La prolongación haría inviable el necesario mantenimiento nocturno de las instalaciones que se realiza los viernes y los sábados, conllevando una degradación en el estado de las mismas y la consiguiente disminución del nivel de seguridad ferroviaria.

- Habría que establecer una negociación colectiva con los trabajadores al modificarse sustancialmente sus condiciones laborales, lo que culminaría en un incremento salarial notable. Hay que tener en cuenta que al tratarse de trabajadores en horario nocturno no se podrían adoptar como alternativa prolongaciones de jornada del personal.
- Asimismo se prevé que en este horario se incremente los actos vandálicos en las instalaciones y la inseguridad en general, por lo que se requeriría la contratación de un aumento notable de vigilancia nocturna en las instalaciones con su correspondiente coste económico, también proporcionado teniendo en cuenta la baja demanda de viajeros prevista.
- Otra circunstancia importante a tener en cuenta es el transporte de personal con horario nocturno que habría que redimensionar para trasladar a los trabajadores a sus domicilios al ser inviable realizarlo con el servicio actual.

El compromiso del gobierno regional es firme y claro con Metro de Madrid y con el transporte público en general. Metro es el modo de transporte más usado por los madrileños y por ello la Comunidad de Madrid aporta 336 millones de euros de presupuesto para este año 2017, 35 millones de euros más que en 2016, y esto supone un aumento en 129 millones de la aportación desde el año 2015.

En lo que se lleva de legislatura en el gobierno de la Comunidad de Madrid se han realizado diferentes actuaciones, tales como:

- La modernización de las líneas de metro de mayor antigüedad.
- Se ha realizado el plan de accesibilidad 2016-2020, una inversión de más de 145 millones de euros que permitirá que en 2020 más del 73% de las estaciones de la red de metro dispongan de plena accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- La contratación de 360 nuevos conductores permitiendo recuperar las frecuencias de paso previas a la crisis, así como la contratación de 590 trabajadores en los próximos años.
- Está en marcha el plan de modernización de las estaciones de metro 2017-2022, se actuará en la mejora de 23 estaciones de la red al igual que se modernizará la arquitectura, se renovarán los acabados, el pavimento o la iluminación, empleando los más avanzado materiales antivandálicos. Se mejorarán los sistemas de impermeabilización y drenaje y se actualizarán las instalaciones de baja tensión y comunicaciones.
- Del mismo modo, se ha fomentado y facilitado la intermodalidad bicicleta-transporte público con la ampliación horaria para el acceso con bicicletas. Ya son 92 las estaciones de metro a las que se puede acceder con bicicletas sin limitación horaria.
- Se ha permitido el acceso de animales de compañía a metro. Se ha dado así respuesta a las peticiones de los usuarios de metro que son dueños de perros, equiparando así Metro de Madrid con los grandes metros europeos como Bruselas, Londres, Lisboa o Berlín.
- Se está llevando a cabo un plan de renovación y mantenimiento de escaleras mecánicas en Metro con una inversión de 20,3 millones de euros en 4 años. Metro de Madrid es uno de los grandes metros del mundo con un mayor número de escaleras mecánicas.
- Se ha unificado la apertura de los casi 800 accesos para viajeros con los que cuenta la red, que ya prestan servicio desde las 6 de la mañana hasta fin de servicio, mejorando las 54 estaciones que antes cerraban a las 21:40 horas y de este modo beneficiando diariamente a 675.000 usuarios que inician su trayecto en alguna de estas 54 estaciones.

- Y no podemos olvidar importantes iniciativas como la tarifa plana de 20 euros para el abono joven hasta los 26 años, que ya asuma más de 1,1 millones de usuarios y la congelación de las tarifas del transporte durante toda la legislatura. Esta medida del abono joven supone un ahorro para los jóvenes y sus familias y en concreto en San Sebastián de los Reyes 7.439 jóvenes se han beneficiado al menos una vez de este título a fecha 15 de septiembre.

Señores concejales del gobierno de San Sebastián de los Reyes, hagan un ejercicio de responsabilidad y propongan y ejecuten medidas para las que ustedes ostenten la competencia, no se obsequen en pedir el oro y el moro a otras administraciones sobre materias de las que ustedes carecen de competencia y piensen de manera realista y responsable en gobernar dentro de sus competencias para los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Pedir al próximo de manera irresponsable es fácil, actuar de manera responsable en lo que sí tienen margen de actuación es lo que debería ser su función como gobierno.

Sra. Pérez Meliá (Concejala no adscrita): Sra. Fernández, como bien ha planteado el concejal que ha leído la moción... ¿No se oye?

Sr. Alcalde-Presidente: Se oye pero en realidad su turno ya ha pasado. Si no le importa, procedemos a dar la palabra al Sr. García-Caro para que con su intervención ponga fin a la moción.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Sra. Fernández, usted nos vende el catálogo de Metro de Madrid muy bien pero debe ser que usarlo no sé si lo usará mucho porque lo que vienen a ser sus deficiencias no las aprecia o no hace alusión a ellas.

Hará muchas aportaciones económicas, será el mejor Metro del mundo pero todavía tiene muchas deficiencias y yo creo que nosotros estamos para trabajar en mejorarlas y creo que ustedes deberían ser críticos y también deberían de hacerlo sobre todo en defensa los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que lo tienen que usar y que nosotros, por desgracia, somos una de las zonas en las que estamos como de segunda categoría; porque tenemos que pagar más por usar el Metro y tenemos que tardar más tiempo por ello. Le voy a poner un ejemplo, antes se ha comentado la distancia que hay con el centro de Madrid, le voy a decir otra, el fin de semana pasado a las cuatro de la tarde me dispongo a ir a la gran inauguración del Estadio Wanda Metropolitano, se encuentra a diecisésis kilómetros simplemente de San Sebastián de los Reyes y tardo nada más y nada menos que una hora y media en llegar. Si eso es un sistema eficiente pues ustedes dirán.

Habla de degradación de las vías si se abre por las noches. Porque se abra por las noches no se tienen que degradar las vías, se degradaran por su uso ya sea de noche o de día, si las cosas se hacen bien no tiene por qué suceder eso; de hecho ya hicieron una prueba, se abrió el Metro de Madrid en la noche del Orgullo este año y perfectamente se puede utilizar el Metro de Madrid por las noches para que sea utilizado por todos los vecinos y vecinas. Si se quiere hacer se puede hacer, esa es la cuestión, si ustedes quieren hacerlo o no quieren hacerlo. Pregunten a los jóvenes que hoy les acompañan aquí o antes me ha parecido ver de Nuevas Generaciones, si usarían el Metro en estos horarios y a los que no son tan jóvenes también.

Habla de empleo, lo que supondría ese cambio en creación de nuevos puestos de empleo. Pues mire, seguro que el Sr. García Ruiz con la exposición que nos ha hecho anteriormente con las grandes mejoras en empleo que hace el Partido Popular estaría

con esto de acuerdo porque fomentaríamos nuevos puestos de trabajo e incluso mejoraríamos las condiciones de algunos de ellos. Entonces, en ese aspecto no deberían estar tan preocupados.

Respondiendo al Sr. Serrano y al Sr. Holguera e igualmente a la Sra. Fernández en cuanto a lo que este gobierno hace o deja de hacer. Decirle al Sr. Serrano que instar es incidir y reiterar en numerosas ocasiones a los organismos en los cuales no podemos nosotros hacer algo directamente y por eso les tenemos que instar porque no lo podemos hacer nosotros. Si lo pudiésemos hacer no instaríamos y lo haríamos. Es ahí donde ustedes están entrando continuamente en la demagogia, cuando hacen referencia a la partida presupuestaria que sirve única y exclusivamente para pagar el convenio con el Consorcio de Transportes. Decir que no hacen más que demagogia con este tema desde el primer momento en que se hizo una transferencia de la partida "Transferencias al Consorcio de Transportes de Madrid para otros fines a los cuales estaban inicialmente previstos". Se lo explico: El presupuesto en el que estábamos es una prórroga del de 2016 que tenía ya una cifra inicial. Nosotros todos los años hacemos una revisión de cifras con el Consorcio y en función de esa revisión de cifras y de lo que se ha tarificado entre Consorcio y Ayuntamiento es cuando sabemos y decidimos qué presupuesto y qué cifra vamos a poner en el presupuesto posterior. Como en el presupuesto de 2017 no ha habido esa revisión de cifra y hemos consumido menos crédito del que estaba inicialmente previsto en 2016 pues hay sobrante en esa partida presupuestaria. Pero esa partida presupuestaria no la podemos utilizar para lo que a nosotros nos dé la real gana. Nosotros tenemos simple y exclusivamente que utilizarla para lo que convenimos con el Consorcio. Y ojalá nosotros pudiésemos incrementar las frecuencias de los autobuses de Tempranales ¡Dejen de engañar a los vecinos de Tempranales! No podemos aumentar su frecuencia porque queramos, entre otras cosas porque el autobús de Tempranales no solo pasa por San Sebastián de los Reyes, va por San Sebastián de los Reyes y da una vuelta por todo Madrid. Y como esa decisión no la podemos tomar unilateralmente nosotros tenemos que hablar con el Consorcio y es lo que hacemos, instar Sr. Serrano, instar, y lo seguimos haciendo y lo seguiremos haciendo hasta conseguirlo. Ojalá pudiésemos hacerlo nosotros directamente. Es por ello por lo que el sobrante lo utilizamos para otros fines porque no lo podemos utilizar para lo que estaba inicialmente previsto más que nada porque no había que pagar más. Así que, dejen de engañar a los vecinos y vecinas diciendo que no fomentamos el transporte porque hemos hecho una transferencia de crédito de una partida dedicada para el transporte.

Le pongo otro ejemplo: la Semana de la Movilidad. Sí, hoy hemos hecho un anuncio muy importante, no sé si se ha enterado, vamos a construir un carril compartido con vehículos y ciclistas que va a ser de forma circular, de una distancia de diez kilómetros, que permitirá moverse de una zona del municipio a otra utilizando la bicicleta. Esas son medidas concretas implantadas en el municipio, una apuesta clara y firme por el uso de la bicicleta por primera vez en San Sebastián de los Reyes, para que puedan convivir bicicletas y vehículos en el mismo carril. Esas son las propuestas en las que estamos trabajando y si ustedes quieren seguir haciendo demagogia, diciendo que no hacemos nada, que encima nos gastamos el dinero en fiestas sigan haciéndolo, pero esto es un ejemplo, entre muchos otros, del que le puedo seguir diciendo, por no decir los que ya he dicho de que trabajamos en la Plataforma de la Movilidad de la zona norte, que seguimos reivindicando la construcción del autobús VAO en la nacional I, que seguimos trabajando porque la red de cercanías se amplíe hacia los municipios de Algete y San Agustín teniendo nuevas paradas en San Sebastián de los Reyes... Todo eso es en lo que deberíamos todos de acuerdo en este Pleno.

Por lo tanto, esta moción, en lo que creo que es en esas partes en las que debemos estar de acuerdo pero que utilizamos para otras cosas, espero que todos pensemos en nuestros vecinos y vecinas y aprobemos esta moción.

El Sr. Alcalde somete a votación la enmienda presentada por Ciudadanos, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (5 PSOE +3 II-ISSR + 3 C'S+3 GSS + 2 Sí Se Puede!+1 Sra.

Pérez Meliá, concejala no adscrita)

VOTOS EN CONTRA: 7 (PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Se aprueba.

El Sr. Alcalde somete a votación la moción con la incorporación de la enmienda aprobada, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (5 PSOE +3 II-ISSR + 3 C'S+3 GSS + 2 Sí Se Puede!+1 Sra.

Pérez Meliá, concejala no adscrita)

VOTOS EN CONTRA: 7 (PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio de Regional de Transportes, a que amplíe el horario a 24 horas de metro a los fines de semana durante las noches del viernes al sábado y del sábado al domingo. Ampliar también este servicio 24 horas a las noches previas a los días festivos que se consideren oportunos para facilitar el uso del transporte público a los usuarios.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Transporte la supresión del Transbordo de Tres Olivos, en virtud del acuerdo que adoptó este Pleno municipal en Octubre de 2015.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid, a la dotación en su siguiente Presupuesto, de la partida suficiente para la implantación del Metro 24 horas según se refleja en el punto primero.

CUARTO.- Respetar, en todo momento, los derechos laborales y sindicales de los equipos de trabajo del Metro de Madrid, contando con ellos durante el procedimiento para la implantación de un servicio más eficiente.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turbo de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria que estaban pendientes de respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2^a Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Había una pregunta de Izquierda Independiente a los portavoces de municipales sobre la propuesta de variante a la nacional I de la Comunidad de Madrid.

Por parte del Partido Socialista no hemos realizado alegaciones porque las hemos realizado como Ayuntamiento, como gobierno. Como el punto de vista era coincidente entendimos que no era necesaria esa duplicación y para especificar nuestra postura y las alegaciones le pasó la palabra al concejal de Movilidad Andrés García-Caro.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): En referencia a las preguntas sobre las alegaciones que se habían presentado sobre la variante a la A1, efectivamente, decir que a solicitud del Ministerio de Fomento se han planteado alegaciones al estudio informativo del impacto ambiental de la variante de la autovía A1 en el tramo de enlace de la autopista entre eje aeropuerto y variante de El Molar.

Lo que se ha hecho desde este Ayuntamiento ha sido una puesta de transparencia y publicar todo el proyecto que el Ministerio de Fomento realizó en el hall de El Caserón para que todos los vecinos y vecinas que así lo deseasen pudiesen consultarla. También se han recibido a los vecinos y vecinas que han querido hacer sus consultas y sus preguntas en los diferentes departamentos del Ayuntamiento y hemos recogido, a su vez, todas las alegaciones que se han querido presentar en este Ayuntamiento para estudiarlas y si las considerábamos asumibles pues incorporarlas a la alegación propia del Ayuntamiento.

En cuanto a las alegaciones presentadas por Izquierda Independiente y Equo, es a lo que hacían referencia en el anterior Pleno, a excepción de la preocupación por el incremento del tráfico y la pérdida de calidad del aire en Madrid, que parece más adecuado defenderse en otro foro y que ya están recogidas en parte de la moción del 18 de abril de este año y en la Plataforma de la Movilidad de la Zona Norte "Muévete por el Norte", integrada nada más y nada menos que por 16 alcaldes de la zona norte de diferentes colores, entre ellos el nuestro, y que tiene como objetivo exigir medidas de mejora para la movilidad en la zona norte, propuestas como las dichas anteriormente de eliminación del transbordo de Tres Olivos o la creación de un carril bus Vao por nacional I y otras enfocadas en la mejora del transporte colectivo y no solo en buscar soluciones a los problemas que realmente tiene ahora mismo la A1.

En cuanto a las alegaciones del Ayuntamiento, decir que principalmente el Estudio Información y el Estudio Ambiental nos parece que la información utilizada de tráfico y de la movilidad a que hace referencia ese informe es obsoleta, creemos que utiliza unos datos demasiado antiguos y que podrían haber sido más precisos. Y entrando en la consideración global de las alternativas que proponían, evidentemente, las alternativas de la Zona Este, tanto la 1.1, como la 1.2 y la 1.3 para nosotros son totalmente desecharables porque son por las cuales nos hemos movilizado muchas veces para la defensa de nuestro paraje natural de la Dehesa Boyal y la alternativa elegida por el Ministerio de Fomento es la 1.2 que, para entendernos, es la que transcurriría paralela a la A1 en dirección Este, ya que la 1.3 quedaría muy alejada y

no sería buena solución. Desde nuestro punto de vista esta alternativa 1.2, hemos aprovechado este momento para dejar caer también graves deficiencias que hay en la entrada y salida del municipio por ejemplo en el km. 19 y también hemos querido aprovechar esta ocasión para igualmente decir que si realmente quieren solucionar estos problemas de tráfico deberían intentar acudir, aunque sea posteriormente en el tiempo, a la solución de llevar una variante directamente lo más al norte posible ya que no debería de solucionar solo el tránsito de personas entre los municipios más cercanos de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas a Madrid sino también los que de Madrid van a la zona Norte de nuestro país o incluso a otros países.

Decirle que al trazado que proponen, que es el elegido por el Ministerio de Fomento, vemos tres puntos concretos en los que puede haber graves afecciones en el municipio, el primer tramo que es el inicial y que conecta con el Cerro Mangranillo, al cual nosotros al Ministerio de Fomento antes de que presentasen este informe les hicimos nuestras apreciaciones diciendo que tienen que salvaguardar este Cerro Mangranillo y que tienen que utilizar otro trazado que no es el que posteriormente han propuesto. En aquellas conversaciones estaban ellos de acuerdo pero luego nos hemos encontrado que viene así propuesto. No obstante, hemos presentado un trazado alternativo.

Igualmente en la zona intermedia, en el paso que conocemos entre la fábrica de El Águila, El Molino, el McDonald's que está en la carretera de Algete, ahí también hemos hecho y recogido todas las alegaciones que han hecho las empresas de la zona para buscar un trazado que a la vez sea beneficioso para todos ellos.

Y, finalmente, otra parte que puede crear mucha afección es la zona del enganche de esta variante con las urbanizaciones de Club de Campo que de hacerlo por el trazado que hay propuesto podría crear serios problemas acústicos y de la conexión de atascos que ya los hay en esa zona y podría ser que no tuviese una solución.

No obstante, consideramos y como defendemos también en la Plataforma, que la Nacional I hay que darle una solución, que esta variante puede ser una alternativa a otros trayectos que ahora única y exclusivamente a lo mejor solo se pueden hacer por la A1 y consideramos que puede ser buena pero que vamos a estar vigilantes para que esos trazados no sean los más perjudiciales para el tránsito de las personas de San Sebastián de los Reyes y en concreto para esas zonas para las que hemos propuesto nuevos trazados.

Tenía otra pregunta del Sr. Fernández, bueno era un moción que transformaron en ruego, en referencia a las altas temperaturas en los colegios, medidas de eficiencia energética... Simplemente puntualizar que en ese texto que ustedes leían hay una serie de cosas que o bien no son ciertas o bien ya se están haciendo como por ejemplo que instan a que se lleve a cabo una auditoría de consumo energético y de revisión de aislamiento térmico cuando deberían de saber que estas auditorías energéticas en los edificios están previstas en el contrato CON 39/16, se están recopilando los datos y empezaremos con ellas sobre el terreno antes del final de este año. Y decir que las medidas de eficiencia energética que se deriven de estas auditorías se irán realizando dependiendo ya de la posterior capacidad de autofinanciación o buscando alternativas con otro tipo contrataciones posteriores. Pero la auditoría en sí ya se está implementando en todos los edificios municipales.

Igualmente mezclan eficiencia energética con climatización de edificios cuando no tiene por qué ir hilado totalmente. Climatizar nuevos espacios no tiene nada que ver con la eficiencia energética aunque sí puede derivar en ello. Sería interesante mejorar

la eficiencia energética por ejemplo haciendo inversiones en sustitución de calderas de gasoil o por gas natural o biomasa, mejora de carpintería y cerramientos, iluminación eficiente, etc. Pero para climatizar, puedes climatizar mucho pero si lo haces mal pierdes a lo mejor esa eficiencia energética.

Otra pregunta hacía referencia a cuándo se iba a crear la Comisión de Investigación que se aprobó en una de las mociones referentes al Canal de Isabel II. Contestarle que dicha Comisión se creará lo más pronto posible, iniciará el gobierno la ronda de contactos con los diferentes grupos políticos para ver cómo va a ser el funcionamiento de la Comisión y cuál será su régimen para poder dar cumplimiento a esta parte de la moción.

Igualmente nos preguntaba por cómo se había desarrollado la Junta de Accionistas del Canal y cuál había sido nuestra postura. Contestarle que esa misma Junta de Accionistas, que usted puede consultar perfectamente sus actas, anteriormente a la Junta ya dimos cumplimiento a través de Secretaría de una parte de la moción, instamos a la Junta de Accionistas, en concreto a su junta de gobierno, a que diesen explicaciones en la misma Junta sobre la situación del Canal, lo referente a los últimos hechos acontecidos y cómo se va a desarrollar a partir de ahora y que diesen cuenta de todo ello. El propio Presidente dio por recibido ese escrito y dio algunas explicaciones pero que no eran suficientes porque creo que van a ser más decisivas las derivadas del propio proceso judicial que las propias explicaciones que nos pueda dar el Presidente del Canal en una Junta de Accionistas, en la cual pasaron de tomar decisiones como crear inversiones en otros países del mundo a querer de repente ahora deshacerse de todo el patrimonio que hay allí invertido, obras ya comprometidas por muchos años, con lo cual a veces no sabemos que puede ser mejor sí que salgan corriendo o que lo hagan... puede ser peor el remedio que la enfermedad ahora empezar a malvender.

No obstante, nuestra postura que también fue la postura del Partido Socialista que en palabras del Alcalde Soto del Real Juan Lobato, hizo una intervención en esta línea, exigiendo al Canal de Isabel II que sea lo más transparente posible, que haga una transición sosegada de todo eso que ha liado y que lo haga de la mejor manera posible porque ahí hay mucho dinero de todos los madrileños en juego. Igualmente seguir instando al Canal de Isabel II a que cumpla todas sus obligaciones y que cuente con los municipios para poder aclarar toda la situación, ya que, como bien saben todos hay una sentencia que impide que los municipios se puedan personar en la causa ya que consideran al pertenecer al Canal de Isabel II, a la Junta de Accionista, y como el Canal ya se ha personado pues consideran que ya estamos representados. Entonces, se le pidió más transparencia a la Junta de Gobierno del Canal y más participación de los Ayuntamientos y que los Ayuntamientos pasen a tener más peso en la toma de decisiones del propio Canal, ya que hemos visto que el que tengan todo el poder el gobierno de la Comunidad de Madrid, que al fin y al cabo depende de un solo partido, pues no lleva a nada para gestionar el agua de todos los madrileños.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Alcalde la pregunta que ha contestado la Sra. Jiménez se la hice a todos los portavoces municipales. La pregunta segunda que era al gobierno el Sr. García-Caro la ha contestado en nombre del gobierno y entiendo que el otro grupo municipal del gobierno comparte la descripción que ha hecho el Sr. García-Caro de las alegaciones presentadas pero, en cualquier caso, me gustaría tener la respuesta del resto de los portavoces municipales sobre si han presentado o no han presentado alegaciones a la variante de la A1.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Las alegaciones las han hecho nuestros compañeros de Madrid.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): A su pregunta, Sr. Holguera, la respuesta es no.

- Turno de ruegos y preguntas formulados por escrito con veinticuatro horas de antelación:

– Ruego del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 26053 de registro):

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En reuniones mantenidas con familias del CEIP León Felipe hemos recogido las siguientes peticiones que rogamos sean atendidas:

- 1.- Aumento de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad.
- 2.- Ampliación del horario para permitir el uso en actividades extraescolares.
- 3.- Realizar reparación de los patios delantero y trasero para evitar accidentes.
- 4.- Solicitud a la DAT de aumentar otra profesional fisioterapeuta para que sean cubiertas adecuadamente las necesidades del alumnado.

– Ruego del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 26208 de registro):

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Rogamos que se implemente, en todos los espacios públicos, el sistema de información basado en el uso de pictogramas.

Como hemos dicho anteriormente en la moción sobre la Iniciativa legislativa que hemos presentado, el Foro Mundial de Educación, convocado entre otros por UNESCO, UNICEF y ACNUR, aprobó en 2015 la Declaración por una Educación inclusiva, con equidad y de calidad para todos, a lo largo de toda la vida.

En la vida cotidiana hay multitud de situaciones que impiden la total inclusión y participación de las personas con diversidad funcional. Nuestro Ayuntamiento tiene la obligación de ir eliminando las trabas que impiden una participación real a todos y todas.

Teniendo en cuenta esto y los demostrados beneficios que tiene la utilización de pictogramas para dar información sobre lugares y situaciones para muchos colectivos, entre ellos el de las personas que padecen el llamado Trastorno del espectro autista, rogamos al equipo de gobierno ponga en marcha un plan para rotular todos los lugares y actividades municipales con este sistema.

Recordamos que tal y como ha señalado la Confederación de Autismo de España los pictogramas son un lenguaje aumentativo muy favorable y una herramienta de comunicación y organización para la comunicación de las personas con autismo al igual que el sistema Braille lo es para las personas ciegas.

– Ruego del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 26320 de registro):

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Debido a la preocupación que nos trasladan cada vez más vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes sobre la existencia de ratas por la calles del municipio rogamos que, por parte del Gobierno municipal, se tomen medidas urgentes para solucionar un problema de salud pública como el que nos ocupa.

Como muestra, presentamos de forma literal el escrito redactado por una vecina:

"Expongo los hechos que me sucedieron el pasado 09/09/2017 en el parque infantil situado en la Avenida de España de la citada localidad.

A las 21.15 horas me encontraba en el citado recinto con mi bebé de 9 meses, y con mi hijo de 4 años. Estábamos en el área infantil de columpios y suelo blando, destinado a uso infantil y acotado por una valla de colores.

Dentro del parque, mi hija estaba gateando y jugando con sus pequeños juguetes, cuando de pronto noté que había una rata gigantesca que se paseaba entre mi bebé y sus juguetes.

Dado que oscurecía, y el citado parque apenas dispone de iluminación cuando noté la presencia del roedor, no tuve tiempo de comprobar si habría podido morder o arañar a mi bebé, o si está la habría tocado, ya que por su corta edad, todavía acostumbra a llevarse las manos y los objetos a la boca. Por ello, considero realmente un peligro que un animal así estuviera en contacto con mi bebé.

En cuestión de segundos, la rata salió corriendo y se perdió entre la oscuridad y la maleza que rodea el citado parque infantil.

Puesto que nos encontrábamos justo al lado del edificio de las urgencias médicas, decidí acudir allí con mi hija, más que nada para mi tranquilidad, y principalmente para saber si era necesario tomar algún tipo de precaución o cuidado especial hacia mi bebé ya que por ejemplo debido a su corta edad ni siquiera tiene puestas todavía todas las vacunas del calendario de vacunación, etc.

Al contar lo que me había sucedido, en la recepción de urgencias me comentaron que ellos no podían hacer nada con las ratas, que su trabajo era exclusivamente atender urgencias médicas, y que si quería quejarme de las ratas tendría que dirigirme al Ayuntamiento. También me aseguraron que en el hipotético caso de que la rata hubiese mordido a la niña, tampoco pasaba nada, puesto que la rabia terrestre está erradicada en España desde hace más de 30 años., por lo que las ratas están "sanas" y que se sepa no transmiten enfermedades.

Después de este episodio tan desagradable y aún con el susto en el cuerpo, al dirigirnos hacia nuestra casa subiendo por la calle Real, en la esquina con María Santos Colmenar, una vecina de avanzada edad, se afanaba por poder entrar en su portal, ya que había otra rata justo en la entrada de su edificio.

Comentáramos así mismo que los incidentes con las ratas, están provocando mucho malestar en mi hijo de 4 años, ya que lleva varias noches despertándose de madrugada con llanto incontrolado y pesadillas relacionadas siempre con las ratas.

Tras los acontecimientos vividos, hemos podido comprobar que son numerosos los vecinos acostumbrados a ver ratas por las calles, especialmente de la zona centro, incluso alguna vez se ha llegado a ver alguna rata muerta atropellada en mitad de la carretera.

Expongo todos estos hechos rogándoles que traten de buscar alguna solución efectiva que permita acabar con esta plaga de ratas que estamos sufriendo, ya que los vecinos de Sanse necesitamos poder salir tranquilos a la calle, y que nuestros

hijos puedan disfrutar de los parques y zonas acondicionadas para ellos con total normalidad.”

– Pregunta del Grupo municipal de Sí Se Puede! (nº 26354 de registro):

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En el Pleno Municipal de 29 de septiembre de 2016 se aprobó por este órgano la inclusión del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2016-2019. Sobre este tema el grupo municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

Según lo que se nos comunicó, la asignación que nos correspondería dentro del plan PRISMA sería de 6.325.954,06 €

- ¿Podría indicar el estadio actual de esta subvención asignada a nuestro municipio?
- ¿Está cobrada la parte proporcional de los años 2016 y 2017?
- ¿Se ha realizado ya alguna inversión encuadrada dentro del plan PRISMA 2016-2019 en nuestro municipio?
- ¿Qué otras acciones se prevé realizar con esta financiación y en qué fechas?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La financiación incluida en el Programa Regional de Inversiones 2016-2019 establecida en el Plan de Actuación aprobado por la Comunidad de Madrid para nuestro municipio, efectivamente, es de 6.325.954,06 €, que se desglosa del siguiente modo:

- 5.060.763 € en proyectos de inversión, correspondiente a una financiación del 80% de tales inversiones por parte de la Comunidad Autónoma y respecto de las cuales el Ayuntamiento habrá de aportar un 20% por importe de 1.265.191 €, imputables al presupuesto municipal a financiar con recursos propios.
- Una financiación de gasto corriente por importe de 1.265.191 € de modo incondicionada a repartir entre los cuatro años de vigencia del programa de inversiones. Aquí no existe cofinanciación municipal.

Y dada la fecha de aprobación del Plan de Actuación por la Comunidad de Madrid, finales de diciembre de 2016, la Comunidad de Madrid ha abierto un plazo hasta el hasta el 31 de octubre para la justificación de la porción de gasto corriente de 2016, 25% del total, y así mismo la de 2017, 25 % del total. Estando preparando los servicios de Intervención Municipal la justificación del referido gasto para su envío inminente a la Comunidad Autónoma de Madrid, momento en el cual dicha Comunidad ordenará el pago de dichas cuentas.

A esta fecha no se ha realizado ninguna inversión acogida al Plan de Inversiones Regional 2016-2019 en nuestro municipio. En breve plazo la Junta de Gobierno Local aprobará las inversiones acogidas al programa y se tramitará el alta de las inversiones ante la Comunidad de Madrid. Alta que una vez aprobada por la Comunidad permitirá la contratación de tales inversiones por este Ayuntamiento y para ello es necesario que el Ayuntamiento incorpore bien al presupuesto 2017 o al inicial de 2018 las partidas de gasto que recojan la necesaria aportación municipal o cofinanciación de dicha inversiones.

En breve plazo esta Alcaldía facilitará a los grupos municipales información de las inversiones acogidas al PIR toda vez que están muy avanzados los trabajos técnicos

de nuestros servicios de determinación de los costes de ejecución material y gastos asociados, proyectos y dirección facultativa de las inversiones que se pretenden incluir en el programa y la confección de las memorias y documentos exigidos para tramitar el alta.

– Pregunta del Grupo municipal de Sí Se Puede! (nº 26355 de registro):

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Un año más, finalizan nuestras fiestas de Agosto y debemos hacer una valoración de las mismas. Los vecinos y vecinas de las zonas circundantes al recinto ferial han vuelto a mostrarnos su preocupación por las molestias que los festejos generan en sus barrios, donde han de convivir con una alta suciedad y con la incomodidad de los ruidos hasta altas horas de la madrugada. Valoramos positivamente el esfuerzo de aunar la música del recinto ferial, pero a efectos prácticos para los vecinos y vecinas de la zona, esto simplemente significaba que, en vez de ruido, lo que llegara fuera música, igualmente molesta a ciertas horas. Sobre este tema de los festejos de Agosto, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- Dado que vemos año tras año, que las molestias a los vecinos persisten, y que existen alternativas realistas para mitigar estas molestias sin que apenas se vean afectados los festejos ¿Están ustedes de acuerdo en trabajar en pos de un traslado del recinto ferial que minimice en lo posible las molestias a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes?

SEGUNDA.- Otro año más, hemos podido comprobar la mala ubicación y peor acondicionamiento del área donde se sitúan las casetas de las asociaciones y partidos políticos. El terreno sobre el que se colocan las mismas no solo supone un riesgo real a la hora de la preparación de alimentos en las casetas, sino que, como hemos vuelto a comprobar este año, son susceptibles de inundaciones que convierten en barrizales los recintos, aumentando el nivel de insalubridad y generando riesgos de electrocución, como ya sucedió en el pasado. Ustedes, en cuanto a que sus partidos han dispuesto de caseta en estas fiestas de 2017, han sido testigos de primera mano de la precariedad de la situación. De hecho, como ya mencionamos hace un año, muchos de los proveedores que visitaron las casetas y que están acostumbrados a recorrer las diferentes ferias de la Comunidad de Madrid, nos tacharon como el “peor recinto para casetas de toda la Comunidad”. Desde Sí Se Puede!, y estamos seguros que desde el resto de grupos municipales, creemos que Sanse se merece unas casetas y un recinto acorde a sus fiestas. ¿Creen necesario una urgente adecuación de los recintos dedicados a las casetas para evitar situaciones peligrosas e insalubres en las mismas? Dado que este problema no es nuevo, y ya ha sido reclamado con anterioridad ¿Cuáles son las razones por las que no se ha realizado ni un mínimo acondicionamiento de la zona? ¿Se han valorado las condiciones de insalubridad del polvo levantado en el terreno o del agua estancada provocada por las lluvias durante el periodo de fiestas?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): En relación con la primera pregunta decirle que hay que sopesar algunos sucesos que han pasado en municipios cercanos que han trasladado el recinto ferial y ha ocasionado graves problemas de seguridad. A mí personalmente me ha hecho reflexionar porque es verdad que veníamos pensando en una idea de trasladar el recinto ferial, pero, como le digo, esos problemas de seguridad nos han hecho reflexionar sobre el tema, porque parece ser que estos problemas de

seguridad han venido dados por el traslado del recinto ferial a zonas periféricas y zonas más complejas para tener una mayor seguridad.

Sobre el estado de la zona de las casetas: es una obviedad, deja mucho que desear, está muy por debajo de las fiestas de San Sebastián de los Reyes y, sobre todo, muy por debajo de los vecinos y vecinas que hacen uso de esas casetas y de las asociaciones que llevan a cabo las diferentes actividades que hacen cada asociación y cada partido político hace en las casetas. Es inmensamente mejorable y le puedo asegurar que es uno de los compromisos y queremos llevarlo a buen puerto.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En cuanto a las molestias de ruido en las zonas más altas del ferial, creo que hemos avanzado no sólo con la unificación de la música del recinto ferial, sino también con el traslado de la discoteca móvil a otra zona. Creo que esa zona se ha visto bastante liberada de molestias.

En cuanto a la zona de las casetas es evidente que es mejorable, y es evidente que es necesaria una actuación. Sabe que no se ha hecho antes porque estamos pendientes de la realización del Parque de La Marina; es una gran obra de toda la zona y no queremos hacer nada que luego pueda verse afectado por las obras del parque. No obstante, sigue en nuestro planteamiento y sigue en nuestra visión de mejorar nuestras fiestas y de mejorar la calidad de vida del municipio el seguir trabajando para encontrar una solución a la situación del ruido y de las casetas.

– Pregunta del Grupo municipal de Sí Se Puede! (nº 26356 de registro):

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Desde este Grupo Municipal somos conscientes de que usted ya echaba de menos nuestras habituales interacciones sobre el, a día de hoy, inoperante e inexistente parking gratuito del Hospital. Dados los plazos manejados, tenemos la sensación de que, de realizarse, se hará haciéndolo coincidir con el periodo cercano a las elecciones, lo que demostraría un claro fin electoralista en una promesa que realizaron hace ya muchos meses. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- Para despejar las dudas no solo nuestras, sino ya de todos los vecinos y vecinas que nos demandan información sobre este particular: ¿Puede indicarnos una fecha estimada de apertura del parking municipal gratuito del hospital? ¿Puede adelantarnos información sobre el número de plazas, acceso, servicios, etc. del mismo?

SEGUNDA.- Tal y como nos han hecho llegar muchos vecinos y vecinas de nuestra localidad, debemos indicar la necesidad urgente del servicio que dará este parking. ¿Podría explicar a la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes las razones por qué, hasta su acondicionamiento definitivo, simplemente no se abre el descampado para su uso como aparcamiento provisional, tal y como se hace en los solares de la Avenida de Reyes Católicos y de la Calle Real? ¿Qué diferencias existen con respecto a esa posibilidad entre el solar del futuro parking gratuito del hospital y los solares citados?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Sr. Cardador, muchas de estas cosas usted, yo creo que las conoce o debería conocer, no solo por las veces que lo he dicho en el Pleno o por las

veces que lo he anunciado en prensa, sino también porque todo ello deriva de un proyecto de obra que fue inicialmente hecho en diciembre de 2016 y posteriormente aprobado en Junta de Gobierno Local, al cual todos los concejales han podido tener acceso al mismo.

Decirle que no puedo definir exactamente la fecha de finalización del proceso, ya que depende de múltiple factores, no solo depende de mí, que le puedo asegurar que soy, entre otros muchos, de los que más ganas tienen de que se pongan a disposición estos terrenos para un parking provisional y que, aunque el Sr. Holguera lo ha llamado disuasorio, tendrá esos fines también pero no es un parking disuasorio como a lo mejor se pensaba inicialmente que debería construirse en esos terrenos, que estaban previstos para uso ferroviario, un parking disuasorio en condiciones como las que se deberían crear para solucionar los problemas de toda movilidad de la zona norte. Será un parking provisional con unas plazas limitadas en función del suelo que hay y de la obra que se tiene proyectada, pero que servirá como disuasorio, pero no será el único objeto ni podremos solucionar todos los problemas simplemente con estas plazas.

En cuanto al plazo de ejecución de este proyecto: sería un plazo de ejecución de las obras de tres meses. Antes tendría que hacerse un procedimiento de contratación de esta obra. Y anterior a todo ello tiene que haber una partida presupuestaria y su consecuente disponibilidad presupuestaria.

En cuanto al número de plazas, accesos, servicios..., también viene en el proyecto. Decirle que se realizará un acondicionamiento de la parcela existente aprovechando las zonas de hormigón que hay ya en esa misma zona, derivadas de unas obras que se hicieron del metro, y acondicionándolo para su aparcamiento provisional que también contará con iluminación mediante columnas de 12 metros; y el vial será de acceso de unos 10 metros, se hará con iluminarias led. El número de plazas previsto son 229 plazas de aparcamiento, de las cuales 221 serán plazas de vehículos ligeros y 8 plazas (aunque puede ser modificada a más) para personas con movilidad reducida. Y el vial de acceso es el perpendicular al Paseo de Europa, separándolo un poco de la glorieta que se encuentra junto al hospital para que no se creen problemas de atasco; será de doble sentido de circulación y tendrá una longitud de 72,37 metros y una anchura de 7 metros. Para garantizar la seguridad alrededor de esta zona de vía de acceso desde el Paseo de Europa a la zona de aparcamiento, se instalará una valla de seguridad.

Y a su última pregunta de por qué no se abre libremente en el estado actual en que se encuentra, pues también se le puede responder en este proyecto, en el cual vienen numerosas fotos de cómo está el estado de la parcela que, desgraciadamente, si tenemos un poco de sentido de responsabilidad, no podemos abrir libremente porque, como dice el proyecto, la situación actual se encuentra todavía con restos de las obras que hubo por la construcción del Metro, barreras de hormigón deterioradas, plásticos, bordillos, tubos de PVC, etc.; que al igual que hicimos con los terrenos del Parque de La Marina, si lo queremos abrir, lo primero que tenemos que hacer es garantizar la seguridad de los mismos. Con lo cual, no podemos abrir tan a la ligera cuando todavía hay escombros que se han tirado allí en algún período en que ha estado abierta la parcela. Por lo cual, queremos trabajar para que esté de forma segura. Se van a hacer unos trabajos de obras de construcción que ascienden en torno a 450.000 € según el proyecto de obra y, bueno, evidentemente si abrimos la parcela es para hacerlo de forma segura y que lo puedan usar los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, que es lo que deseamos.

– Ruego del Grupo municipal de Sí Se Puede! (nº 26357 de registro):

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Varios vecinos y vecinas del municipio se han puesto en contacto con nosotros, y nos consta que también con ustedes en varias ocasiones, para exponer la situación generada desde el cambio de dirección única en el tramo de la Avenida de Navarrondán que comprende desde su inicio hasta el cruce con la Avenida Reyes Católicos. Tal y como nos expusieron los vecinos, la actual dirección del tramo, en sentido sur, obliga a los vecinos del tramo más septentrional de la calle San Onofre o a los vecinos de la Avenida Reyes Católicos a realizar un recorrido bastante largo para llegar a la rotonda enclavada entre las avenidas de Navarrondán y Reyes Católicos que ejerce de distribuidor hacia los ejes norte, este y oeste del municipio. En fechas cercanas, debido a unas obras a realizar en la Calle San Onofre, el sentido de este tramo se invirtió, comprobando los vecinos y vecinas de la zona un mejor funcionamiento del mismo, ya que los vecinos de San Onofre accedían desde ahí al eje distribuidor, y los de Reyes Católicos lo hacían a través de la calle Nuestra Señora del Rosario. Dado que el acceso en sentido sur está cubierto por la calle San Onofre desde la cercana rotonda de la Plaza de Andrés Caballero, rogamos a este gobierno que realice un estudio sobre la posibilidad del cambio de sentido del tramo citado de la Avenida de Navarrondán, y en caso de ser positivo, lleve a cabo dicho cambio.

– Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 26370 de registro):

Sra. Escudero Solórzano (PP): El pasado mes de Agosto fueron varios los vecinos de la Avenida de La Rioja que nos trasladaron su malestar por haber retirado de la vía pública varios de los bancos ubicados en dicha calle.

¿Podrían aclararnos por qué los han retirado? ¿Tienen intención de volverlos a ubicar en el mismo lugar o en otro cercano?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Comunicar que la retirada de este banco se debía principalmente a una reclamación o queja de los vecinos que se encontraban más próximos a la ubicación del mismo. El registro de entrada de dicha petición se encuentra en el CSOI 122/17, le podemos facilitar los datos. Era un banco de piedra muy antiguo que se encontraba en un estado en el que también su retirada era lo más adecuado.

En cuanto a ubicar ese banco o un nuevo banco en otra zona, pues los técnicos lo están valorando. No obstante, viendo el rechazo que crea la colocación de un banco cerca de viviendas pues estamos todavía estudiando cuál puede ser la mejor ubicación si es que es necesario.

– Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 26372 de registro):

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Es de sobra conocido por todos, el problema que existe en la Policía Local por los diez minutos de cortesía que afectan al solape de turnos. Sr. Alcalde, como Delegado de Seguridad Ciudadana ¿qué medidas va a adoptar para solucionar este problema?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La Sra. Portavoz del grupo Popular parece ser que se hace eco de las pretensiones de algún sindicato policial en cuanto a la manera de aplicar los diez minutos de cortesía de reducción de la jornada diaria a los funcionarios y trabajadores públicos de nuestro Ayuntamiento aprobado en mesa de negociación.

En cuanto a que solicitan no reducir esos diez minutos diariamente y acumularlos en jornadas completas, esta pretensión no es el espíritu por el que se aprobó dicha reducción, con lo cual ya hay un motivo de base para no aplicarse en ese sentido, pues si se acumulasen resultarían tres días y varias horas de reducción en su jornada anual ya exigua de por sí.

Los funcionarios policiales, la mayor parte de ellos, realizaban jornadas de 8 horas y 30 minutos, disponían de un solape entre turnos de 30 minutos. Esto no lo tiene ninguna Policía de la Comunidad. Al reducir esos 10 minutos diariamente solo solapan los turnos 20 minutos, tiempo más que suficiente para garantizar los cambios y relevos.

Hay que partir de la situación real de un funcionario policial del Ayuntamiento generada por un convenio firmado por ustedes.

La jornada anual es de 176 días para los policías que realizaban 8 horas y 30 minutos, y las mismas jornadas con la reducción de 10 minutos. Si lo que usted pretende es que descontemos por la acumulación del tiempo de cortesía 3 días y 3 horas dígalo abiertamente y asuma que el resto de funcionarios va a solicitar lo mismo, una acumulación de los minutos traducidos a días libres. Es decir, la ciudad de San Sebastián de los Reyes va a sufrir una pérdida de presencia policial en nuestras calles.

Así pues, por la parte que corresponde al equipo de gobierno y pensando en la seguridad de nuestros vecinos, la reducción de jornada en la Policía Local se aplica en jornadas diarias, lo cual no hace reducir la presencia policial en nuestras calles y, por supuesto, ello no conlleva malestar en el colectivo sino una pretensión más, legítima, pero una pretensión más.

– Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 26373 de registro):

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): En dos años largos de mandato hemos pasado por varias etapas en lo que a Participación Ciudadana se refiere.

La primera etapa que abogaba por la democracia participativa, por la creación de unas mesas de trabajo para cambiar el Reglamento de Participación Ciudadana que cada vez fueron más descafeinadas y menos participativas. Un proyecto de modificación del Reglamento en el que el Partido Popular hizo alegaciones y que creemos que se ha quedado en un cajón, porque no hemos vuelto a tener noticias del tema, ni nosotros, ni las pocas asociaciones que participaron en este su “proyecto estrella”.

Con el cambio de concejal de Participación Ciudadana la realidad poco ha cambiado: las asociaciones se siguen quejando de la misma manera, se atienden de forma regular sus solicitudes y demandas y los consejos sectoriales son más un dar cuenta y un “que pase pronto” por parte del equipo de gobierno, más que un lugar de reunión, de debate y consenso. Eso sí, los consejos sectoriales que se convocan.

¿Nos podrían explicar a qué se debe que desde el inicio de este mandato no se ha convocado ni una sola vez el Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana y de Protección Civil?

Por cierto, repasando las actas anteriores he de decir que nos extraña bastante que no lo convoquen, teniendo en cuenta lo activos que eran todos ustedes en dicho consejo cuando ustedes formaban parte de la oposición y no del gobierno.

Respuesta:

Sra. Peral Casado (Delegada Igualdad, Diversidad, Participación y Cooperación Ciudadana e Inmigración): En cuanto a los consejos sectoriales y a la participación ciudadana en todos aquellos en los que yo he estado como concejala, todos se han convocado y realizado con debate y, máxime, en Participación Ciudadana, que el debate ha sido continuo. De todas maneras, si ustedes tienen propuestas de mejora ya saben que en cualquier momento nos sentamos y lo hablamos sin problemas.

En cuanto a su pregunta del Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana, como ya le hemos dicho, le voy a contestar yo pero no soy la presidenta de ese Consejo. El no haber convocado este Consejo está motivado por dos situaciones: la primera, porque el Comisario Jefe de Policía Nacional ha disfrutado en los últimos meses de sus vacaciones además de pasar a una situación de jubilación, habiendo estado sus suplentes con otro tipo de problemas añadidos como enfermedades y vacaciones. En segundo lugar, las ratios delincuenciales de nuestra ciudad están entre los más bajos de toda la Comunidad de Madrid y aunque eso no quiera decir que no existan hechos aislados o de baja delincuencia, no existe ninguna alarma social al respecto.

Es por ello, que no existiendo hechos de gravedad y por los hechos relatados, no se ha realizado dicho Consejo. De todas maneras, estamos esperando el fin vacacional de las personas participantes para la convocatoria en los próximos meses.

– Pregunta del Grupo municipal Popular (nº 26374 de registro):

Sra. Escudero Solórzano (PP): El camino escolar seguro es una herramienta esencial para muchas familias y escolares de San Sebastián de los Reyes que a diario lo utilizan para llegar a su centro educativo.

Señora Malvar, desde el Partido Popular hemos apreciado que las huellas pegadas al suelo que guiaban a los escolares son prácticamente inexistentes.

¿Podría deciros qué medidas va a adoptar para reponerlas, en caso de que vaya a hacerlo? Y si no ¿qué medidas alternativas va a adoptar?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Como usted sabe, este es un programa conjunto entre la concejalía de Educación y Policía Local.

Tiene usted razón, las huellas están casi todas borradas. Le comunico que está prevista su reparación para primeros de octubre, puesto que es cuando se normaliza el

horario escolar, o sea, mañana y tarde, con la intención de que se vean el mayor tiempo posible. No obstante, tengo que decirle que aunque estén un poco borradas las huellas, los caminos están debidamente señalizados en los pasos de peatones con mensajes recordatorios de cómo por ejemplo se debe cruzar una calle.

Para primeros de octubre, Educación y Policía Local tenemos previsto una reunión para activar el voluntariado que colabora con la Policía Local a la entrada y salida de los centros educativos.

– Ruego del Grupo municipal Popular (nº 26375 de registro):

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): San Sebastián de los Reyes no es ajeno al desafío independentista que está teniendo lugar en Cataluña y que puede que culmine con la consulta ilegal del día 1 de Octubre.

Señor Alcalde, en aras a cumplir la legalidad y las decisiones judiciales, le rogamos desde el Partido Popular que dé las oportunas instrucciones a los cuerpos y fuerzas de seguridad y demás trabajadores municipales, para evitar que pueda producirse y organizarse en nuestra ciudad cualquier acción que apoye la consulta ilegal. Y que, de producirse, se pongan en marcha todos los medios necesarios para identificar a los organizadores, y proceder tal y como establezcan la ley y los jueces.

– Ruego del Grupo municipal Popular (nº 26376 de registro):

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Tras haber recibido queja por el vecino que suscribe la misma, vecino residente en la zona de Rosa Luxemburgo, y siendo su voluntad que se dé lectura a la misma en esta sesión plenaria y no pudiendo el mismo asistir hoy, desde el Partido Popular procedemos a dar lectura al siguiente texto:

“Mis primeros encierros con “RATAS”

Este año 2017 han sido mis primeros encierros con ratas. La diferencia de los otros es que aquí corría yo detrás de las ratas para que se marcharan. Invito a todos los vecinos a esta nueva experiencia, seguro que si se publica en las redes sociales igual se puede pedir que las declarén fiestas de interés cultural. No se necesita ninguna infraestructura, solamente con no darles el tratamiento necesario para que no proliferen ya es suficiente. Estos encierros se pueden realizar en muchas calles del pueblo. Animo a los responsables del ayuntamiento a que el año que viene se programe esta nueva actividad; es muy reconfortante y produce mucha adrenalina; además se practica por la noche, como es verano y hace calor va muy bien.

Supongo que el disfrute de estos encierros en los que he participado es gracias a la generosidad del gobierno municipal de poner todos los espectáculos gratuitos (cultura gratis para todos, y las ratas también. Hemos podido disfrutar del concierto de Rosario ¿gratis?, y también de las ratas.

Conciertos gratuitos para todos ¿Será verdad? ¿Los artistas no cobran? ¿o los pagamos todos los vecinos, vayan o no vayan a verlo. Los impuestos supongo que tienen que dar para todo. Como puede haber conciertos para todos, si luego hay una gran mayoría de vecinos que no pueden asistir, van gratis los que no son de San Sebastián de los Reyes y no pagan impuestos en el pueblo, más que los que somos vecinos y contribuimos pagando los tributos. En los gastos supongo yo que habrá que

dar prioridad a determinadas actividades, no creo que sea prioritario pagar los conciertos a cargo de todos los vecinos y que luego estemos padeciendo la presencia de las ratas por nuestras calles.

Quizás es que interesa más eso para ganar clientela para las próximas elecciones, a costa de tener que convivir con las ratas por nuestras calles.

Mi voto está con este gobierno municipal, bueno, estaba. Con esta experiencia de mis primeros encierros particulares me lleva a la reflexión de donde no debo dirigir mi voto en las próximas elecciones municipales. Mi voto ahora mismo está en la oposición y animo a todas las personas a que hagan lo mismo y reflexionen. Si se hacen mal las cosas y no se gestiona o no se sabe gestionar bien, se emplea el dinero en cosas que se pueden prescindir de ellas..., o rectifican o si no dejen el puesto libre, que lo ocupe otra persona.

Ramón Arribas Matías”

– Ruego del Grupo municipal Popular (nº 26390 de registro):

Sra. Escudero Solórzano (PP): Tras haber tenido conocimiento de las quejas de los vecinos de la calle Toledo debido a la suciedad de su calle, que afirman lleva sin limpiarse alrededor de un año:

Le rogamos que procedan a limpiar de manera inmediata e integral dicha calle.

– Ruego del Grupo municipal Popular (nº 26399 de registro):

Sra. Escudero Solórzano (PP): En este mismo Pleno ustedes solicitan a la Comunidad de Madrid que amplíe el horario del metro y en cambio en la web municipal la información del transporte público aparece sesgada e incompleta, y en algún caso errónea. Qué fácil es pedir cuando no le corresponde a uno mismo remangarse.

Les rogamos actualicen las noticias de la sección de transportes de la web municipal, los enlaces que allí aparecen, puesto que la mayoría de ellos dan error, la información de las líneas de autobuses, del tren de Cercanías. Y que en general mejoren dicha sección. Nos consta que son muchos vecinos los que, en primer lugar, acuden a esta sección de la web municipal a informarse y que, en cuanto ven el estado de la información que arroja, han de buscar otros medios para mantenerse informados.

– Pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 26472 de registro):

Sr. Fernández García (II-ISSR): El 18 de mayo de 2016, con gran ilusión por ambas instituciones, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, representado por usted, y la Universidad Autónoma de Madrid, suscribían un Convenio de Colaboración que venía aunar los diferentes proyectos y acciones que conjuntamente se realizaban desde hace años, pero cuya principal vocación era la de realizar nuevas actuaciones, sobre todo “para aunar fuerzas y hacer proyectos conjuntos que reviertan en la ciudadanía” en palabras del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Empleabilidad de entonces de la UAM.

El punto más novedoso era la constitución de una Comisión de Seguimiento del Convenio que, además, se dotaba de diferentes comisiones de trabajo para varias líneas de actuación. Del trabajo de estas comisiones, salvo las actuaciones en materia de Igualdad realizadas a comienzos del presente año dentro del programa de actividades del 50 Aniversario de esta Universidad, no hemos comprobado ninguna acción real y novedosa que realce esta relación de ambas instituciones y que, en palabras de usted en la mencionada firma, “nos vaya a permitir seguir colaborando con una Universidad comprometida en el desarrollo del conocimiento y la innovación”, hecho que, por cierto, sí está aconteciendo en diversos municipios de nuestra zona.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha vuelto a reunir la Comisión de Seguimiento de este convenio desde finales del pasado año?, ¿cuándo y dónde?
2. ¿Qué Concejales o Concejalas del Gobierno Municipal forman parte de la misma? ¿Hay otros miembros, en representación de nuestro ayuntamiento, que no ostenten la condición de Concejal o Concejala?, ¿por qué?
3. Las Comisiones de Trabajo ¿cuántas son?, ¿quién las compone en representación de nuestro ayuntamiento? ¿Con qué periodicidad se reúnen?
4. Por último, ¿Qué acciones de desarrollo de este convenio se tienen previsto realizar en lo que resta de año y para el próximo 2018?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted afirma, el 18 de mayo de 2016 se firmó un convenio marco con la Universidad Autónoma con el objeto de llevar a cabo actividades de colaboración en distintas materias que redundarían en el beneficio de nuestra ciudadanía.

La primera reunión de la Comisión Directiva de Seguimiento tuvo lugar el 24 de junio de 2016. En ella participó el entonces miembro del gobierno D. Miguel Ángel Fernández García.

La Comisión de Seguimiento del Convenio firmado con la Universidad Autónoma de Madrid no se ha podido volver a reunir por la indisposición de la Universidad Autónoma de Madrid, que se ha visto inmersa en un proceso electoral de renovación de órganos de representación que han afectado tanto al Rectorado como a los diferentes Decanatos. Concluido dicho proceso a finales del pasado mes de junio, los nuevos representantes de la Universidad Autónoma de Madrid sólo han podido tomar posesión antes de las vacaciones de verano, lo que ha hecho imposible reunión alguna de la citada Comisión.

Para que cuenten con la máxima cantidad de información, les informamos de que el nombramiento de los nuevos Vicerrectores se produjo el 29 de junio de este año de tal manera que sus competencias fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 4 de julio de 2017, abriéndose de esta manera el período de toma de posesión arriba mencionado. Para continuar trabajando en los acuerdos establecidos, solicitaremos en breve una reunión con el renovado equipo de gobierno.

Por otra parte, estuvimos presentes en la Junta de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid celebrada en el pasado mes de junio, en la que, por cierto, están también presentes representantes de los ayuntamientos de Tres Cantos, Miraflores de la Sierra y Alcobendas, así como otras entidades de carácter público y privado.

En relación con los concejales del equipo de gobierno representados en la Comisión de Seguimiento, hemos de afirmar que dichos concejales son en este momento Jussara Malvar Lage y Tatiana Jiménez Liébana; esta última sustituye al cesante Miguel Ángel Fernández, edil de su partido Izquierda Independiente que hasta que dicho partido salió del ejecutivo municipal contaba en la Comisión de Seguimiento con la también concejala Belén Ochoa como suplente. El resto de los miembros que componen dicha Comisión son los Coordinadores de Alcaldía Pedro Llorente y Andrés Villena Oliver, que poseía el rango de auxiliar administrativo en el momento de constitución de la citada Comisión. La inclusión de estos dos coordinadores tuvo lugar al considerarse oportuno que otros miembros de la estructura del gobierno participaran en la Comisión, algo que contó con el refrendo de todos los miembros de la misma, incluyendo al Concejal Miguel Ángel Fernández de Izquierda Independiente, que ya no se encuentra en ella por los motivos arriba expuestos.

En la primera reunión realizada en el marco de la Comisión de Seguimiento del acuerdo marco se constituyeron los siguientes grupos de trabajo: empleabilidad, extensión universitaria y cooperación, formación e innovación social, transferencia y conocimiento, Universidad para mayores, así como los actos en relación con el 50 aniversario de la Universidad Autónoma de Madrid y la denominada estrategia UAM 2025. En este sentido, se han iniciado conversaciones con las concejalías delegadas de empleo y desarrollo local así como con la de mayores y la de igualdad.

Toda vez que los nuevos representantes del gobierno de la Universidad madrileña han tomado posesión de sus nuevas atribuciones, ratificaremos en una próxima reunión la necesidad de mantener estos grupos de trabajo y, en su caso, de establecer alguno más.

Finalmente, comunicamos que en el momento en el que la citada Comisión de Seguimiento del acuerdo con la UAM pueda realizar su siguiente reunión, estudiaremos en qué proyectos participar entre los que destacan los actos englobados en el 50 aniversario de la Universidad Autónoma, así como en la ratificación y ampliación de los grupos de trabajo constituidos en el primer encuentro.

– Pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 26473 de registro):

Sr. Fernández García (II-ISSR): A principios del presente año, y a petición de la Concejalía de Medio Ambiente y Parques y Jardines, se solicitó a la Confederación Hidrográfica del Tajo los permisos necesarios para acometer obras de restablecimiento de los márgenes del Arroyo Valconejero a su paso por entre los Barrios de Tempranales y Los Arroyos, que con las inclemencias climatológicas había ido degradándose.

Al mismo tiempo, se solicitaba la posibilidad de acometer obras de mantenimiento y limpieza en el resto de tramos de este y otros arroyos cuyo cauce pasa por zonas urbanas de nuestra ciudad, labores que aunque competencialmente le corresponden a la Confederación, no es menos cierto que producen graves trastornos a los vecinos y vecinas cercanos a los mismos.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha realizado alguna acción con respecto al permiso que otorgó en su momento la Confederación Hidrográfica del Tajo? ¿Se tiene previsto hacerlo en lo que resta de año en curso?
2. ¿Se han solicitado permisos posteriores para acometer labores de limpieza y mantenimiento de otros tramos y de otros arroyos? ¿Se ha solicitado a la Confederación que realice estas labores?
3. ¿Cómo evalúa la situación de los arroyos de nuestro municipio, y en especial, de los que transcurren en algún momento por zonas urbanas?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): La versión breve es "sí". Pero me temo que se lo tengo que explicar:

Respecto del Arroyo de Quiñones, en el tramo urbano, situado entre Francisco Ayala y el Poeta Rafael Morales: Con fecha 14 de junio de 2016 el Ayuntamiento solicita autorización para ejecutar la limpieza y adecuación de un tramo del Arroyo de Quiñones situado entre Francisco Ayala y el Poeta Rafael Morales. No le voy a detallar todas las actuaciones porque si no nos alargamos demasiado, pero si quiere se las puedo pasar después.

Con fecha 25 de enero de 2017 la Confederación Hidrográfica del Tajo contesta a nuestro requerimiento diciendo que para abordar las obras es necesario además de una memoria descriptiva de las mismas elaborar un estudio hidrológico e hidráulico de los cauces con períodos de retorno de 100 y 500 años, planos en alta debidamente acotados, perfiles transversales georeferenciados acotados, horizontal y verticalmente en la situación pre y post operacional, etc.

Con fecha 18 de mayo de 2017, la Confederación nos comunica el archivo del expediente por no haber presentado los estudios solicitados anteriormente señalados.

En resumen, la actuación requiere contratar la redacción del proyecto y del estudio requerido por la Confederación Hidrográfica del Tajo y la ejecución de las obras, por lo que hace falta una dotación presupuestaria importante que después pasare a detallarle.

Respecto de la zona Arroyo de Valconejero-tramo urbano, lo que conocemos los del municipio como antigua Huerta de Fermín: Con fechas 12 de enero de 2016 y 5 de octubre de 2016 el Ayuntamiento solicita a la Confederación que proceda a restaurar la escollera de la margen izquierda y a corregir los procesos erosivos ocasionados por las lluvias o en su defecto el permiso al Ayuntamiento para que las aborde.

Con fecha 3 de diciembre de 2016, la Confederación responde que nos autoriza a la reparación de los daños causados en la escollera para devolver la estructura original de la escollera no autorizando otro tipo de actuación. En resumen, no podemos actuar sobre el proceso erosivo activo aguas arriba de la escollera que evoluciona hasta llegar casi al puente de acceso a la antigua huerta de Fermín.

Así pues, respecto de la primera pregunta de si se ha realizado alguna acción con respecto al permiso: se ha limpiado el cauce del arroyo de la Dehesa en la zona del incendio próximo; se está planificando la retirada de sedimentos en la zona de Valdeconejeros entre la escollera aludida y el puente que se construyó.

Respecto de su segunda pregunta ¿se han solicitado permisos posteriores para acometer labores de limpieza y mantenimiento de estos tramos y de otros arroyos? ¿Se ha solicitado que se realicen estas labores?: Con fecha 11 de julio de 2017 se solicita a la Confederación limpieza del Arroyo de Viñuelas entre la valla del Monte de Viñuelas y la Colada del Camino de Burgos. A fecha de hoy todavía no tenemos respuesta.

Respecto del Arroyo de Quiñones. Con fecha 10 de julio de 2017 se solicita a la Confederación limpieza del Arroyo de Quiñones entre la Nacional I y la M-500. A fecha de hoy todavía no tenemos respuesta.

Respecto de los tramos urbanos. Con fecha 12 de septiembre de 2017 se solicita a la Confederación autorización de tareas de mantenimiento de cauces consistentes en poda de árboles y arbustos, desbroce de vegetación arbustiva y herbácea, retirada de troncos y ramas secas caídas en el cauce y sus márgenes, retirada de residuos urbanos, restauración y protección de márgenes en los que aparezcan fenómenos erosivos. Dada la reiteración en el tiempo de estas actuaciones hemos solicitado que dicha autorización tenga carácter permanente pues hasta ahora las autorizaciones concedidas tienen una vigencia de un año.

Respecto de la parte subjetiva ¿cómo evalúa la situación de los arroyos de nuestro municipio y en especial de los que transcurren en algún momento por zonas urbanas? Manifestamente mejorable, por eso hemos presupuestado en inversiones 400.000 € Una vez aprobado se elaborará un estudio hidráulico e hidrológico conjunto y los proyectos individualizados de los tramos de Valconejeros y Quiñones afectados. Con respecto a los tramos no urbanos seguiremos insistiendo a la Confederación para que actúe.

Ya sé que mucha de esta información la conoce, puesto que algunos de estos informes los solicitó en la fecha en la que usted era concejal de esta delegación.

Aprovecho para informarles, aunque era un ruego, que la zona que solicitaban ha sido limpiada ya. No es cierto que haya estado un año sin limpiar pero quizás no con la intensidad que debiera ser. Después de las fiestas se ha realizado una limpieza extra en todo el municipio y se ha vuelto a repetir una limpieza en toda la zona aludida.

– Pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente (nº 26474 de registro):

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): De todos y todas es conocida la intención de la Comunidad de Madrid de ampliar las aulas y equipamientos del CEIP “Tempranales” de nuestro municipio, sin que hasta la fecha se hayan despejado las dudas sobre el cómo, el cuándo y el dónde se realizará esta ampliación, ni por la administración regional ni por el Gobierno Municipal de Sanse.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Ha comunicado la Comunidad de Madrid cuándo y de qué manera pretende realizar esta ampliación?
2. De haberlo hecho, ¿conocen si esta ampliación afectará al actual Huerto Escolar de este centro, construido recientemente a petición del equipo directivo del centro y con cargo a los presupuestos de nuestro ayuntamiento? ¿En qué consistiría dicha ampliación?

3. De no haberlo hecho, ¿Qué gestiones piensan realizar para dimensionar adecuadamente este centro para las necesidades que el mismo va ir teniendo?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Informar que con fecha 5 de septiembre de este año tuvo entrada en este Ayuntamiento solicitud de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid para la ampliación de tres aulas de infantil, seis de primaria, SUM, dos aulas de desdoble, dos aulas específicas, zona de administración y pista deportiva en el CEIP Los Tempranales. Por este motivo, por tanto, se abrió expediente de licencias número 2017/LBOMY/88, dando curso de tramitación y petición de informes pertinentes técnicos.

En relación a la ubicación del huerto escolar y viendo que la ampliación sí que afecta a la actual ubicación, pues la concejala de educación dará respuesta a las comunicaciones que ha tenido con el colegio y con la Delegación Territorial.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Sra. Ochoa, sí que la Comunidad de Madrid nos ha comunicado la previsión de las obras, se van a realizar a primeros del año 2018 y tiene como fecha prevista de término antes del inicio del curso 2018-2019, o sea, antes de septiembre.

En cuanto al huerto escolar, efectivamente, la ampliación le va a afectar, tendrá que ser trasladado. Al enterarme de esta situación me puse inmediatamente en contacto con el Director del Área Territorial para solicitar que asumiesen este gasto y en seguida llegamos a un acuerdo; y, además de asumir los gastos, sepa que lo van a contratar con la misma empresa que lo realizó en su momento para que no se vea mermada su calidad inicial.

Y, perdonadme, en relación con el ruego que me han hecho ustedes sobre el uso de pictogramas, quiero que sepáis que ya estábamos en comunicación con Nortea para que nos prestasen sus conocimientos para la instalación de carteles informativos para favorecer y facilitar la plena inclusión de todas las personas con el trastorno del espectro autista.

– Preguntas del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 26556 de registro):

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): En el pasado mes de abril este Grupo Municipal presentó una moción para la realización de un carril bici que conecte las urbanizaciones de San Sebastián de los Reyes de la N-1 con el resto del municipio. Esta moción constaba de dos puntos que decían lo siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste a los organismos competentes en materia de movilidad y carreteras para que se inicie un estudio para el diseño y posterior realización de un carril para bicicletas que conecte las urbanizaciones de Ciudalcampo, Club de Campo, Fuente del Fresno y La Granjilla con el resto del municipio.

2. Activar el Plan Director de Bicicleta, aprobado en diciembre de 2011, en la Comisión de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento para la realización de un carril bici.

Esta moción fue retirada por el Alcalde para estudio de la Comisión Económico Financiera. Viendo que el tiempo pasa y no sabemos nada de dicha moción, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo va el estudio de la moción?
2. ¿Se va a convocar la Comisión se Movilidad para tratar este tema?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): En primer lugar, pedirle disculpas porque no se haya traído todavía esta moción, primero a su comisión informativa y posteriormente a Pleno.

Decirle que hay realizados estudios aproximados de cómo puede ser el coste pero, le digo, muy aproximados; porque para poder determinar algo en concreto prácticamente habría que hacer un proyecto de obra, y un proyecto de movilidad para determinar cuál puede ser el trazado exacto y tener en cuenta muchas cosas como puede ser la holografía, la disponibilidad de los terrenos y la titularidad de los propios terrenos por los que pueda pasar ese posible carril bici. Por tanto, simplemente tenemos un cálculo muy estimado de lo que puede costar un carril bici y la distancia que hay de aquí a los distintos sitios elegidos.

Esperamos anunciároslo a todos los grupos políticos próximamente, ya sea en esta Comisión de Movilidad o llevando la moción a su pertinente comisión informativa.

– Preguntas del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 26557 de registro):

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): En el Pleno de noviembre de 2016 el Grupo Municipal de Ciudadanos presentó una moción (nº 29.437 de registro) para la realización de un Reglamento para regular la adjudicación de carrozas para la Cabalgata de Reyes.

Esta moción fue presentada con el tiempo necesario para poder trabajar en este reglamento antes de la Cabalgata de Reyes del año 2018.

Tenemos que recordar que esta moción fue aprobada con el voto favorable de todos los grupos municipales.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al Alcalde y Concejal de Festejos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentra dicho reglamento?
2. ¿Quién o quiénes están trabajando en dicho reglamento?
3. ¿Estará el reglamento redactado y aprobado para el próximo sorteo de carrozas?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Tras ser aprobada dicha moción con el voto favorable de todos los grupos municipales, la sección de Festejos elaboró un borrador inicial con las posibles normas que regirían el reglamento. Estas ideas previas fueron presentadas en el punto 4º del Consejo Sectorial de Festejos del 21 de junio, en ese momento se invitó a los asistentes a profundizar en las propuestas que fueron debatidas en el propio Consejo Sectorial.

Desde Festejos se solicitó que enviarán todas las ideas que consideraran oportunas para poder seguir trabajando en ellas y poder ser debatidas de nuevo en el seno en el siguiente Consejo Sectorial para la elaboración definitiva del Reglamento. Sin embargo, a día de hoy ninguna asociación, peña o entidad ha realizado una nueva propuesta por lo que el borrador inicial más las propuestas surgidas en el Consejo Sectorial de Junio serán la base del Reglamento que habrá que ir enriqueciendo hasta alcanzar el consenso y su aprobación definitiva.

Las ideas previas contenidas en el borrador y presentadas en el Consejo Sectorial de junio fueron las siguientes:

- Las 12 carrozas que se exigen en el pliego se distribuirán de la siguiente manera: 2 carrozas para las peñas, 3 carrozas para centros de enseñanza y AMPAS, no puede coincidir el AMPA al que pertenece, 3 carrozas resto de asociaciones, 1 carroza para la Asociación de Belenistas, según convenio, las 3 carrozas de los tres Reyes Magos se sortearán entre todas las asociaciones y entidades que hayan solicitado participar y no hayan salido en el sorteo previo. En el caso de que la empresa adjudicataria oferte más carrozas se distribuirán equitativamente entre los tres grupos señalados, peñas, centros de enseñanza y AMPAS, resto tal y como sigue. Si son 13 se aumentará una para peñas para igualar el número de carrozas entre todos los grupos, si son 14 una para peñas y otra para centros de enseñanza y AMPAS, si son 15 una para cada grupo y así sucesivamente. Tendrán prioridad las entidades que no hayan tenido carroza en años anteriores, de tal manera que se cree una alternancia y todos puedan participar en algún momento.

Tras el debate se propuso tener también especial consideración a los clubes y equipos deportivos por la cantidad de niños que los forman. Teniendo en cuenta esta propuesta, se estudia modificar el número de carrozas asignadas previamente a cada colectivo, se elevará esta modificación en el próximo Consejo.

– Preguntas del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 26559 de registro):

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): El pasado 4 de noviembre se inauguraron en nuestro municipio los itinerarios de los “Paseos Terapéuticos”.

Estos paseos constan de tres rutas señalizadas con vallas de colores diferentes que incluyen un mapa con itinerario y explicación del recorrido. En total, se colocaron 20 vallas con mapas por toda la ciudad y 20 postes de itinerario.

Hemos observado que las vallas y señales en distintos puntos del municipio presentan distintos grados de deterioro. Sin ir más lejos, el panel informativo situado en la Plaza de la Constitución presenta un desperfecto muy evidente con parte de la información arrancada y la pintura deteriorada.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a la concejala delegada de Salud las siguientes preguntas:

1. ¿Es conocedora su delegación del estado en el que se encuentran los paneles y los postes de dichos paseos terapéuticos?
2. ¿Cuándo tiene pensada su delegación la reparación de los mismos?
3. ¿Hay contratado algún tipo de mantenimiento para la conservación de estos paneles?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Sr. Martín Perdiguero, sí somos conocedores del deterioro de los carteles de las rutas urbanas terapéuticas pero es debido al vandalismo y al poco respeto que hay por el mobiliario urbano.

Se ha pedido presupuesto de reparación y el importe asciende a 3.000 euros. Actualmente no hay disponibilidad presupuestaria para repararlos. Cuando se aprueben los presupuestos seguro que lo haremos.

– Preguntas del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 26560 de registro):

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Este Ayuntamiento licitó el “contrato de servicio de organización de espectáculos culturales y musicales durante las fiestas en honor del Santísimo Cristo de los Remedios” donde se recogen la organización de los servicios artísticos de cantantes, grupos de música, bandas y orquestas en los recintos municipales.

Esta adjudicación fue para la empresa Producciones Múltiples S.L. por un precio de 263.743,81€ más un I.V.A. de 55.386,20 €.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos el Alcalde y Concejal de Festejos las siguientes preguntas:

1. ¿Ha existido alguna modificación por parte de la empresa adjudicataria en el contrato 23/2017 firmado con el Ayuntamiento y en lo realizado por dicha empresa en la organización de espectáculos culturales y musicales durante las fiestas en honor del Santísimo Cristo de los Remedios?
2. Quisiéramos saber qué cambios se han producido.
3. Cuáles han sido las razones de cada uno de estos cambios

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La empresa Producciones Múltiples, S.L. ha cumplido con todos y cada uno de los términos incluidos y exigidos en el contrato CON 23/17; se han respetado las actuaciones y eventos previstos en los diferentes espacios, a saber: calle Higueras, caseta municipal, anfiteatro, Plaza de la Constitución y calles del casco.

Los únicos cambios reseñables fueron los siguientes:

- Cambio de fecha de Mago de Oz por La Pegatina debido al conflicto de fechas del grupo Mago de Oz, se adaptó cambiando el día entre los propios grupos. Este hecho no afectaba en ningún caso al cumplimiento del contrato dado que

las fechas de las actuaciones de los diferentes géneros musicales estaban abiertas.

- Cambio de Dj's. Se realizaron cambios por la demanda ciudadana de hacer prevalecer un tipo de música más festiva y popular frente a la meramente electrónica.
- Sustitución y ampliación de espectáculos en la Plaza de la Constitución para dar mayor presencia e importancia a los grupos y artistas locales tales como Marcos Olmeda con el Último Guateque, Rubén Madrid o el grupo Palenque. De esta manera también se cumplía con la exigencia recogida en el pliego de dar visibilidad a los grupos y artistas locales.

En cualquier caso, en el contrato se añadía el siguiente punto: en cada uno de los espacios previstos y contenidos en este contrato, el adjudicatario estará abierto a las posibles sugerencias y cambios que desde la delegación de Festejos se propongan. Cabe destacar el buen trabajo realizado por la empresa Producciones Múltiple que siempre ha estado atenta y abierta a cualquier exigencia municipal para lograr unas fiestas bien organizadas y para todos los gustos y edades.

– Preguntas del Grupo municipal de Ciudadanos (nº 26561 de registro):

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Antes de comenzar las últimas fiestas populares del Santísimo Cristo de los Remedios, las fuerzas políticas Ganemos Sanse y Podemos Sanse hicieron público, a través del primer teniente de alcalde y portavoz de Ganemos Sanse Don Javier Heras, que compartirían caseta en el recinto ferial de la localidad durante las próximas fiestas de agosto.

Durante la mayor parte de las fiestas, el espacio de identificación del número de caseta y de identidad no era el puesto por los servicios municipales, y rompía la obligada imagen corporativa municipal del recinto.

Por lo que pudieron ver y saber todos los vecinos, Ganemos Sanse compartió caseta con una entidad que no había sido adjudicataria de ninguna caseta.

Creemos que, según el procedimiento de autorización de la explotación de casetas en el recinto ferial, esto no está permitido.

Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes seguimos creyendo que es un privilegio la designación directa de casetas a los Grupos Municipales que otras entidades no tienen y, más aún, hacer lo que uno quiere por ser parte del gobierno municipal.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al Concejal de Festejos las siguientes preguntas:

1. ¿A qué entidad se adjudicó la caseta de titularidad de Ganemos Sanse?
2. Quisiéramos saber si Ganemos Sanse ha presentado algún tipo de contrato para subarrendar o explotar la caseta junto con Podemos Sanse.
3. Quisiéramos saber si, según el procedimiento de autorización de la explotación de casetas en el recinto ferial, está o no está permitido lo que hizo Ganemos Sanse.
4. Si la anterior respuesta fuera negativa, quisiéramos saber si hay algún informe sobre la situación ocurrida en esta caseta durante las fiestas populares del Santísimo Cristo de los Remedios.

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Según se recoge en las normas reguladoras del procedimiento de autorización de instalación de sedes provisionales de peñas, asociaciones y otras entidades de carácter no lucrativo de San Sebastián de los Reyes en los aledaños del recinto ferial durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios, aprobadas en Junta de Gobierno Local, se adjudicaron casetas a los grupos municipales que así lo solicitaron.

Todos los grupos municipales a excepción de Ciudadanos solicitaron caseta. Aunque el grupo municipal de Sí Se Puede! solicitó caseta el 28 de marzo de 2017, registro de entrada 8.016, más tarde renunció por escrito a tener su propia caseta al desear compartir la caseta con el grupo Ganemos. En las normas aprobadas está permitida la subcontratación de servicios (servicio de cocina, camareros, etc.). Las casetas no podrán subarrendarse ni cederse a terceros, se permitirá la subcontratación de servicios para su explotación. Sin embargo, entendemos que el hecho de que dos grupos políticos se unan en una misma caseta no incumple ninguna de las normas contenidas en el reglamento ya que no supone una cesión a terceros para su propia explotación sino solo compartir un espacio común.

En cuanto al cartel identificativo que se expuso en el exterior de la caseta, efectivamente no se trataba del instalado por los servicios municipales, de ahí que los técnicos municipales apercibieran al responsable de la caseta para su retirada y así lo hicieron tras ser apercibidos, ya que en este caso sí que contravenían una de las normas aprobadas, tal y como dice el texto en el apartado 8.9: *Los adjudicatarios serán los encargados de la decoración interior y zona de terraza de las casetas con motivos festivos o representativos exclusivamente del colectivo a quien se le ha otorgado la autorización, estando obligados a respetar la homogeneidad de los pórticos, espacio de identificación del número de caseta y entidad, conforme se les hace entrega por parte del Ayuntamiento.*

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Ayer tuve la ocasión de reunirme con una vecina de aquí de San Sebastián de los Reyes la cual me comentó que el 30 de agosto sobre las 18 horas, esta mujer con sus tres hijos, uno de siete años, otro de tres y un pequeño de un año en carro de bebé y les acompañaba también su suegra, aparcaron el vehículo en las inmediaciones de la Policía Local de nuestro municipio. Esta mujer se dirigía al estanco de la calle Real y posteriormente al recinto ferial a montar a los niños en las atracciones. Cuando se encontró con la Policía Local que estaban cortando el tráfico con unos caballos que venían por la carretera es cuando se da cuenta al estar a la misma altura de entre ellos que entre los mismos hay cabestros. En ese momento los cabestros se salen del recorrido y pasan a ocupar la acera mezclándose entre la gente que va paseando por ella, y es cuando todo el mundo echa a correr despavorida al igual que esta mujer con sus tres hijos y la suegra. Entonces una persona tropieza en la carretera contra ella y el carrito donde va la niña de un año, la mujer se cae, el bebé que va dentro del carro se vuelca y otra persona se cae encima del carro rompiendo la capota del mismo y también el freno del carrito. La mujer se desolló contra el suelo la piel, el brazo y la pierna, sufriendo quemaduras por las baldosas de la acera y por el golpe. Tuvo que ser atendida posteriormente por

Protección Civil, tengo aquí el informe de Protección Civil, después tuvo que desplazarse al Hospital donde le diagnosticaron lesiones que posteriormente su médico de cabecera le dio un parte de baja para su trabajo debido a las lesiones que le generó lo anteriormente relatado y que a día de hoy sigue sin poder ir a trabajar.

Esta persona tiene un contrato de trabajo de seis meses que, además, cumple ahora dicho contrato y que lo más seguro -según ella- es que no la vuelvan a contratar por estar de baja casi hace un mes.

A día de hoy el niño de 3 años se despierta por las noches llorando y con mucho miedo, gritando "que vienen los cabestros", muy asustado y de hecho creo que está en tratamiento médico con su pediatra.

Es decir, esta persona fue atendida por Protección Civil, como bien he dicho tengo el parte aquí que luego se lo puedo enseñar, también en el Hospital Infanta Sofía, con un informe de lesiones que también enseño la copia ¿Me pueden decir cuáles fueron las medidas de seguridad que fallaron para que los cabestros escapasen y pasasen por las aceras y generaran estas consecuencias? ¿Se han dignado ustedes, el equipo de gobierno, a preocuparse o a preguntar a esta vecina cómo está y cómo la pueden ayudar o al menos darle una disculpa después de tener el parte? Y, por último, ¿qué medidas van a tomar para que esto no se vuelva a producir, si es que ustedes piensan repetir alguna vez esto de la trashumancia?

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Esta pregunta no sé exactamente a quién se la tendrá que hacer, se la hago al equipo de gobierno y que conteste el que entienda que le corresponde.

Ayer cuando nos levantamos nos encontramos con una noticia en el periódico El Mundo que se hacía eco de una serie de presuntas irregularidades sobre la subvención concedida a una asociación republicana local vinculada, según la noticia, a Izquierda Unida. Una asociación en la que alguno de sus miembros colabora en un blog digital, que tiene mucho cariño a Ciudadanos y mucho más a mi persona, y no voy a entrar en este Pleno a hablar sobre la falta de rigor, de profesionalidad y de poco conocimiento que tiene este blog porque creo que no es el momento. Pero donde sí quiero entrar es en la subvención que este Ayuntamiento dio a esta asociación republicana.

Mi pregunta es para quien corresponda del equipo de gobierno, ¿si tiene algo que decir al respecto por la mancha que está haciendo de este municipio?

Otra pregunta más, es para el Alcalde en este caso. Es sobre los despachos que tiene el grupo municipal Sí Se Puede!. Tienen dos despachos cuando los grupos municipales tenemos uno.

Le ruego, Sr. Alcalde, que nos dé a todos los grupos municipales dos despachos, o uno de ellos pase a ser una sala de reuniones para los grupos municipales.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Simplemente un ruego, no voy a ser prolíjo porque sería demasiado extenso leer toda la moción que, por desgracia, ante la limitación de solamente discutir una moción por grupo municipal no hayamos podido discutir. El ruego es al equipo de gobierno y en especial al Alcalde.

Me gustaría que tuvieran en consideración el contenido de la moción, el contenido del Pacto firmado en Milán por Alcaldes y representantes municipales comprometiéndose

en materia de alimentación sostenible y promoción de dietas saludables. Se lo traslado a usted pero entiendo que también a la Concejalía de Salud. Sería importante por lo menos utilizar la moción para que este Ayuntamiento suscribiera este Pacto y pusiera en marcha medidas en este sentido.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): El programa Primeros del Cole es un programa municipal, dirigido a las familias, que pretende facilitar la conciliación familiar ofreciendo la posibilidad de que los y las escolares acudan a los centros antes del comienzo de la actividad de clase, siendo opcional el desayuno.

La diversidad de situaciones laborales y personales de las familias, así como la aparición de situaciones imprevistas en cada unidad familiar, requiere que dicho programa municipal tenga la suficiente flexibilidad para adaptar el servicio adecuadamente.

Cada inicio del curso escolar precisa de un proceso de adaptación en el que, en el menor tiempo posible, tanto el personal adscrito al programa como las familias, deben normalizar la entrada de los y las menores a los colegios.

Un buen ejemplo es la flexibilidad en la gestión de las solicitudes. Este es un elemento que contribuye a favorecer dicha normalización con el objetivo común de que el servicio resulte lo más satisfactorio posible para toda la comunidad educativa de cada centro.

Durante estos días hemos recibido alguna queja de familias precisamente por la rigidez en la administración del primer día de clase, rigidez que les obligó a no poder disfrutar del servicio. ¿Debemos no dejar entrar al desayuno a una niña de 12 años que llega sola al comedor?, ¿y dejarla fuera pese a que los padres, con razón o sin ella, piensan que han realizado correctamente la inscripción? Nosotros creemos que no y por eso pensamos que las coordinadoras del servicio de cada colegio tienen que tener la suficiente autonomía y confianza tanto de la empresa concesionaria como de la concejalía correspondiente para actuar en esta y en las múltiples situaciones que se produzcan.

Por estas razones no entendemos que la empresa que actualmente gestiona el programa Primeros del Cole sancione laboralmente a la Coordinadora de un colegio precisamente por actuar, a nuestro entender, con la flexibilidad, humanidad y comprensión que requieren las familias que hacen uso de este necesario servicio.

La trabajadora expedientada, es una persona que disfruta del cariño y el respeto de toda la comunidad escolar del colegio. Nunca ha sido amonestada y reúne unos conocimientos y formación pedagógica que ha permitido durante los años en que hay servicio de desayuno y primeros del cole solucionar satisfactoriamente los problemas y disfuncionalidades que hayan podido surgir.

Además, es sabido que ha sido una de las trabajadoras que en años anteriores exigió a la empresa sus derechos laborales y salariales.

Recordamos que la empresa tuvo que aceptar, por justas, las peticiones de las trabajadoras.

Por todo lo anterior, rogamos que desde el Ayuntamiento se exija a la citada empresa la retirada de la sanción y que desde la Concejalía de Educación se valore la posibilidad de asegurar la necesaria flexibilidad que requiere este servicio. También

pedimos que se ponga en marcha un sistema telemático que facilite a los padres y madres la inscripción de sus hijos e hijas.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Voy a hacer el traslado de las demandas recogidas por el grupo de Izquierda Independiente en sus visitas a los barrios de San Sebastián de los Reyes, en este caso visitamos ayer el barrio Centro y en primer lugar nos reunimos con la Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid (Acenoma) que nos pidió que trasladásemos las quejas o sugerencias de cara a preservar y proteger al comercio local sobre todo durante las fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios, durante las fiestas de agosto, ya que entienden que muchos de los locales de las instalaciones de ocio que hay permanentes en nuestra ciudad se ven en una situación de discriminación o de competencia desleal frente a una caseta municipal donde los horarios son ampliados y, sobre todo, donde el precio de las barras que se cobra a los empresarios por instalar estas barras, que tienen que competir con esa caseta municipal pues hace dura la competencia y, por lo tanto, nos han pedido que traslademos esa queja y se trate de preservar a unas empresas y a unos locales que al fin y al cabo crean empleo durante todo el año en San Sebastián de los Reyes.

También reclaman mayor control en la venta de alcohol sobre todo a menores. Una denuncia que, por cierto, también un sindicato de Policía hizo mención hace poco en un comunicado de que este año había habido menos posibilidad de hacer control precisamente de esa venta de alcohol a menores, lo cual ha potenciado también el botellón, lo cual inevitablemente también perjudica a los bares del centro de nuestra localidad.

También se han quejado de que muchos de los días que había actuaciones en la Plaza, los baños que se utilizaban durante las actuaciones eran los baños de este Ayuntamiento, los baños se cerraban antes de que terminasen las actuaciones de la Plaza, lo cual hacía que la gente que quería ir al baño tuviese que acudir a los locales de la zona, eso en el mejor de los casos, cuando no a la propia calle y generando una saturación en los bares de no clientes o conflictos con los propietarios de los establecimientos que lógicamente tienen su baños para los clientes y no para los que están en la plaza disfrutando del concierto y que no pueden acudir a ningún baño público porque han sido cerrados. Así que lo tengan en cuenta para el año que viene.

En la reunión con los vecinos y vecinas recogimos varias demandas que no voy a reiterar pero les recomiendo el visionado y el repaso del pleno del mes de mayo de este mismo año, en el cual se hacían bastantes referencias al estado del parque de la calle Ramón Esteban, al estado de la limpieza de la pared blanca que existe en esa calle y a cuestiones relativas sobre todo a seguridad del parque infantil del murete que existe en él.

Desde aquel mes de mayo ha habido una reclamación que sí que ha sido tenida en cuenta que es el tema del paso de vehículos de seguridad por la calle Ramón Esteban, en uno de los laterales se ha prohibido su aparcamiento. Quizás la respuesta que se les ha dado cuando los vecinos han solicitado que fuese el otro lado y que se ensanchasen las aceras era que no había dinero para hacerlo de otra manera; es decir, es la mejor solución con el dinero que hay pero quizás hay que tener en cuenta que esta no tiene que ser una solución definitiva. Es decir, lo que se ha hecho permite una mejor limpieza y el paso de vehículos, esa calle sigue siendo de una estrechez en sus aceras tremenda y a lo mejor, más allá de que esto supla un problema puntual no se tienen que entender como solucionados los problemas de esa calle porque el ancho

de las aceras, evidentemente, sigue siendo inadecuado para llevar cualquier tipo de carrito, para cualquier persona con problemas de movilidad.

Nos reunimos también con algunas asociaciones, nos preguntaron y trasladamos la pregunta de cuándo se va a resolver la concesión de subvenciones, están a la espera de la concesión de subvenciones y también ha habido una propuesta encima de la mesa de los Consejos de Participación Ciudadana relativa a la posibilidad de utilizar el salón de usos múltiples del Centro Actúa fuera del horario habitual de apertura y quieren saber si eso sigue adelante y si va a ser posible utilizar ese salón sin necesidad de tener que esperar a que el centro esté abierto o tener que pagar un conserje para poder utilizar ese Salón de usos múltiples que, recordemos, tiene una entrada independiente desde la calle.

Una vecina, se lo traslado literalmente, Sr. Alcalde, nos pidió "dígale al Alcalde que deje de inventarse fiestas y dedique el dinero a Servicios Sociales". Tal cual se lo traslado.

Y, por último, nos piden en la zona más plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, es una zona de una población envejecida, y más contenedores de reciclaje tanto de vidrio como de papel. Y volvieron a reiterar otra denuncia que hacen habitualmente que es la necesidad de una mayor presencia policial o algún tipo de dispositivo específico para tratar de reducir o eliminar el menudeo de drogas que se produce entre los parques de la zona que, además, provoca que las familias se lo piensen dos veces a la hora de llevar a sus niños y niñas a esos parques.

Una demanda recogida en la calle Higueras el día del Baile de las Higueras. Ese día los vecinos y vecinas de la calle Higueras nos trasladaron su sensación de que no había habido Baile de las Higueras. Una tradición que se remonta a más de 40 años en este municipio y que normalmente el protagonismo lo tienen las peñas de la localidad donde acuden allí con sus charangas, los propios vecinos y vecinas que se encuentran junto con la corporación. Este año ha habido otra, un espectáculo de músicas del mundo, que está muy bien pero que, lógicamente, ha desvirtuado lo que habitualmente viene a ser el Baile de Las Higueras y así lo entendían también los vecinos y vecinas. No decimos que no se hagan espectáculos en la calle Higueras de todo tipo (culturales, musicales, de danza o de teatro), pero que tratemos de preservar por lo menos parte de la esencia de ese baile, que no lo programemos junto con otras actividades en fiestas, como puede ser el Concurso de Recortes que provocó que gran parte de las peñas no acudiesen al baile de las higueras con sus charangas y al final lo que viene siendo ese encuentro entre vecinos, vecinas, peñas y autoridades, pues no se produjo; hasta incluso sobraron higos cosa que es completamente impensable en un baile de las higueras tradicional o como lo veníamos conociendo hasta ahora.

He solicitado que se lea el Decreto 1567/17 que viene a decretar la prórroga del contrato de asistencia a las bibliotecas de personal en horario de fin de semana y de tarde.

Yo creo que todos y todas los que estamos aquí hemos recibido en alguna ocasión quejas o críticas a un contrato en donde las condiciones laborales del personal que está prestando ese servicio son manifiestamente mejorables, no solo por comparación con los funcionarios municipales sino ya en comparación con un trabajo normal y corriente, entre comillas. La verdad es que lo que vienen cobrando esas trabajadoras y esos trabajadores pues es más que mejorable.

Esta es una crítica que hemos hecho muchos, todos y todas, también la propia Concejala de Cultura y estoy seguro que también le ha llegado al Concejal de Contratación. Por eso me sorprende ver que el contrato en lugar de mejorarse, en lugar de sacarse de nuevo a licitación, se aprovecha la posibilidad de prórroga por, de momento, hasta el 31 de diciembre de 2017. No he visto en el perfil del contratante que exista pliego alguno para a partir del 1 de enero de 2018 tener un contrato distinto, con lo cual no sé, y esa es mi pregunta, si se va a seguir prorrogando este contrato como permite el pliego durante dos años más o si se tiene intención de mejorar este contrato, de incorporar cláusulas sociales que mejoren las condiciones laborales de ese personal, cláusulas sociales que, por cierto, ya pido que no sean como en el contrato de conserjes de este Ayuntamiento en donde de los cien puntos que se daban solo dos eran por cláusulas sociales, ochenta era la oferta más económica ¿Y el resultado final cuál ha sido? Que ha sido totalmente irrelevante la propuesta de cláusulas de mejoras sociales, de hecho la empresa ganadora no es ni de lejos la que presentaba la mejor propuesta en cuanto a condiciones sociales, ha sido la que ha presentado la oferta más baja y ha sido la que ha presentado el precio por hora más bajo para los conserjes de este Ayuntamiento. Es decir, si vamos a hacer política social con la contratación hagámoslo bien, no demos dos puntos de cien, hagamos algo que realmente revierta en las condiciones laborales de este Ayuntamiento porque se nos llena la boca de decir que estamos a favor de las cláusulas sociales y luego damos dos puntos de cien y dejamos ochenta para la oferta económica. Pues bien, en este contrato de las bibliotecas tan criticado, tan denunciado, tan cuestionado, pues ahora tienen la oportunidad de no prorrogarlo y de sacar un nuevo concurso para mejorar las condiciones laborales de ese personal que presta un servicio público en este Ayuntamiento.

Y, por último, nos agrado comprobar cómo en la revista La Plaza de 1 de agosto de este año aparecía un artículo que comentaba, prácticamente en un tamaño de media página, una reunión mantenida por D. Miguel Ángel Martín Perdigero, portavoz del grupo de Ciudadanos, con las peñas de la localidad. Nos agrada saber que las reuniones de miembros de esta corporación, también de la oposición, con el tejido social de este Ayuntamiento, también tienen cabida en La Plaza. Nos parece una buena iniciativa y por parte de Izquierda Independiente empezaremos ya a remitir información sobre las reuniones que nosotros hemos mantenido o vamos a seguir manteniendo para que se tenga la misma consideración que con el grupo Ciudadanos y también se publique la información relativa a dichas reuniones.

- Turno de respuesta de los concejales del gobierno municipal:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Empezando por la última pregunta sobre el contrato de auxiliares de biblioteca y de su prórroga. Precisamente se ha prorrogado hasta diciembre porque si hubiéramos querido mantener el mismo contrato pues lo hubiéramos prorrogado por más tiempo puesto que el contrato lo permitía. Lo hemos prorrogado hasta diciembre porque estamos trabajando en nuevo pliego. Ese el motivo de esa prórroga.

Cuando usted habla de las cláusulas sociales resulta que, seguro que lo sabe, pero quizás alguien que está en la sala no, en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, de las Administraciones Públicas hay un borrador en ya está en el Congreso, ya está bastante avanzado, que implementa en su articulado bastante de las directivas europeas en las cuales se articulan las cláusulas sociales, medioambientales y otro tipo de cláusulas que nuestra legislación no contemplaba y que el nuevo borrador tiene que contemplar puesto que es legislación que emana de la Unión Europea.

Estábamos esperando que ese borrador que está en proceso de tramitación en las Cámaras pues se aprueba definitivamente para tener un marco ya legislativo claro, en el cual podamos referenciarnos y articular esas cláusulas sociales y medioambientales de una forma mucho más nítida porque a través de las directivas europeas pues es mucho más complejo articular esos mecanismos en los pliegos porque, bueno, no vienen en la legislación y el uso y costumbre genera ciertos rechazos y ciertas resistencias; resistencias que se producen siempre que hay cambios o novedades y sobre todo en este que es tan sensible como es la contratación pública.

Es verdad que llevamos ya unos meses esperando que esa ley entre en vigor para aprobar una serie de instrucciones vía Junta de Gobierno para que toda la contratación sea clara y nítida con respecto a esas cláusulas que para este equipo de gobierno son fundamentales, por eso hemos iniciado algunas acciones formativas respecto a este tema para los funcionarios y empleados públicos pero queremos darle una entidad mucho mayor a través de una aprobación de unas instrucciones que vengan claras en Junta de Gobierno y siempre acordes con lo que marca la ley y que no esté sujetas a decisiones que no se ajustan a la legislación o que hay más margen en la legislación y son decisiones políticas al margen de cuestiones técnicas.

No sé si le he contestado.

Con respecto a lo que decía el Sr. Martín Perdiguero sobre la subvención a una asociación, corregirle. Usted ha dicho que es una asociación de Izquierda Unida.

Yo como miembro de la Coordinadora Regional de Izquierda Unida le puedo decir que Izquierda Unida no tiene asociaciones. Es una asociación en la cual hay militantes de Izquierda Unida de esta localidad. Eso no quita, como ya se ha avanzado en nota de prensa, que esas acciones se van a llevar al servicio jurídico del Ayuntamiento y si se ha obrado de forma incorrecta, desde luego le puedo asegurar que este gobierno obrará en consecuencia de lo que digan los informes jurídicos y, desde luego, mi organización estoy convencido que también que obrará en consecuencia si es que realmente se han producido esas cuestiones ilegales o incluso, si fuese así, inmorales e ignominiosas.

11.-TOMA DE RAZÓN DEL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL CONCEJAL D. MANUEL ESCOBAR CON FECHA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario:

Sr. Secretario: Obra en el expediente el correspondiente informe-propuesta de este Secretario General del Pleno y se trata de que el Pleno de la Corporación tome razón de la renuncia presentada por este Concejal y asimismo de conformidad con el punto 1 del artículo primero de la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, que el Pleno señale la persona a quien considera que procede cubrir la correspondiente vacante.

Se tiene en cuenta que también se ha presentado la renuncia anticipada de una de las personas que formaba parte de la misma candidatura del Partido Popular proclamada para las Elecciones Municipales de 2015.

El acuerdo en su caso será remitido a la Junta Electoral Central, que es a quien corresponde expedir la correspondiente credencial del que, tras su toma de posesión ante el Pleno de la Corporación, será el nuevo Concejal.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, que arroja el siguiente resultado:
VOTOS A FAVOR: 24 (7 PP+5 PSOE+3 II-ISSR+ 3 C's+3 GSS+ 2 Sí Se Puede!+ 1 Sra. Pérez Meliá, concejala no adscrita)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, queda aprobado por el Ayuntamiento Pleno el siguiente ACUERDO:

-Vista la renuncia al cargo de Concejal presentada por registro de entrada el 6 de septiembre de 2017, por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, D. Manuel Moreno Escobar.

-Vista la renuncia a acceder a la condición de Concejal formulada por Dña. María Altgracia Fuster Cabestany, presentada por registro de entrada el 8 de septiembre de 2017.

-Vista la sesión constitutiva del Pleno de la Corporación de 13 de junio de 2015, en la que tomaron posesión los 8 primeros candidatos del Partido Popular, que resultaron elegidos en las elecciones locales.

-Visto que, con posterioridad, se produjo la renuncia de una de las concejalas del Partido Popular, Dña. Eva Tormo Mairena; renuncia de la que tomó razón el Pleno en sesión de 17 de septiembre de 2015. Y, consecuentemente, en sesión plenaria de 15 de octubre de 2015, tomó posesión del cargo de Concejala la número 9 de la lista, Dña. Andrea Hernández Tortosa.

-Vista la candidatura proclamada del Partido Popular a las últimas elecciones locales en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de abril de 2015), en la que aparecen como número 10 de la lista Dña. María Altgracia Fuster Cabestany, y como número 11 de la lista D. Antonio Carrillo Rojo.

-Visto lo preceptuado en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 2568/1986 de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003.

ACORDAMOS:

1º.-Tomar en consideración la renuncia al cargo de Concejal de D. Manuel Moreno Escobar, y la renuncia anticipada de Dña. María Altgracia Fuster Cabestany.

2º.-Señalar que, a juicio del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, corresponde cubrir la correspondiente vacante a D. Antonio Carrillo Rojo.

3º.-Remitir certificado del presente a la Junta Electoral Central, a D. Manuel Moreno Escobar, a Dña. María Altagracia Fuster Cabestany y a D. Antonio Carrillo Rojo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 21:15 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: José Naveira González